Año XCII - Montevideo, jueves 30 de julio de 1998 - Nº 25.081

DIARIO OFICIAL



DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Florida 1178
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos:** 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail:** impo@impo.com.uy

Año XCII - Nº 25.081 - Montevideo, jueves 30 de julio de 1998

Tomo 373

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

Sigue al dorso

AVISOS

IMPORTANTE: ESTA A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1997 Y LAS NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR DEL AÑO 1998.

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Sigue

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS
1

Resolución 578/998.- MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS. Delégase en el Ministro o quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de otorgamiento de concesiones o permisos de uso privativo de aguas de dominio público con destino a riego.
(1.625*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: lo dispuesto en el artículo 3º de la Ley Nº 16.858 de 3 de setiembre de 1997.

RESULTANDO: I) Que por la citada Ley se establece que el Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, podrá otorgar mediante concesión o permiso el uso privativo de aguas de dominio público con destino a riego.

II) Que dichas actuaciones constituyen un volumen considerable de asuntos sometidos a consideración del Poder Ejecutivo.

CONSIDERANDO: I) Que a los efectos de descongestionar la labor del Poder Ejecutivo, se estima conveniente proceder a dictar una Resolución Delegatoria, que contemple la posibilidad de subdelegar alguna de las potestades dentro de ciertos límites en el Director Nacional de Hidrografía, manteniéndose la facultad del Ministro de avocarse en ejercicio de las atribuciones delegadas o restringir su uso mediante instrucciones de servicio.

II) Que se cumple el objetivo de dar una mayor agilidad en el cumplimiento de los cometidos asignados por la Ley además de una simplificación en el trámite de otorgamiento de las referidas concesiones o permisos.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la División Asesoría Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y a lo dispuesto por los artículos 160, 168, Numeral 24, y 181, Numeral 9 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

ACTUANDO EN CONSEJO DE MINISTROS

RESUELVE:

1º.- Delégase en el Ministro de Transporte y Obras Públicas o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo en materia de otorgamiento de concesiones o permisos de uso privativo de aguas de dominio público con destino a riego, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley Nº 16.858 de 3 de setiembre de 1997.

2º.- El Ministro de Transporte y Obras Públicas podrá subdelegar bajo su responsabilidad el ejercicio de las facultades delegadas en el numeral anterior, en el Director Nacional de Hidrografía.

3º.- Sin perjuicio de lo establecido, el Poder Ejecutivo podrá avocar las atribuciones delegadas, como asimismo, el Ministro de Transporte y Obras Públicas someterlas a consideración de aquel.

4º.- Del mismo modo, el Ministro de Transporte y Obras Públicas podrá avocar las atribuciones cuyo ejercicio hubiere subdelegado o restrin-

gir su uso mediante instrucciones de servicio, así como los subdelegatarios someterlas a consideración del Ministro.

5º.- Las atribuciones delegadas no pueden a su vez ser objeto de subdelegación, salvo lo previsto en la presente resolución.

6º.- La delegación no obsta a lo dispuesto en los artículos 160 y 165 de la Constitución de la República.

7º.- El Director Nacional de Hidrografía, remitirá al Ministerio de Transporte y Obras Públicas fotocopia de las resoluciones que se hubieren dictado en ejercicio de las atribuciones que le fueron subdelegadas, dentro del plazo de 48 (cuarenta y ocho) horas de adoptadas.

8º.- El Ministro de Transporte y Obras Públicas, remitirá a la Secretaría de la Presidencia de la República, fotocopia de las resoluciones que se hubieren dictado en el ejercicio de las atribuciones delegadas o subdelegadas, dentro de las 72 (setenta y dos) horas de adoptadas.

9º.- Los actos administrativos dictados en el ejercicio de las atribuciones delegadas o subdelegadas, de acuerdo a lo dispuesto en la presente resolución, se reputan a los efectos de los recursos administrativos como dictados por el Poder Ejecutivo.

10º.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - JUAN LUIS STORACE - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

2

Resolución 562/998.- MINISTERIO DE SALUD PUBLICA. Desígnase Ministro interino. (1.609)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 17 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Salud Pública, Dr. Raúl Bustos, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 17 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Salud Pública, a partir del día 17 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario, Dr. Gustavo Amen.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

3

Resolución 570/998.- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Desígnase Ministro interino. (1.617)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Defensa Nacional, Dr. Raúl Iturria, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 24 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su Misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Defensa Nacional, a partir del día 24 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Señor Subsecretario, Dr. Juan Luis Storace.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

4

Resolución 571/998.- MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA. Desígnase Ministro interino. (1.618)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: que el señor Ministro de Industria, Energía y Minería, Dr. Julio Herrera, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 21 de julio de 1998.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Desígnase Ministro interino de Industria, Energía y Minería, a partir del día 21 de julio de 1998 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, a la señora Subsecretaria Contadora Primavera Garbarino.

2º.- Comuníquese, etc. BATALLA
Recibido por D. O. 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DEL INTERIOR

5

Ley 16.983.- PUEBLO JOAQUIN SUAREZ. Elévase a la categoría de ciudad al actual, ubicado en la 16a. Sección Judicial del Departamento de Canelones. (1.594*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Elévase a la categoría de ciudad el actual pueblo

Joaquín Suárez, ubicado en la 16a. Sección Judicial del departamento de Canelones.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Montevideo, 22 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---
6

**Resolución 572/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la realización de las denominadas Jornadas de Informática de la Administración Pública - JIAP'98 -, a realizarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.619)**

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la nota presentada por la Comisión Nacional de Informática (CO.NA.DI.) y la Asociación de Informáticos de la Administración Pública (As.I.A.P.);

RESULTANDO: I) que solicitan que se declare de Interés Nacional la realización de las denominadas Jornadas de Informática de la Administración Pública - JIAP'98 - que se llevarán a cabo en el Salón Azul del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 23 al 25 de noviembre del año en curso;

II) que se planteará el tratamiento integral de los temas: Año 2.000 y Documento Electrónico, tratando de obtener conclusiones y recomendaciones dè fundamental importancia para la modernización e integración del Estado;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realización de las denominadas Jornadas de Informática de la Administración Pública - JIAP'98 -, a realizarse en el Salón Azul del Centro de Conferencias de la Intendencia Municipal de Montevideo, del 23 al 25 de noviembre del corriente año.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. BATALLA - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - LUIS MOSCA - RAUL ITURRIA - ANTONIO GUERRA - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

7

**Ley 16.986.- AUTOMOVILES PARA LISIADOS. Agréganse al artículo 10 de la Ley 13.102, en la redacción dada por el artículo 764 de la Ley 16.736 los Incisos que se determinan.
(1.597*R)**

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Agréganse al artículo 10 de la Ley Nº 13.102, de 18 de octubre de 1962, en la redacción dada por el artículo 764 de la Ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996, los siguientes incisos:

"La reglamentación que establezca el Poder Ejecutivo podrá autorizar vehículos de mayor cilindrada, estableciendo límites de valor y características de los mismos, en atención a las particularidades de la discapacidad.

Las disposiciones de la presente ley también son aplicables a los vehículos automotores fabricados en el país".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 22 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - LUIS MOSCA - LUIS HIERRO LOPEZ - ROBERTO RODRIGUEZ PIOLI - RAUL ITURRIA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - LUCIO CACERES - PRIMAVERA GARBARINO - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - ERNESTO RODRIGUEZ ALTEZ - JUAN A. GABITO ZOBOLI
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---
8

**Decreto 192/998.- ALQUILERES. Fíjase el valor de la Unidad Reajustable correspondiente al mes de junio de 1998 y el coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los que se actualizan en el mes de julio de 1998.
(1.605*R)**

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: el sistema de actualización de los precios de los arrendamientos previstos por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974.-

RESULTANDO: I) que el artículo 14º del citado Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº

15.154, de 14 de julio de 1981, dispone que, a los efectos de dicho Decreto-Ley, se aplicarán a) la Unidad Reajustable (U.R.) prevista en el artículo 38º, Inciso 2º de la Ley Nº 13.728, de 17 de diciembre de 1968; b) la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.) definida por el propio texto legal modificativo y c) el Indice de los Precios del Consumo elaborado por el Instituto Nacional de Estadística.-

II) que el artículo 15º del Decreto-Ley Nº 14.219, según redacción dada por el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 15.154, establece que el coeficiente de reajuste por el que se multiplicarán los precios de los arrendamientos para los períodos de doce meses anteriores al vencimiento del plazo contractual o legal correspondiente será el que corresponda a la variación menor producida en el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) o el Indice de los Precios del Consumo en el referido término.-

III) que el artículo 15º precedentemente referido dispone que el valor de la Unidad Reajustable (U.R.), de la Unidad Reajustable Alquileres (U.R.A.), y del Indice de los Precios del Consumo serán publicados por el Poder Ejecutivo en el "Diario Oficial", conjuntamente con el coeficiente de reajuste a aplicar sobre los precios de los arrendamientos.-

ATENTO: a los informes remitidos por el Banco Hipotecario del Uruguay sobre el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) vigente en junio de 1998 y por el Instituto Nacional de Estadística sobre las variaciones del Indice Medio de Salarios y del Indice de los Precios del Consumo y a lo dictaminado por las Asesorías Macroeconómica y Financiera y Jurídica, del Ministerio de Economía y Finanzas, la Contaduría General de la Nación y a lo dispuesto por los Decretos-Leyes Nros. 14.219, de 4 de julio de 1974 y 15.154, de 14 de julio de 1981 y por la Ley Nº 15.799 de 30 de diciembre de 1985.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) correspondiente al mes de junio de 1998, a utilizar a los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley Nº 14.219, de 4 de julio de 1974 y sus modificativos en $ 177,75 (pesos uruguayos ciento setenta y siete con 75/100).-

ARTICULO 2º.- Considerando el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) precedentemente establecido y los correspondientes a los dos meses inmediatos anteriores, fíjase el valor de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) del mes de junio de 1998 en $ 176,35 (pesos uruguayos ciento setenta y seis con 35/100).-

ARTICULO 3º.- El número índice correspondiente al Indice General de los Precios del Consumo, asciende en el mes de junio de 1998 a 114,73 (ciento catorce con 73/100), sobre base marzo 1997=100.-

ARTICULO 4º.- El coeficiente que se tendrá en cuenta para el reajuste de los alquileres que se actualizan en el mes de julio de 1998 es de 1,1019 (uno con mil diecinueve diezmilésimos).-

ARTICULO 5º.- Comuníquese, publíquese y archívese.-BATALLA - LUIS MOSCA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

9

Resolución 563/998.- INTERES NACIONAL. Declárase a la realización de las Jornadas-Taller denominadas "Cambios en la Administración Financiera Gubernamental" a realizarse en la sede del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay en las fechas que se determinan. (1.610)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: el planteamiento formulado por el Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay;

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la realización de las Jornadas-Taller denominadas "Cambios en la Administración Financiera Gubernamental" que se llevarán a cabo en su sede social de la ciudad de Montevideo, del 29 al 31 de julio del año en curso;

II) que los temas principales que se desarrollarán serán: Sistemas de controles en el marco de la reforma del Estado, Proyectos financiados con fondos internacionales. Compatibilidad de la normativa nacional con la de Organismos Internacionales, Nuevo sistema contable en implementación;

III) que participarán expositores del Tribunal de Cuentas de la República, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Contaduría General de la Nación y Auditoría Interna de la Nación;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la realizaciónde las Jornadas-Taller denominadas "Cambios en la Administración Financiera Gubernamental" a realizarse en la sede del Colegio de Contadores y Economistas del Uruguay de la ciudad de Montevideo, del 29 al 31 de julio de 1998.

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc. BATALLA - LUIS MOSCA - LUIS HIERRO LOPEZ - DIDIER OPERTTI - RAUL ITURRIA - ANTONIO GUERRA - LUCIO CACERES - JULIO HERRERA - ANA LIA PIÑEYRUA - RAUL BUSTOS - SERGIO CHIESA - BENITO STERN - JUAN CHIRUCHI
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

10

Resolución 573/998.- DIRECCION GENERAL DE CASINOS. Autorízase a la Unidad Ejecutora 013 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a la apertura de una Sala de Esparcimiento de pequeñas apuestas en la ciudad de Durazno. (1.620*R)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la gestión de la Dirección General de Casinos por la cual solicita autorización para la apertura de una Sala de Esparcimiento de pequeñas apuestas en la ciudad de Durazno.-

RESULTANDO: I) que la misma funcionará en un local propiedad de la Intendencia Municipal de Durazno, que otorga en carácter de comodato a la Oficina gestionante, circunstancia por la cual el Estado no se hará cargo de ningún tipo de erogación en concepto de arrendamiento.-

II) que asimismo se cuenta con material de juego suficiente para su normal funcionamiento y su atención estaría a cargo de personal propio proveniente de otras Salas de Juego.-

CONSIDERANDO: I) que la instalación de la mencionada Sala de Esparcimiento no demandará mayores costos y redundará en el incremento de los beneficios que le corresponden al Estado y a las entidades beneficiarias, especialmente la Intendencia Municipal de Durazno, creándose concomitantemente un nuevo polo de atracción turística en el interior del país.-

II) que la situación de autos encuadra en las hipótesis dispuestas en el artículo 9º del Decreto Nº 588/975, de 24 de julio de 1975 con la redacción dada por el artículo 1º del Decreto Nº 464/982, de 16 de diciembre de 1982.-

ATENTO: a lo informado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°) Autorízase a la Unidad Ejecutora 013 -Dirección General de Casinos- del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" a la apertura de una Sala de Esparcimiento de pequeñas apuestas en la ciudad de Durazno.-

2°) Comuníquese y pase a sus efectos a la Dirección General de Casinos.- BATALLA - LUIS MOSCA.-
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

11

Decreto 186/998.- FUERZAS ARMADAS. Modifícanse los numerales que se determinan del artículo 2° del Decreto 115/991, por el cual se aprobó la reestructura escalafonaria del Servicio de Retiros y Pensiones de las mismas. (1.599*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la gestión de la Dirección General de los Servicios de las Fuerzas Armadas, por la cual solicita modificar el Decreto 115/991 de 5 de marzo de 1991.-

RESULTANDO: I) que por el mencionado Decreto se aprobó la reestructura escalafonaria del Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas creándose los Escalafones Técnico Especializado, de Servicio y Administrativo; siendo el grado máximo al que se puede acceder en los Escalafones Técnico-Especializado y de Servicio, el de Sargento 1ro.-

II) que por el Decreto 430/997 de 4 de noviembre de 1997 se aprobó, mediante transformación de cargos, la creación de dos cargos de Sub-Oficial Mayor en el Servicio de Retiros y Pensiones de las Fuerzas Armadas.-

CONSIDERANDO: que es necesario dar a los Escalafones Técnico-Especializado y de Servicio, la movilidad de la que actualmente carecen, posibilitando el ascenso al grado de Sub-Oficial Mayor.-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Modifícanse los numerales 3 y 4 del artículo 2do. del Decreto 115/991 de 5 de marzo de 1991 los que quedarán redactados de la siguiente manera:
"3.- Los grados con que se ingresa a cada Escalafón serán de acuerdo al siguiente detalle:
A) Escalafón Técnico Especializado: Soldado de 1ra.-
B) Escalafón Administrativo: Soldado de 2da.-
C) Escalafón de Servicio: Soldado de 1ra.-
4.- El grado máximo que se podrá ascender en cada uno de los Escalafones es:
A) Escalafón Técnico-Especializado: Sub-Oficial Mayor.-
B) Escalafón Administrativo: pueden acceder a los grados de Oficiales del Servicio de Retiro y Pensiones de las Fuerzas Armadas cuyo ingreso se reglamenta en forma independiente a la presente.-
C) Escalafón de Servicio: Sub-Oficial Mayor".-

ARTICULO 2do.- Modifícase el numeral 7 del artículo 2do. del Decreto mencionado en el artículo anterior, el que quedará redactado de la siguiente manera:
"7.- Los Escalafones se compondrán de la siguiente manera:
a) Escalafón Técnico-Especializado:
1 Sub-Oficial Mayor.-
1 Sargento 1ro.-
1 Sargento.-
1 Cabo de 1ra.-
1 Cabo de 2da.
2 Soldados de 1ra.-
b) Escalafón de Servicio:
1 Sub-Oficial Mayor.-
1 Sargento 1ro.-
1 Sargento.-
5 Cabos de 1ra.-
4 Cabos de 2da.-
20 Soldados de 1ra.-
c) Escalafón Administrativo:
3 Sub-Oficiales Mayores.-
7 Sargentos 1ros.-
10 Sargentos.-
25 Cabos de 1ra.-
26 Cabos de 2da.-
72 Soldados de 1ra.-
9 Soldados de 2da".-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese y archívese.- BATALLA - RAUL ITURRIA-.-
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

12

Ley 16.984.- ESCUELAS. Desígnase con el nombre "Aparicio Saravia" a la N° 343 del Departamento de Montevideo. (1.595*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Desígnase con el nombre "Aparicio Saravia" la Escuela N° 343 del departamento de Montevideo, dependiente del Consejo de Educación Primaria (Administración Nacional de Educación Pública).

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

13

Ley 16.985.- MUSEO FRANCISCO MAZZONI. Transfiérese a título gratuito, del dominio del Estado (Poder Ejecutivo) al de la Intendencia Municipal de Maldonado, el inmueble así denominado sito en la 1a. Sección Judicial del referido Departamento. (1.596*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

ARTICULO 1°.- Transfiérese, a título gratuito, del dominio del Estado (Poder Ejecutivo) al de la Intendencia Municipal de Maldonado, el inmueble denominado "Museo Francisco Mazzoni" sito en la 1a. Sección Judicial del referido departamento, empadronado en mayor área con el N°

3329 y señalado con la letra A en el plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi en marzo de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 23 de mayo de 1967 con el Nº 4590.

ARTICULO 2°.- La presente ley operará como título y modo de dicha traslación de dominio, bastando para su inscripción en el respectivo Registro de Traslación de Dominio un testimonio de la presente disposición.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 22 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

14

Ley 16.987.- "DIA NACIONAL DEL INGENIERO AGRONOMO". Declárase el día 15 de setiembre de cada año. (1.598*R)

Poder Legislativo

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO UNICO.- Declárase el día 15 de setiembre de cada año "Día Nacional del Ingeniero Agrónomo".

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 15 de julio de 1998. ORLANDO VIRGILI, Primer Vicepresidente - MARIO FARACHIO, Secretario

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de julio de 1998

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN - SERGIO CHIESA

Recibido por D. O. el 27 de julio de 1998

---o---

15

Resolución 566/998.- TARIFAS. Apruébanse las de la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales. (1.613*R)

(Publicada S/n en Sección Ultimo Momento de Diario Oficial Nº 25.075 de fecha 22 de Julio de 1998 Página 2516-C)

Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

16

Resolución 564/998.- MONUMENTOS HISTORICOS. Declàranse los inmuebles que se detallan, ubicados en el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento. (1.611*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la gestión de la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación para que sean declarados monumentos históricos un conjunto de inmuebles que forman parte del denominado Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, los cuales no fueron identificados expresamente en anteriores resoluciones,

RESULTANDO: I) que el 06 de diciembre de 1995 el Comité del Patrimonio Mundial y Natural de la UNESCO, integró a la lista del Patrimonio Mundial con el Nº 747 al Barrio Histórico - Antigua Ciudad de Colonia del Sacramento;

II) que el Poder Ejecutivo por Resolución 989 del 24 de agosto de 1976 afectó como monumento histórico el trazado urbano de la Antigua Colonia del Sacramento, quedando comprendido calles, plazas, avenidas, espacios libres y entorno en la punta peninsular de la Ciudad de Colonia y algunos padrones enunciados expresamente;

III) que existe un conjunto importante de padrones que emplazados en el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento no fueron identificados explícitamente en las anteriores Resoluciones de afectación;

IV) que a los efectos de lograr una correcta armonización de las Resoluciones Nacionales e Internacionales, de forma de poder identificar claramente toda el área afectada para poder ejercer eficientemente las tareas de contralor y protección que el país está obligado a realizar, corresponde identificar claramente en la zona protegida todos los inmuebles que la conforman;

CONSIDERANDO: I) que se deben preservar todos los inmuebles que se ubican en el Barrio Histórico de Colonia del Sacramento;

II) que el Poder Ejecutivo con el propósito de proteger aquellos bienes culturales que representan un importante valor patrimonial, accederá a lo solicitado, declarando monumento histórico al conjunto de inmuebles que se enumerarán por encontrarse ubicados en el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, de la Ciudad de Colonia;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, a lo establecido en la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971, en el Decreto Reglamentario 536 de 01 de agosto de 1972;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1- DECLARANSE monumentos históricos los inmuebles que se encuentran ubicados en el Barrio Histórico de la Colonia del Sacramento, a saber:

Manzanas	Padrones	Solares
1	208	1
1	209	2
1	210	3
1	211	4
1	212	5
1	213	6
1	214	7
1	PH215	8
1	216	9
1	217	10
1	1.408	22
1	218	11
1	2.072	24
1	5.104	26
1	219	12
1	220	13
1	221	14
1	222	15
1	223	16
1	1.924	23
1	277	20
2	229	1
2	4.121	19
2	230	2
2	231	3
2	2.411	16
2	3.502	18
2	3.501	17
2	233	5

2	1.842	15		211	6.575	18
2	6.033	20		211	57	2
2	234	6		211	58	3
2	235	7		211	59	4
2	236	8		211	60	5
2	237	9		211	61	6
2	PH238	10		211	6.082	17
2	232	4		211	63	8
2	239	11		211	64	9
2	240	12		211	4.517	16
2	241	13		211	65	10
2	242	14		211	66	11
3	5.245	2		211	67	12
201	1	1		211	2.258	15
201	1.740	6		211	56	1
201	6.428	11		212	68	1
201	792	5		212	2.106	10
201	4.127	9		212	2.453	11
201	1.775	7		212	70	3
201	3	3		212	71	4
201	1.782	8		212	72	5
201	5.265	10		212	75	8
201	4	4		212	76	9
202	5	1		212	69	2
202	6.210	7		214	88	1
202	6.211	8		214	89	2
202	6	2		214	91	4
202	9	5		214	93	5 y 6
202	10	6		214	94	7
203	14	4		214	3.429	8
203	13	3		215	77	1
203	12	2		215	78	2
203	771	5		215	79	3
204	15	1		215	80	4
204	17	3		215	PH81	5
204	18	4		215	PH82	6
204	19	5		215	83	7
204	1.772	7		215	84	8
205	21	1	PLAZA	215	85	9
205	22	2		215	86	10
205	1.931	6		216	95	1
205	23	3		216	97	3
205	5.589	7		216	98	4
205	24	4		216	99	5
205	25	5		216	100	6
206	26	1		217	101	1
206	34	9		217	102	2
206	1.939	10		217	103	3
206	33	8		217	104	4
206	30	5		217	105	5
206	29	4		217	106	6
206	5.745	12		217	107	7
206	28	3		217	108	8
206	2.138	11		217	109	9
206	27	2		217	110	10
207	36	2		217	111	11
207	37	3		217	112	12
207	38	4		217	113	13
207	39	5		217	114	14
207	40	6		217	115	15
207	41	7		217	116	16
207	42	8		217	117	17
207	44	10		218	118	1
208	46	-	PLAZOLETA	218	5.645	4
209	47	1		218	5.646	5
209	48	2		218	119	2
209	49	3	PLAZOLETA	218	1.737	3
210	50	1		219	120	1
210	51	2		219	5.649	9
210	52	3		219	3.471	8
210	53	4		219	121	2
210	1.750	7		219	122	3
210	54	5		219	123	4
210	2.433	8		219	124	5
210	55	6		219	125	6
211	2.131	13		219	3.470	7
211	2.132	14		220	132	6

220	133	7
223	138	1
223	139	2
223	140	3
223	141	4
223	142	5
223	143	6
223	144	7
223	145	8
223	146	9
223	147	10
223	4.184	23
223	148	11
223	149	12
223	150	13
223	151	14
223	152	15
223	153	16
223	154	17
223	155	18
223	156	19
223	157	20
223	158	21
223	5.636	24
223	4.117	22
224	160	2
224	5.569	16
224	161	3
224	162	4
224	163	5
224	164	6
224	165	7
224	166	8
224	167	9
224	168	10
224	169	11
225	174	2
225	175	3
225	176	4
225	177	5
226	178	1
226	181	4
226	182	5
226	183	6
226	PH184	7
227	185	1
227	186	2
227	1.791	10
227	187	3
227	188	4
227	189	5
228	3.618	9
228	194	1
228	195	2
228	196	3
228	197	4
228	198	5
228	199	6
228	200	7
228	201	8
229	202	1
229	203	2
230	204	1
230	205	2
230	206	3
230	207	4

2- los inmuebles quedarán afectados por las servidumbres dispuestas en el artículo 8 de la Ley 14.040 de 20 de octubre de 1971.

3- Comuníquese al Ministerio de Educación y Cultura, al Registro de la Propiedad Inmueble de Colonia, a la Intendencia Municipal de Colonia, a la Junta Departamental de Colonia, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Consejo de Educación Primaria, a la Comisión del Patrimonio Cultural de la Nación, al Consejo Ejecutivo Honorario de la Colonia del Sacramento. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

17

Resolución 565/998.- INTERES NACIONAL. Declárase la participación de la Delegación Uruguaya, integrada por las personas que se detallan, en el "CAMPEONATO MUNDIAL DE LA CLASE OPTIMIST", a desarrollarse en el lugar y fecha que se determinan.
(1.612)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la solicitud de la **Asociación Uruguaya de Optimist (A.U.D.O.)** a fin de que se declare de Interés Nacional la participación de la Delegación Uruguaya en el *"CAMPEONATO MUNDIAL DE LA CLASE OPTIMIST"*;

RESULTANDO: I) que el mismo se desarrollará en Tróia, Setúbal (Portugal) entre el 12 y 26 de julio de 1998;

II) que la delegación está integrada por cinco deportistas y un entrenador, quienes obtuvieron el derecho a integrar esta selección nacional en un campeonato selectivo realizado en los meses de abril y mayo en Montevideo;

CONSIDERANDO: I) que dicha solicitud cuenta con la opinión favorable de la Comisión Nacional de Educación Física;

II) que con dicha declaración se estaría contemplando las inasistencias tanto de los deportistas como entrenador a sus clases y trabajo respectivamente;

ATENTO: a lo expuesto y a lo informado por la Comisión Nacional de Educación Física,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) DECLÁRASE de Interés Nacional la participación de la Delegación Uruguaya integrada por: María Stefani, Martín Buero, Alejandro Foglia, Adolfo Idoyaga, Andrés Azar y Luis Chiapparro, en el *"CAMPEONATO MUNDIAL DE LA CLASE OPTIMIST"* a desarrollarse en Tróia, Setúbal (Portugal) entre el 12 y 26 de julio de 1998.

2º) COMUNÍQUESE a los interesados y a la Asociación Uruguaya de Optimist. Cumplido, archívese. BATALLA - SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

18

Resolución 579/998.- ESTATUTOS. Modifícase Resolución del Ministerio de Educación y Cultura de fecha 27 de abril de 1998, en el solo sentido de establecer que los aprobados son de la fundación denominada "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD".
(1.626)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 1o. de junio de 1998.

VISTO: La Resolución del Ministerio de Educación y Cultura -dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas- Nº 139 de fecha 27 de abril de 1998, por la que se aprueban los estatutos de "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD";

RESULTANDO: Que, en dicha resolución se estableció que se trata de una asociación civil, cuando en realidad es una fundación;

CONSIDERANDO: Que, en esa situación, corresponde dictar el acto administrativo pertinente, modificativo del anterior;

ATENTO: A lo informado por el Servicio de Asociaciones Civiles y

Fundaciones de la Dirección General de Registros y a lo establecido en el numeral 1º apartado n) de la Resolución del Poder Ejecutivo No. 798/968 de 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 de la Constitución de la República, que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE

1º) MODIFICASE la Resolución del Ministerio de Educación y Cultura -dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas- Nº 139 de fecha 27 de abril de 1998, en el solo sentido de establecer que los estatutos aprobados son de la fundación denominada "NUESTRA SEÑORA DE LA SALUD".

2º) COMUNÍQUESE al Ministerio de Salud Pública, a las Fiscalías de Gobierno de 1º y 2º Turno, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia; publíquese, pase a la Dirección General de Registros a sus efectos y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

19

Resolución 580/997.- FISCALES. Desígnanse para actuar Nacionales y Departamentales durante la Feria Judicial Menor de 1998.
(1.627)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 15 de junio de 1998.-

VISTO: la proximidad de la Feria Judicial Menor de 1998;

RESULTANDO: Que, la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, eleva la propuesta de los Señores Fiscales que actuarán en dicho período;

CONSIDERANDO: Que, es pertinente aprobar dicha propuesta;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el art. 7º, num. 4º del Decreto Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982, y lo dispuesto por el numeral 1º, literal a) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1º) DESIGNASE para actuar como Fiscales Nacionales de Feria, durante la Feria Judicial Menor de 1998:

a.- en materia penal: a los Señores Fiscales Letrados Nacionales de lo Penal que por turno correspondan, siendo subrogados en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, por el que precede en el turno.

b.- en materia civil, aduanera y de hacienda, al Señor Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Tercer Turno, Dr. Luis María BAJAC MASSONE, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período al Sr. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Marcelo BROVIA TALAMINI.

c.- en materia de menores: del 1º al 7 de julio, al Sr. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Décimo Turno, Dr. Manuel ARIAS PICHON, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, al Sr. Fiscal Letrado Nacional de Aduana de Segundo Turno, Dr. Sergio MAS DE AYALA; y del 8 al 15 de julio, al Sr. Fiscal Letrado Nacional de Aduana de Primer Turno, Dr. Enrique MOLLER MENDEZ, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, a la Sra. Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Sexto Turno, Dra. Elida FAJARDO BALBUENA.

2º) DESIGNANSE para actuar, en el orden regional, como Fiscales Departamentales de Feria:

a.- en la región comprendida por los departamentos de Artigas, Salto, Paysandú y Río Negro: al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Segundo Turno, Dr. Gilberto Carlos RODRIGUEZ OLIVAR, el que actuará en la sede de su Fiscalía, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho lapso, al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Young, Dr. Carlos Genaro NEGRO FERNANDEZ.

b.- en la región comprendida por los departamentos de Rivera, Tacuarembó, Durazno y Florida: a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, Dra. Sylvia Beatriz MENDEZ PASCAL, quien actuará en la sede de su Fiscalía, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante ese período, al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Paso de los Toros, Dr. Marcos ZOPPIS BOLIA.

c.- en la región comprendida por los departamentos de Cerro Largo, Treinta y Tres, Lavalleja y Rocha: al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, Dr. Hugo Román ARAUJO MENA, el que actuará en la sede de su Fiscalía, y para subrogarlo en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Río Branco, Dr. Carlos Alberto REYES RODRIGUEZ.

d.- en la región comprendida por los departamentos de Soriano, Colonia, Flores y San José: a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de San José de Segundo Turno, Dra. Dora DOMENECH BACCINO, la que actuará en la sede de su Fiscalía, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia, al Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rosario, Dr. Antonio Arturo MACIEL MALEJ.

e.- en la región comprendida por los departamentos de Maldonado y Canelones: a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Maldonado de Primer Turno, Dra. Laura Nelia LLAMBI RODRIGUEZ, la que actuará en la sede de su Fiscalía, y para subrogarla en los casos de impedimento, recusación, excusación o licencia que ocurrieren durante dicho período, a la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, Dra. Ana María TELLECHEA RECK.

3º) ENCARGASE durante la Feria Judicial Menor, el despacho de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, a la Sra. Fiscal Adjunto de Corte, Dra. Inés ABADIE FOSSATI.

4º) ESTABLECESE que los Señores Fiscales Letrados Nacionales de lo Penal que deban actuar en el turno, lo harán en la sede de su respectiva Fiscalía, con el personal técnico y administrativo, que estimen necesario.

En tanto que el Señor Fiscal Nacional de Feria, propuesto para actuar en materia civil, de aduana y de hacienda, así como los Señores Fiscales Nacionales de Feria que actuarán en la materia de menores, lo harán en la sede de sus respectivas Fiscalías, asistidos de un funcionario técnico y uno administrativo, que revistan en sus respectivas sedes.

5º) ESTABLECESE, que en el orden regional, los Señores Fiscales Departamentales de Feria actuarán en las sedes anteriormente indicadas, asistidos también, del personal técnico y administrativo que entiendan necesario.

6º) DETERMINASE que transcurrida la Feria Judicial Menor, los Señores Fiscales que hayan actuado en la misma, podrán gozar de licencia por el término de su actuación, debiendo solicitar la misma, y usufructuarla, en forma no fraccionada, antes del 24 de diciembre de 1998.

7º) COMUNIQUESE a la Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia.

8º) PUBLIQUESE, y cumplido, archívese. SAMUEL LICHTENSZTEJN
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

20

Resolución 581/998.- FISCALES. Dispónese el traslado de los Letrados Departamentales que se indican. (1.628)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 18 de junio de 1998.

VISTO: la **Res. A/72/998** de 18 de junio de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación;

RESULTANDO: Que por la misma, el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone los traslados de los siguientes Fiscales Letrados Departamentales: del Dr. Rafael BURUTARAN, a la Fiscalía Letrada Departamental de Salto de Primer Turno; de la Dra. Nancy HAGOPIAN, a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Segundo Turno; de la Dra. Mariela LUZI, a la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia; de la Dra. Graciela PERAZA, a la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú de Tercer Turno; y de la Dra. Silvia PORTEIRO, a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno.

CONSIDERANDO: I) Que dichas propuestas, han cumplido con el mecanismo de evaluación de la tarea de los Magistrados que integran la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal (Dec. Ley 15.365: art. 4to.), respetándose para ello, las pautas y parámetros establecidos en la **Res. A/3/997** de la Fiscalía de Corte, y que fueran puesto en conocimiento de esta Secretaría de Estado.

II) Que se trata de **movimientos horizontales** que no suponen **ascensos**, dado que los cargos para los cuales se les proponen, se encuentran en el mismo grado jerárquico y presupuestal que los que actualmente desempeñan.

III) Que, como consecuencia de ello, dichos traslados no producen lesión de derecho alguno, ni afectan la estructura orgánica del Ministerio Público y Fiscal, jerárquicamente ordenada en el art. 4to. del citado decreto ley.

IV) Que, a juicio de esta Secretaría, resulta pertinente acceder a la propuesta de traslados que formula el Señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nro. 966/991 de 4/12/991, literal "c", que delega atribuciones,

EL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA, en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º.- DISPONESE los traslados de los Señores Fiscales Letrados Departamentales que a continuación se indican:

- del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Pando de Segundo Turno, Dr. Rafael BURUTARAN, a la Fiscalía Letrada Departamental de Salto de Primer Turno.

- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Colonia, Dra. Nancy HAGOPIAN, a la Fiscalía Letrada Departamental de Pando de Segundo Turno.

- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Salto de Primer Turno, Dra. Mariela LUZI, a la Fiscalía Letrada Departamental de Colonia.

- de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Rivera de Primer Turno, Dra. Graciela PERAZA, a la Fiscalía Letrada Departamental de Paysandú de Tercer Turno.

- y de la Sra. Fiscal Letrado Departamental de Paysandú de Tercer Turno, Dra. Silvia PORTEIRO, a la Fiscalía Letrada Departamental de Rivera de Primer Turno.

2º.- COMUNIQUESE a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia, y pase a la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, para su conocimiento, la notificación de los interesados y demás efectos que hubieren de corresponder. SAMUEL LICHTENSZTEJN

Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

21

Resolución 583/998.- LEGALIZACION DE DOCUMENTOS. Fíjase el monto de la tasa creada por el artículo 21 de la Ley 14.755 que regirá para el semestre Julio - Diciembre de 1998. (1.630*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 8 de julio de 1998.

VISTO: Que corresponde actualizar el monto de la tasa por legalización de documentos creada por el artículo 21 del Decreto Ley Nº 14.755 del 5 de Enero de 1978;

RESULTANDO: I) Que según lo dispuesto en el artículo 332 de la Ley Nº 16.170 del 28 de Diciembre de 1990 se facultó al Poder Ejecutivo a actualizar dicho monto según la variación del índice general de precios al consumo;

II) Que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de Enero de 1997 se fijó dicha tasa en la suma de $ 104,00 (ciento cuatro pesos uruguayos);

ATENTO: a lo dispuesto por la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966 del 4 de Diciembre de 1991 que permite delegar atribuciones;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS

RESUELVE

1) FIJASE en la suma de $ 109,00 (ciento nueve pesos uruguayos) el monto de la tasa por legalización de documentos creada por el artículo 21 del Decreto Ley Nº 14.755 del 5 de Enero de 1978 y que regirá para el semestre Julio Diciembre de 1998;

2) COMUNIQUESE al Tribunal de Cuentas de la República, a la Inspección General de Hacienda, a la Contaduría General de la Nación y pase al Departamento Notarial a sus efectos. ANTONIO GUERRA

Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

22

Resolución 584/998.- FISCALIA DE CORTE Y PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION. Homológase la Resolución A/80/998 de la misma, atinente a la intervención del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 2º Turno Dr. Juan GOMEZ durante la Feria Judicial Menor. (1.631)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 14 de julio de 1998.-

VISTO: la Resolución A/80/998 de 6 de julio de 1998, de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación, atinente a la intervención del Sr. Fiscal Letrado Departamental de Rivera de 2º Turno, Dr. Juan GOMEZ, durante la Feria Judicial Menor, en todos los trámites y diligencias necesarios, en los procedimientos relativos al homicidio de la menor Camila CHAGAS;

CONSIDERANDO: QUE es pertinente homologar la referida Resolución.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, lo establecido por el art. 7, numeral 4º del Decreto-Ley 15.365 de 30 de diciembre de 1982 y lo dispuesto por el numeral 1º literal b) de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 966/991 de 4 de diciembre de 1991;

EL MINISTRO DE EDUCACION Y CULTURA

en ejercicio de las atribuciones delegadas;

RESUELVE:

1°) HOMOLOGASE la Resolución A/80/998 de la Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación de fecha 6 de julio de 1998.

2°) COMUNIQUESE a la Suprema Corte de Justicia, Fiscalía de Corte y Procuraduría General de la Nación y a la Dirección de Cooperación Jurídica Internacional y de Justicia.

3°) CUMPLIDO, archívese. ANTONIO GUERRA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

23

Decreto 187/998.- CUEROS BOVINOS. Derógase el Decreto 636/974, relacionado con la exportación de recortes y residuos de los mismos, curtidos al tanino.
(1.600*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: lo dispuesto por el Decreto Nº 636/974 de 8 de agosto de 1974, relacionado con la exportación de recortes y residuos de cueros bovinos curtidos al tanino;

CONSIDERANDO: los compromisos asumidos por el país en el ámbito del MERCOSUR en materia de restricciones no arancelarias;

ATENTO: a lo expresado anteriormente,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- Derógase el Decreto Nº 636/974 de 8 de agosto de 1974.

Artículo 2°.- Comuníquese, publíquese, etc. BATALLA, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

24

Resolución 567/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró la actividad del proyecto de inversión de la empresa LINPAC PLASTICS S.A.
(1.614*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la solicitud de la empresa **LINPAC PLASTICS S.A.**, tendiente a que se amplíe la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de octubre de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional la actividad de su proyecto de inversión;

RESULTANDO: la empresa presenta una ampliación del proyecto original, por un monto equivalente a US$ 2.205.924;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que corresponde acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, lo informado por la Asesoría Jurídica y por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 1o. de octubre de 1997, por la que se Declaró de Interés Nacional la actividad del proyecto de inversión de la empresa **LINPAC PLASTICS S.A.** en el sentido de incluir: dos (2) autoelevadores de 1.500 kg. de capacidad, dos (2) compresores de aire, un (1) secador, dos (2) filtros, un (1) caudalímetro, una (1) perforadora para Lintray, un (1) laminador para Lintray, diez (10) herramientas de matricería y moldes, una (1) estación de descarga para alimentación de 4 silos de resina virgen, seis (6) motorreductores, un (1) sistema de almacenaje y transporte de Fluff: ventil, ciclones, válvulas manifolds, etc., dos (2) enfriadores de agua, controles, un (1) galpón metálico doble chapa 3" de lana de vidrio, un (1) galpón metálico doble chapa de 3" de lana de vidrio, dentro del listado de equipamiento exonerado en su numeral 2o. declarado no competitivo nacional.

2o.- Otórgase a la empresa **LINPAC PLASTICS S.A.** la exoneración prevista en el art. 1o. del Decreto Ley No. 15.548, con la redacción dada por el art. 419 de la Ley No. 15.903, hasta un monto máximo generador de dicha exoneración, de US$ 2.205.924, que será aplicable a los ejercicios fiscales comprendidos entre el 1o./01/98 y el 31/12/99.

En virtud del art. 3o. del Decreto Ley No. 15.548, el financiamiento de la ampliación del proyecto no dará lugar al beneficio de canalización del ahorro previsto en el Decreto Ley No. 14.178, art. 9o.

La empresa **LINPAC PLASTICS S.A.** tendrá un plazo máximo para realizar las modificaciones estatutarias y trámites que sean necesarios ampliando el capital autorizado y emitir las acciones correspondientes al capital integrado, de acuerdo al inciso 1o. del presente numeral, hasta el día 31/12/2000.

3o.- Los bienes de activo fijo que se incorporen para llevar a cabo la actividad del proyecto de inversión, correspondientes a la ampliación objeto de la presente resolución, se podrán computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio, por el término de tres años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive. A los efectos del cómputo de los pasivos los citados bienes serán considerados activos gravados.

4o.- Comuníquese, etc. BATALLA, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA.
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

25

Resolución 568/998.- INTERES NACIONAL. Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo por la que se declaró el proyecto de inversión presentado por la empresa ACUAMANIA S.A.
(1.615*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1997, por la que se declara de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95 el proyecto de inversión presentado por ACUAMANIA S.A. para la construcción de un parque de recreación acuática ubicado en el propio predio de las Termas del Daymán;

RESULTANDO: la empresa presenta ampliación de su proyecto original, por un monto equivalente a U$S 1.138.512;

CONSIDERANDO: la Dirección Nacional de Industrias considera que puede accederse a lo solicitado en atención a que esta inversión adicional es complementaria del proyecto anterior;

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional

de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o.- Amplíase la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 30 de abril de 1997, por la que se declaró de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa ACUAMANIA S.A., en el sentido de autorizar a la empresa a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 109.340.

2o.- Autorízase a la empresa ACUAMANIA S.A., a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil -) en relación a los siguientes bienes y por hasta la suma de U$S 955.672: techados, estructuras, juegos acuáticos, piscinas, transformadores, generador, burbujeadoras, bombas, ozonizadores e inyectores,

3o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o., y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1o./11/97 y el 30/06/99.

4o.- Comuníquese, etc. BATALLA, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

26

Resolución 569/998.- INTERES NACIONAL. Declárase el proyecto de inversión presentado por la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS).
(1.616*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 21 de julio de 1998

VISTO: el proyecto de inversión sometido a consideración por la empresa **FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS)** para su calificación como Complejo Turístico;

RESULTANDO: I) el Decreto Ley No. 14.178 de 28 de marzo de 1974 y el Decreto No. 291/95 del 2 de agosto de 1995, prevén el otorgamiento de medidas promocionales a favor de quienes realicen inversiones en el sector Turismo del País,

CONSIDERANDO: I) que el Decreto No. 291 en el último inciso de art. 1o. establece que el Poder Ejecutivo podrá otorgar la declaración de Interés Nacional y los beneficios tributarios previstos en el decreto a otros emprendimientos y proyectos que por sus características e importancia, su ejecución determine un significativo aporte para la captación de la demanda turística;

II) la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS) proyecta la construcción de un hotel nivel cuatro estrellas en el departamento de Paysandú, con 49 habitaciones con baño privado y 4 suites de lujo, fitness, piscina, solarium, cancha de golf, rincón infantil, sala de reuniones, zonas de deportes, etc.;

III) la Dirección Nacional de Industrias considera al presente proyecto viable financiera y económicamente,

IV) consultada la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, sugiere la declaración de Interés Nacional de acuerdo al inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, en virtud de las características e importancia del mencionado emprendimiento, teniendo en cuenta las características en calidad y equipamiento del mismo, reforzando los servicios existentes en la zona termal del Daymán.

ATENTO: a lo expresado, a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, lo dictaminado por la Asesoría Técnica del Ministerio de Turismo, y a lo establecido por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1o. Declárase de Interés Nacional de acuerdo a lo establecido por el inciso 2o. del artículo 1o. del Decreto No. 291/95, el proyecto de inversión presentado por la empresa FLOR DE CEIBO S.A. para la construcción del Complejo Turístico denominado "LA QUINTA DE LOS NARANJOS", ubicado en la 4a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el No. 9198, por un monto total de inversión de U$S 3.568.000 (dólares americanos tres millones quinientos sesenta y ocho mil).

2o. Dispónese que deberá darse cumplimiento a los plazos establecidos por el Decreto No. 291/95 de 2 de agosto de 1995.

3o. Autorízase a la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 1o. del Decreto 291/95 (otorgamiento de un crédito por Impuesto al Valor Agregado en la adquisición de bienes y servicios en plaza) por hasta la suma de U$S 850.000.

4o. Autorízase a la empresa FLOR DE CEIBO S.A. (COMPLEJO TURISTICO TERMAL LA QUINTA DE LOS NARANJOS) a usufructuar las exoneraciones previstas en el artículo 3o. Inciso 2o. del Decreto 291/95 (exoneración del Impuesto al Valor Agregado a la importación de bienes destinados a la construcción - infraestructura y obra civil -) en relación a los siguientes bienes, y por hasta la suma de U$S 1.515.000: hierro, ladrillos, encofrado, herramientas de obra, materiales eléctricos y sanitarios, aberturas de aluminio, vidrios, espejos, herrajes, revestimientos para piso y pared, herrería, cielorrasos, instalaciones para teléfonos y TV cable, aire acondicionado, incendio, iluminación, instalación portero eléctrico y antenas.

5o.- Las exoneraciones previstas en los numerales precedentes y en los art. 4o., 5o. y 6o. del Decreto No. 291/95 serán aplicables exclusivamente a las inversiones realizadas entre el 1o./06/97 y el 31/12/98.

6o. A los efectos de la aplicación de los beneficios promocionales dispuestos precedentemente el Ministerio de Industria, Energía y Minería, previo informe de la Dirección Nacional de Industrias, certificará a los organismos competentes la pertinencia de los mismos, de acuerdo con su adecuación al proyecto declarado de Interés Nacional.

7o. Declárase que deberá darse estricto cumplimiento a las normas vigentes emanadas de las autoridades competentes en la implantación, ejecución y funcionamiento del presente proyecto. Su incumplimiento podrá cuando a ello hubiere mérito, traer aparejado de oficio o a petición de parte, la revocación de la declaración de Interés Nacional, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 13 del Decreto Ley No. 14.178 y demás disposiciones concordantes o que se establezcan. BATALLA, JULIO HERRERA, LUIS MOSCA, BENITO STERN.
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

27

Resolución 574/998.- ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS. Apruébase la habilitación otorgada a la empresa WILLIAM AMERICO MARTINEZ XERIKOS para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo.
(1.621)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la gestión promovida por la empresa WILLIAM AMERICO MARTINEZ XERIKOS ante la Administración Nacional de Puertos, solicitando la autorización correspondiente para que se le otorgue la

habilitación para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo con posterior inscripción en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios.

RESULTANDO: I) Que la presente gestión se efectúa al amparo de lo establecido en los Artículos 14 y 15 del Decreto Nº 412/92 "Reglamento de la Ley de Puertos" y Artículos 14, 17 y 18 del Decreto Nº 413/92 "Reglamento de Habilitación de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios" de fecha 1 de setiembre de 1992.

II) Que la Administración Nacional de Puertos, por resolución Nº 525/3062 de fecha 1 de julio de 1998, habilita -supeditada a la aprobación del Poder Ejecutivo- a la referida empresa para la prestación de los servicios solicitados y remite al Ministerio de Transporte y Obras Públicas las actuaciones generadas en dicho Organismo, consistentes en la intervención de su Unidad de Contralor de Prestación de Servicios Portuarios, la cual controló la documentación aportada por la interesada, en cumplimiento de los requisitos económicos, administrativos y jurídicos que se exigen reglamentariamente para la habilitación en cuestión, no formulándose objeciones en tal sentido;

III) Que la referida Secretaría de Estado, por intermedio de su Asesoría Técnica en Asuntos Portuarios, es conteste con el criterio manifestado precedentemente.

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 16.246 del 8 de abril de 1992 y Decreto Reglamentario Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992, Artículos 14, 17 y 18.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º- Apruébase la habilitación otorgada por la Administración Nacional de Puertos, a la empresa WILLIAM AMERICO MARTINEZ XERIKOS para prestar Servicios al Buque en la categoría "Reparaciones Navales" en el Puerto de Montevideo y oportunamente proceder a la inscripción de la misma en el Registro de Empresas Prestadoras de Servicios Portuarios correspondiente, una vez cumplidos todos los requisitos previstos en el Decreto Nº 413/92 del 1 de setiembre de 1992.

2º- Comuníquese y vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos. BATALLA - LUCIO CACERES
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

28

**Decreto 193/998. MERCOSUR. Adóptase para el comercio del Morrón (Pimiento Dulce) el Reglamento Técnico aprobado por Resolución 142/996 del mismo.
(1.606*R)**

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la Resolución Nº 142/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR por la que se aprueba el Reglamento Técnico de Identidad y Calidad del Morrón (Pimiento Dulce);

RESULTANDO: conforme a lo dispuesto en el artículo Nº 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción, sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto, aprobado por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995, los Estados Partes se comprometen a adoptar todas las medidas necesarias para asegurar, en sus respectivos territorios, el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos del MERCOSUR previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

CONSIDERANDO: necesario proceder de acuerdo al compromiso asumido por la República en el Protocolo ut-supra mencionado, poniendo en vigencia en el Derecho Positivo Nacional las normas emanadas del Grupo Mercado Común referidas precedentemente;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 4º de la ley Nº 3.921, de 28 de octubre de 1911 sustituido por el artículo Nº 286 de la ley Nº 16.736, de 5 de enero de 1996 y por la ley Nº 16.712, de 1º de setiembre de 1995 que aprueba el Protocolo de Ouro Preto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Adóptase para el comercio del Morrón (Pimiento Dulce) (Capsicum annum L.) el Reglamento Técnico aprobado por Resolución Nº 142/96 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, que se anexa al presente y forma parte del mismo.-

ART. 2º.- Derógase el artículo 24º del decreto Nº 929/88, de 30 de diciembre de 1988, con las modificaciones introducidas por el decreto Nº 355/90, de 8 de agosto de 1990.-

ART. 3º.- El presente decreto entrará en vigencia a partir de su publicación en el Diario Oficial.-

ART. 4º.- Comuníquese, etc. BATALLA - SERGIO CHIESA - DIDIER OPERTTI.-

REGLAMENTO TECNICO MERCOSUR PARA ESTABLECER LA IDENTIDAD Y LA CALIDAD DE MORRON (PIMENTAO O PIMIENTO DULCE)

1. ALCANCE:
El presente Reglamento tiene por objeto definir las características de identidad, calidad, acondicionamiento, embalaje y presentación de morrón, destinado a consumo **in natura**, para ser comercializado en el ámbito del MERCOSUR.

2. DEFINICIONES:
2.1. Morrón (Pimentao o pimiento dulce): es el fruto de la especie **Capsicum annuum L.**
2.2. Defectos Graves:
2.2.1. Pudrición: daño patológico y/o fisiológico que implique cualquier grado de descomposición, desintegración o fermentación de los tejidos.
2.2.2. Flacidez (murcho): fruto sin turgencia, arrugado o sin brillo. Se aplica a los frutos que tengan coloración total o parcialmente verde.
2.2.3. Quemado: fruto que presenta área descolorida y/o necrosada, provocada por la acción del sol y/o de la helada.
2.2.4. Daño: herida o lesión no cicatrizada de origen diverso.
2.3. Defectos Leves:
2.3.1. Daño: herida o lesión cicatrizada de origen diverso.
2.3.2 Manchado: alteración en la coloración normal del fruto, no proveniente de la evolución del estado de maduración del mismo.
2.3.3. Deformado: desvío acentuado en la forma característica del cultivar.
2.3.4. Falta de pedúnculo: ausencia total de pedúnculo.
2.3.5 Estría: grieta superficial en la cutícula, de naturaleza no progresiva.
2.3.6. Flacidez (murcho): fruto sin turgencia, arrugado o sin brillo. Se aplica al fruto que tenga coloración distinta al verde.

3. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS SOBRE TECNICAS ANALITICAS

4. COMPOSICIÓN Y CALIDAD:
4.1. Clasificación: el morrón será clasificado en:
Grupo: por su forma
Calibre: (clase): por su mayor diámetro transversal y largo.
Categoría: por su calidad.
4.1.1. Grupo - de acuerdo con la forma del fruto en:
4.1.1.1. Cuadrado: fruto cuyo diámetro longitudinal es igual o superior al diámetro transversal, terminando en más de una punta.
4.1.1.2. Alargado (cónico): fruto cuyo diámetro longitudinal es mayor que el diámetro transversal, terminando en una sola punta.
4.1.1.3. Cordiforme: fruto en forma de corazón, cuyo diámetro longitudinal es igual o similar al diámetro transversal, terminando en una sola punta.
4.1.2. Calibre (clase): cada grupo será ordenado por su mayor diámetro transversal además del largo para las formas cuadrada y cónica.

4.1.2.1 Cuadrado:

CALIBRE	LARGO
Largo (graudo)	> 100 mm
Semilargo (medio)	>80 <= 100 mm
Corto (miudo)	>50<= 80 mm

4.1.2.2. Alargado (cónico)

CALIBRE	LARGO
Largo	>120 mm
Semilargo	>90 <= 120 mm
Corto	>60 <= 90 mm

4.1.2.3 Cordiforme:

CALIBRE	LARGO
Largo	>70 mm
Semilargo	>50 <= 70 mm
Corto	>40 <= 50 mm

NOTA: No será permitido dentro de un mismo envase, diferencias de diámetro mayores que 20 mm entre el menor fruto y el mayor fruto para los grupos Cuadrado y Alargado. Para el grupo Cordiforme, dentro de un mismo envase, no será permitido diferencias de largo que excedan 20 mm entre el menor y el mayor fruto.

Tolerancias - Se permite una mezcla de hasta 5% de frutos de calibre inmediatamente superior y/o inferior en un mismo envase.

Se permite hasta 20% de envases muestreados que no cumplan las tolerancias de Calibre (clase).

No se permite la mezcla de grupos dentro de un mismo envase.

4.1.3 Categoría:

De acuerdo con las tolerancias de defectos establecidos en la Tabla I, el morrón será clasificado en tres (3) categorías a saber: EXTRA, I y II.

TABLA I - LIMITES MAXIMOS DE DEFECTOS POR CATEGORIA EXPRESADOS EN PORCENTAJE DE UNIDADES DE LA MUESTRA

CATEGORIA	PODRIDO	MARCHITO	QUEMADO	DAÑO	TOTAL DEFECTOS		TOTAL GENERAL
					GRAVES	LEVES	
EXTRA	1	1	1	1	1	5	5
I	1	2	1	1	3	10	10
II	1	3	2	2	5	15	15

La determinación de los porcentajes será realizada sobre el total de muestras extraídas efectuándose el cálculo en base al número de frutos.

4.1.4. El lote que no cumpla con los requisitos previstos en este Reglamento en el momento de la inspección, podrá ser reclasificado, reembalado y/o reetiquetado para ajustarse a él.

4.1.5. No se autorizará la reclasificación de lotes que presenten pudrición húmeda por encima de 5% los que serán rechazados.

4.2. Requisitos Generales: los morrones deberán tener las características del cultivar bien definidos, sin humedad externa anormal, enteros, limpios y sin olor y sabor extraños. El cáliz y el pedúnculo del fruto deberán presentarse sanos.

4.3. Requisitos Físicos, Químicos y Microbiológicos: no será permitida la comercialización de morrones que presenten residuos y otros elementos nocivos para la salud humana, por encima de los límites admitidos en el ámbito del MERCOSUR.

4.4. Los parámetros de este Reglamento corresponden a valores referenciales de inspección en "frontera".

5. CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO, ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE.

Las condiciones de acondicionamiento, almacenamiento y transporte deberán asegurar la perfecta conservación y calidad del producto.

6. TOMA DE MUESTRA

La toma de muestra se hará de acuerdo al Reglamento MERCOSUR de Muestreo, a ser definido. En cuanto no hubiera esta definición, se aplicará la siguiente tabla.

NUMERO DE CAJAS QUE COMPONEN EL LOTE	NUMERO DE CAJAS A RETIRAR
001 a 010	01
011 a 100	02
101 a 300	04
301 a 500	05
501 a 1000	1% del lote
más de 1000	raíz cuadrada del Nº de unidades del lote.

6.1. Los volúmenes retirados de acuerdo a la toma de muestra, deben ser analizados en su totalidad.

6.1.1.El interesado tendrá derecho a solicitar una reconsideración del resultado de la clasificación, para lo cual dispondrá de un plazo de veinticuatro horas (24 h) y en este caso se procederá a un nuevo muestreo.

7. EMBALAJE Y ETIQUETADO

7.1 Los morrones serán acondicionados en envases nuevos, secos, limpios de material que no provoque alteraciones externas o internas en los frutos y que no trasmita olor ni sabor extraño a los mismos. La capacidad de los mismos no podrá exceder los 15 kg.

Será permitido el uso de etiquetas con propaganda comercial, siempre que sean confeccionadas con material no tóxico.

7.2 Los envases deberán ser etiquetados o rotulados en un lugar de fácil visualización y de difícil remoción, conteniendo como mínimo la siguiente información:

nombre del producto
nombre del cultivar (**)
grupo (*)
calibre (clase) (*)
tipo o categoría (*)
peso neto (*)
nombre y domicilio del importador (*) (**)
nombre y domicilio del empacador (*) (**)
nombre y domicilio del exportador (*) (**)
país de origen
zona de producción (**)
fecha de acondicionamiento (*) (**)

NOTA: (*) se admitirá un sello o etiquetas autoadhesivas para indicar las informaciones señaladas.

(**) optativo de acuerdo con la legislación vigente en el país de destino.

7.3 Tolerancias: Se permite hasta 8% para más o 2% para menos en el peso neto indicado. Se permite hasta 20% de envases que superen esa tolerancia.

Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

29

Decreto 194/998.- CAZA COMERCIAL. Autorízase la de la liebre (Lepus sp) hasta la fecha que se determina, exclusivamente con destino a los establecimientos frigoríficos habilitados para su procesamiento.
(1.607*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la solicitud para la extensión del período de caza comercial de liebres (Lepus sp) para el presente año;

RESULTANDO:

I) el decreto No. 357/989, de 26 de julio de 1989, regula la caza comercial de la liebre (Lepus sp), estableciendo el período de caza y captura desde el 15 de abril al 31 de julio;

II) razones de tipo biológico llevaron a establecer el período antes mencionado;

CONSIDERANDO:

I) las condiciones climáticas de los últimos meses han dificultado notoriamente el normal desarrollo del período de caza y captura comercial de la especie;

II) las actividades vinculadas al aprovechamiento comercial de la liebre, destinadas a la industrialización constituyen una importante fuente de trabajo;

III) la solicitud de la extensión del período de caza y captura es sólo para la presente temporada;

ATENTO: a lo establecido en la ley No. 9.481, de 4 de julio de 1935, Art. 207 de la ley No. 16.320, de 1o. de noviembre de 1992, decreto No. 263/993, de 8 de junio de 1993, decreto No. 357/989, de 26 de julio de 1989, decreto No. 24/998, de 28 de enero de 1998 y al informe favorable de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1o.- Autorízase, por el presente año, la caza comercial de la liebre (Lepus sp), hasta el 31 de agosto inclusive, exclusivamente con destino a los establecimientos frigoríficos habilitados para su procesamiento.-

Art 2o.- Comuníquese, etc.- BATALLA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

30

Decreto 195/998.- CAZA. Fíjase para la expedición de los permisos referente a la liebre, Lepus sp, una tasa de 2 (dos) Unidades Reajustables.
(1.608*R)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: la gestión formulada por el Departamento de Fauna de la Dirección General de Recursos Naturales Renovables, del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

RESULTANDO:
I) el Art. 275 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996, establece que los permisos de caza de ejemplares de la fauna silvestre serán otorgados por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

II) la misma norma crea una tasa por la expedición de los permisos, que será recaudada al momento de expedirse los mismos, debiendo graduarse entre un mínimo de 2 U.R. (dos Unidades Reajustables) y un máximo de 50 U.R. (cincuenta Unidades Reajustables), en función de las especies de caza habilitadas.

CONSIDERANDO: conveniente ante la inclusión de la libre, ***Lepus sp***, entre las especies habilitadas para la caza deportiva, fijar la tasa por la expedición del permiso de caza.

ATENTO: a lo preceptuado por la ley Nº 9.481 de 4 de julio de 1935, Capítulo IX de la Sección 1ª del Código Rural, Art. 207 de la ley Nº 16.320 de 1º de noviembre de 1992 y Art. 275 de la ley Nº 16.736 de 5 de enero de 1996.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

ART. 1º) Fíjase para la expedición de los permisos de caza de liebres, ***Lepus sp***, una tasa de 2 (dos) Unidades Reajustables.

ART. 2º) La tasa será recaudada al momento de expedirse el permiso de caza.

ART. 3º) Comuníquese, etc. BATALLA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

31

Resolución 575/998.- PESCA.- Otórgase a favor de la firma TABIN S.A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la misma.
(1.622)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO:
I) con fecha 18 de noviembre de 1997, la firma **TABIN S.A.** solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 27 de febrero de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **TABIN S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.-

2º).- La firma interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deben ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- BATALLA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

32

Resolución 576/998.- PESCA. Otórgase a la firma NAFISOL S.A. el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la misma.
(1.623)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA.-

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: estos antecedentes elevados por el Instituto Nacional de Pesca, a los fines que se expresarán;

RESULTANDO: I) con fecha 2 de octubre de 1997, la firma **NAFISOL S.A.**, solicitó el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca;

II) el Instituto Nacional de Pesca, con fecha 17 de febrero de 1998, expresa que se han dado los extremos previstos reglamentariamente para acceder a lo solicitado, debiendo la empresa involucrada cumplir con todas las obligaciones de información que, con fines técnicos, estadísticos o de investigación, le fueren requeridos por el Instituto, en ejercicio de las atribuciones conferidas al mismo por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975;

CONSIDERANDO: conveniente, de acuerdo con los informes favorables vertidos en estos obrados, proveer en la forma aconsejada por el Instituto Nacional de Pesca;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 22 de la ley Nº 13.833, de 29 de diciembre de 1969, decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975, decreto Nº 149/997, de 7 de mayo de 1997 y decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997 y a lo informado por la División Servicios Jurídicos del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º).- Otórgase a favor de la firma **NAFISOL S.A.**, el correspondiente permiso para ejercer actividades de comercialización al por mayor de productos de la pesca.

2º).- La firma interesada deberá dar cumplimiento con el pago de las tasas correspondientes, de acuerdo con lo establecido en el decreto Nº 343/996, de 28 de agosto de 1996, así como con todas las demás obligaciones que le fueren requeridas por el Instituto Nacional de Pesca, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el decreto-ley Nº 14.484, de 18 de diciembre de 1975.-

3º).- La autorización queda condicionada a que los productos de la pesca a comercializar se ajusten a lo que establece el Art. 15 del decreto Nº 213/997, de 18 de junio de 1997, en cuanto deben ser elaborados por una planta industrializadora de productos del mar habilitada por el Instituto Nacional de Pesca o que los mismos hayan sido inspeccionados y habilitados por dicho Instituto.-

4º).- La presente autorización es sin perjuicio de las habilitaciones nacionales o municipales que procedan por derecho para el ejercicio de la actividad en cuestión y sujeta a los contralores pertinentes.-

5º).- Comuníquese y, a sus efectos, vuelva al Instituto Nacional de Pesca.- BATALLA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

33

Resolución 577/998.- INSTITUTO NACIONAL DE CARNES. Desígnase al Sr. Daniel Irazábal Puig, como Miembro Alterno de la Junta en Representación de la Federación Rural. (1.624)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 22 de julio de 1998

VISTO: que se encuentra acéfalo el cargo de Miembro Alterno de la Junta Directiva del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Federación Rural, por renuncia de su titular;

RESULTANDO: con fecha 13 de julio de 1998 la Federación Rural propone para ocupar dicho cargo al Sr. Daniel Irazábal Puig;

CONSIDERANDO: conveniente aceptar la propuesta formulada y, en consecuencia, proceder a la designación del Miembro Alterno que representará a la Federación Rural ante la Junta del Instituto Nacional de Carnes;

ATENTO: a lo preceptuado por el Art. 9 del decreto-ley Nº 15.605, de 27 de julio de 1984;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1).- Desígnase al Sr. Daniel Irazábal Puig, como Miembro Alterno de la Junta del Instituto Nacional de Carnes, en representación de la Federación Rural.

2º).- Comuníquese, etc. BATALLA - SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

---o---

34

Resolución 582/998.- COOPERATIVA AGRARIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "EL ARAZA" (C.A.L.E.A.). Cancélasele la personería jurídica otorgada por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1979. (1.629)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 3 de julio de 1998

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "El Arazá" (C.A.L.E.A.);

RESULTANDO: I) por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1979 se declaró a dicha Sociedad persona jurídica de derecho privado y se autorizó su inscripción en el Registro respectivo.

II) como consecuencia de una situación totalmente irregular que se viene dando desde el año 1992, y que la torna inviable desde el punto de vista empresarial, la División Servicios Jurídicos elevó las actuaciones solicitando se declare extinguida la personería jurídica de la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "El Arazá" (C.A.L.E.A.), en razón de que la misma no ha cumplido con las disposiciones vigentes en la materia.

III) se recabó el dictamen de la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno, la que se expidió aconsejando la cancelación de la personería jurídica de la Cooperativa de referencia, en razón de haberse configurado en estas actuaciones, la situación prevista en la disposición legal antes mencionada (sin cumplimiento estatutarios, legales y reglamentarios, en relación a la documentación y contabilidad, realización de asambleas y elección de autoridades.

CONSIDERANDO: de los informes producidos en estos obrados surge que la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "El Arazá" (C.A.L.E.A.), ha realizado una actividad totalmente irregular, no dando cumplimiento, por tanto, a los requisitos establecidos por el decreto-ley Nº 15.645 de 17 de octubre de 1984 y el decreto reglamentario Nº 556/985 de 16 de noviembre de 1985, sobre constitución y funcionamiento de las cooperativas agrarias; por lo expuesto corresponde cancelar la personería jurídica de que se trata.

ATENTO: a lo preceptuado por los arts. 36 y 52 literal c) del decreto-ley Nº 15.645 de 17 de octubre de 1984 y el Texto Ordenado de las delegaciones de atribuciones del Poder Ejecutivo aprobado por resolución Nº 13/993 de fecha 12 de enero de 1993;

EL MINISTRO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS,

RESUELVE:

1º) Cancélase la personería jurídica otorgada a la Cooperativa Agraria de Responsabilidad Limitada "El Arazá" (C.A.L.E.A.) según resolución del Poder Ejecutivo de fecha 22 de junio de 1979.

2º) La División Servicios Jurídicos adoptará las medidas que correspondan en función de las disposiciones legales y reglamentarias en vigor.

3º) Dese cuenta a la Presidencia de la República.

4º) Comuníquese y, a sus efectos, vuelva a la División Servicios Jurídicos, la que deberá tomar nota de lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1er. Turno. SERGIO CHIESA
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
35

Decreto 28.119.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO. Regúlase el funcionamiento de los Concejos Vecinales de la forma que se indica y deróganse los Decretos que se determinan.
(1.632*R)

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO,

DECRETA:

Artículo 1°- Participación de los vecinos y autonomía de las organizaciones sociales.

Los órganos centrales y locales del Gobierno Departamental facilitarán la más amplia información sobre su actividad, y promoverán la participación de los vecinos en la vida comunal, que se institucionalizará a través de los Concejos Vecinales.

En la actuación de los órganos centrales y locales del Gobierno Departamental y en la aplicación de los procedimientos de participación, se observará asimismo el principio de la autonomía de las organizaciones sociales.

Artículo 2°- Criterio de interpretación.

Las dudas que puedan plantearse en la aplicación del presente Decreto, se resolverán en forma que prevalezca la solución que asegure el máximo grado de participación de los vecinos y las organizaciones sociales y de publicidad e información de las actuaciones político administrativas.

Artículo 3°- Derechos de los vecinos en relación al Gobierno Departamental.

Son derechos de los vecinos:

1 - Ser electos y elegibles en el Concejo Vecinal. A estos efectos deberán ser mayores de 18 años de edad.

2 - Participar en la gestión municipal de acuerdo con los procedimientos que se establecen en este Decreto.

3 - Ser informados de las actuaciones de los órganos centrales y locales del Gobierno Departamental y dirigir peticiones a dichos órganos.

4 - Informarse acerca de las actuaciones del Concejo Vecinal y obtener copia de sus resoluciones.

Artículo 4°- Creación de los Concejos Vecinales.

En cada una de las zonas en que se instalen Juntas Locales habrá un Concejo Vecinal, que tendrá funciones de asesoramiento, iniciativa y colaboración en la gestión del Gobierno Departamental, sin desmedro de la autonomía que se les reconoce en el artículo 1° de este Decreto y que extiende su accionar a todo el universo de derechos y deberes ciudadanos.

Cada Concejo Vecinal establecerá su propio régimen de integración, funcionamiento y organización interna, en el marco de las normas que se establecen en el presente Decreto.

Artículo 5°- Comisiones permanentes y especiales. (Formas de organización del Concejo)

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, cada Concejo Vecinal podrá formar Comisiones permanentes o especiales, con arreglo a lo dispuesto en el Artículo 9°.

En dichas Comisiones podrán participar conjuntamente los vecinos, en forma individual así como delegados de las organizaciones sociales de la zona.

Artículo 6°- Integración de los Concejos Vecinales.

Cada Concejo Vecinal estará integrado por un mínimo de 25 y un máximo de 40 miembros de acuerdo a la modalidad de designación que el propio Concejo determine. Podrán participar en los referidos Concejos las organizaciones vecinales, sociales, culturales y deportivas que contribuyan al fomento barrial.

En la integración del Concejo Vecinal deberá observarse: la representación de sus distintas sub-zonas (barrios o grupos de barrios); la representatividad de las personas y de las organizaciones sociales y vecinales que lo integren y la electividad de sus miembros por voto secreto.

Las elecciones de los integrantes del Concejo Vecinal se realizarán dentro de los doce meses contados a partir de la iniciación de las funciones del Gobierno Departamental y en el tercer año del respectivo período de gobierno. El acto electoral deberá realizarse en el mismo día y horario en todo el Departamento, utilizándose el mismo documento de acreditación para todos los electores.

Artículo 7°- Requisitos para ser Concejal.

Podrán ser miembros del Concejo Vecinal los vecinos que a la fecha de la designación como candidatos tengan residencia personal o laboral o social en la zona.

Solamente se podrá ser candidato por una zona. Los candidatos podrán ser presentados por organizaciones sociales o a título individual por la firma de diez vecinos.

Los funcionarios municipales podrán ser candidatos en todas las zonas salvo en aquélla donde desempeñan sus funciones.

Aquellos que integren Concejos Vecinales deberán observar los deberes de reserva y, en su caso, de secreto profesional previsto en los artículos D. 48 y D. 49 del Volumen III del Digesto Municipal.

Artículo 8° - Funcionamiento de los Concejos Vecinales.

Las sesiones de los Concejos Vecinales y de todos sus órganos serán públicas.

Sus resoluciones serán comunicadas a la Junta Local, a la Intendencia Municipal de Montevideo, y a la Junta Departamental de Montevideo, y se les dará la máxima difusión.

Se utilizará el régimen de suplencia automática que se establece en el artículo 5° de la Ley N° 9515 del 28 de octubre de 1935. (Ley Orgánica Municipal)

Artículo 9° - Cooperación y participación de los vecinos.

El Concejo Vecinal requerirá y promoverá, de conformidad con lo que disponga su reglamento interno, la cooperación de los vecinos para labores de asesoramiento, entre otras, en las siguientes formas:

a - comisiones permanentes del propio Concejo Vecinal;

b - comisiones funcionales o sectoriales, en función de actividades o intereses comunes (jóvenes, mujer, tercera edad, deporte, cultura, turismo, etc.);

c - comisiones de vecinos encargados de vigilar el buen funcionamiento de los servicios en su jurisdicción. En caso de constatar irregularidades municipales, deberán referirse a la Junta Local y al Servicio Centro Comunal Zonal.

Artículo 10° - Atribuciones de los Concejos Vecinales.

Incumbe a los Concejos Vecinales:

a - **Iniciativa y propuesta:**

1 - Elaborar y proponer programas, proyectos y planes de interés zonal o local;

2 - Proponer las medidas que estime convenientes para mejorar la prestación de los servicios y obras de interés local, sugerir nuevos servicios y obras;

3 - Informarse de las necesidades del vecindario y trasmitirlas conjuntamente con las propuestas de soluciones, a la Junta Local;

b - **Asesoramiento:**

4 - Asesorar a los órganos del Gobierno Departamental en lo referente a planes o proyectos para la zona, teniendo en cuenta las prioridades de ésta.

Este será preceptivamente requerido en el ámbito del Ejecutivo Departamental en el proceso de preparación de las prioridades del Presupuesto Quinquenal o de sus modificaciones, en cuanto a los compromisos de gestión y en los asuntos referidos a bienes municipales dentro de su respectiva circunscripción.

El Concejo Vecinal emitirá su opinión dentro del término de 30 días contados a partir de la entrada de la correspondiente consulta, pudiendo requerir prórroga por otros quince días.

C - **Colaboración en la gestión:**

5 - Con el Gobierno Departamental en el cumplimiento de las normas departamentales y su difusión entre los vecinos;

6 - En la evaluación de la gestión del Gobierno Departamental, la prestación de servicios y la ejecución de obras municipales dentro de la zona, y en especial en el seguimiento de planes y programas relativos a la zona.

7 - Organizar o promover actividades de carácter cultural, social, deportivo o turístico;

8 - Desarrollar actividades de colaboración o cogestión en tareas de interés local, en particular con el órgano local o con otros Concejos Vecinales;

9 - Cooperar en el cuidado de plazas, parques, playas y otros lugares públicos;

Artículo 11° Información y relacionamiento con los vecinos.

A fin de facilitar el ejercicio de las atribuciones de los Concejos Vecinales:

a - Las Juntas Locales, el Departamento de Actividades Descentralizadas de la Intendencia Municipal y la Junta Departamental establecerán mecanismos ágiles de comunicación con los Concejos Vecinales para que éstos estén informados, en especial, sobre la prestación de servicios y la realización de obras en sus respectivas zonas, y reciban una relación de resoluciones y decretos departamentales de interés general o zonal, así como de normas nacionales de incidencia departamental o local;

b - Los Concejos Vecinales deberán mantener una relación permanente con los vecinos y sus organizaciones y en particular:

1°- Recibir y considerar las propuestas que se les formulen;

2°- Dar cuenta de lo actuado e informar de su gestión a los vecinos en general en forma periódica;

3°- Instrumentar planes de formación y estímulo de participación y gestión comunitaria;

4°- Promover la solidaridad y la participación entre los vecinos.

5°- Instrumentar un balance y memoria de lo actuado en forma anual.

Artículo 12° Concejo Abierto

El Concejo Vecinal podrá sesionar en régimen de Concejo Abierto con la finalidad de informarse o de formular propuestas o quejas sobre temas de interés zonal, una vez agotados los procedimientos ordinarios, o en los casos en que la importancia del tema lo justifique.

La convocatoria a Concejo Abierto será resuelta por mayoría absoluta de componentes del Concejo Vecinal.

Podrán asistir y participar en la sesión, con voz pero sin voto, los miembros del órgano local, delegados de las organizaciones sociales y los vecinos de la zona.

En la convocatoria, el Concejo Vecinal podrá invitar a participar a las personas, instituciones o autoridades relacionadas con los temas objeto del Concejo Abierto.

La sesión se realizará dentro de los treinta días de la citación.

Se dará amplia difusión al lugar y fecha de celebración de la audiencia, a fin de permitir amplia concurrencia de los vecinos.

Artículo 13° ORGANO DE ALZADA

La Comisión Permanente de Desconcentración, Descentralización y Participación Vecinal de la Junta Departamental de Montevideo supervisará y avalará las elecciones de los Concejos Vecinales.

Asimismo operará como órgano de alzada frente a las desinteligencias que se susciten en esa instancia o en el desarrollo de sus funciones, durante el proceso de instrumentación de fiscalización de las elecciones por los organismos electorales correspondientes.

Las controversias que se susciten sobre la integración, medidas disciplinarias y funcionamiento de los Concejos Vecinales podrán ser planteadas ante la Comisión de Desconcentración, Descentralización y Participación Vecinal de la Junta Departamental, la que se limitará a verificar la regularidad jurídica de los procedimientos en cuestión.

Artículo 14°- Deróganse los Decretos Departamentales Nros. 26.019, 26.893 y 27.992, de 1° de julio de 1993, 1° de noviembre de 1995 y 26 de marzo de 1998, respectivamente.

Artículo 15°- Comuníquese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO, A DOS DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. ARTIGAS MELGAREJO Presidente - Ec. MANUEL NUÑEZ Secretario General

Res. 2.808/998

Montevideo, 23 de julio de 1998.-

VISTO: el Decreto No. 28.119 sancionado por la Junta Departamental de Montevideo el 2 de julio del año en curso, y recibido por este Ejecutivo el 22/VII/98, por el cual se regula el funcionamiento de los Concejos Vecinales de la forma que se indica, derogándose los Decretos Nos. 26.019, 26.893 y 27.992, de 1o. de julio de 1993, 1o. de noviembre de 1995 y 26 de marzo de 1998, respectivamente;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

Promúlgase; publíquese; comuníquese a la Junta Departamental de Montevideo, a todos los Departamentos, a las Divisiones Jurídica y

Administraciones Locales, al Servicio de Relaciones Públicas y Comunicaciones, a la Contaduría General, al Instituto de Estudios Municipales, al Centro de Información Jurídica, a la Biblioteca Jurídica y pase por su orden, al Sector Despacho -para su desglose e incorporación al Registro correspondiente- y al Departamento de Descentralización a sus efectos.- (FDO.) ARQ. MARIANO ARANA, Intendente Municipal; DRA. MARIA JULIA MUÑOZ, Secretaria General.-
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA
36

Resolución 2.290/998.- INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA. Promúlgase el Decreto 3/998 por el cual se otorgan facilidades de pago a los sujetos pasivos del impuesto creado por las Leyes 12.700 y 15.851.
(1.633*R)

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ROCHA

Se otorgan facilidades a los sujetos pasivos del impuesto creado por las leyes 12.700 y 15.851.-

LA JUNTA DEPARTAMENTAL

DECRETA

ARTICULO 1o)- Otórgase un plan de facilidades a los sujetos pasivos del impuesto creado por las leyes 12.700 y 15.851, que registren adeudos por tal concepto con el Gobierno Departamental de Rocha.

ARTICULO 2o)- Quedan excluidos del presente plan de facilidades:

a)- Los sujetos de retención y percepción del impuesto adeudado;

b)- Los sujetos pasivos del impuesto cuyo hecho generador se haya producido con posterioridad al 23 de marzo de 1995 (art. 1° de la ley 16.694.)

ARTICULO 3o)- Podrán acogerse al plan de facilidades que otorga este Decreto, los deudores que se presenten a abonar lo adeudado o a celebrar convenio en el plazo de 90 (noventa) días contados a partir del día siguiente a su entrada en vigencia.

ARTICULO 4o)- Los deudores que opten por el pago al contado de lo adeudado, serán bonificados con la quita de la multa por el no pago en fecha.

ARTICULO 5o)- Podrán celebrarse convenios de pago del impuesto los que se ajustarán a las siguientes condiciones:

a)- Se podrán celebrar en hasta 10 (diez) cuotas mensuales, convirtiendo el monto adeudado en Unidades Reajustables al valor que tenga ésta al momento de celebrar el convenio.

b)- Se deberá pagar la primera cuota en el momento de suscribirse el convenio.

c)- Para el pago de las restantes cuotas, se tendrá en cuenta el valor de la Unidad Reajustable al momento de vencimiento de cada una.

d)- El no pago de 2 (dos) cuotas consecutivas hará caducar el convenio celebrado de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial y/o extrajudicial de clase alguna, por lo que la Administración queda facultada para perseguir el total de la deuda original con más multas y recargos.

ARTICULO 6o)- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en dos diarios de circulación departamental, sin perjuicio de la más amplia difusión que el del mismo hará la Intendencia Municipal.

ARTICULO 7°)- Comuníquese, etc.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA, a veintinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.- WILMER DE LEON, Presidente - HEBER MELO, Secretario General

Rocha, 25 de junio de 1998.-

COMISION DE LEGISLACION Y REGLAMENTO INTEGRADA.

Esta comisión se reúne en el día de la fecha con la asistencia de sus integrantes; Constancio Brañas, Milton de los Santos, Rubén Antúnez, Darwin Rodríguez, Teresa Rotulo, José Ciganda y Pablo Ballesta.-

Considerando el proyecto de decreto, presentado por el Ejecutivo Departamental, en el cual se le otorga facilidades a los deudores del impuesto sobre la venta de semovientes.-

Esta comisión aconseja al plenario acceder a lo solicitado.- CONSTANCIO BRAÑAS - MILTON DE LOS SANTOS - RUBEN ANTUNEZ - DARWIN RODRIGUEZ - TERESA ROTULO - JOSE CIGANDA - PABLO BALLESTA

JUNTA DEPARTAMENTAL DE ROCHA

DECRETO Nro. 3/98

Rocha, 29 de junio de 1998.

VISTO: El proyecto de Decreto remitido por la Intendencia Municipal a través del oficio 208/98, fechado el 15 de mayo del año en curso;

RESULTANDO: Que el mismo persigue la finalidad de otorgar algunas facilidades para los contribuyentes que tienen la calidad de sujetos pasivos del impuesto creado por las leyes 12.700 y 15.851, que gravan la venta de semovientes;

CONSIDERANDO: El informe producido por las Comisiones de Legislación y Reglamento integradas;

LA JUNTA DEPARTAMENTAL, por unanimidad (23 votos)

DECRETA

1)- Dar su aprobación al Proyecto del Ejecutivo Municipal al que se refieren estas actuaciones, quedando el mismo redactado en la forma que se transcribe seguidamente en el folio siguiente.

2)- Vuelva al Ejecutivo.- WILMER DE LEON, Presidente - HEBER MELO, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

Resolución N° 2290/98.-

Rocha, 8 de julio de 1998.-

VISTO: el oficio N° 208/98, de fecha 15 de mayo del año en curso, por el cual este Ejecutivo remite a consideración de la Junta Departamental, Proyecto de Decreto otorgando facilidades de pago a los deudores del impuesto sobre las ventas de semovientes con las modificaciones introducidas en la Resolución N° 24/96 de ese Organo Legislativo;

y

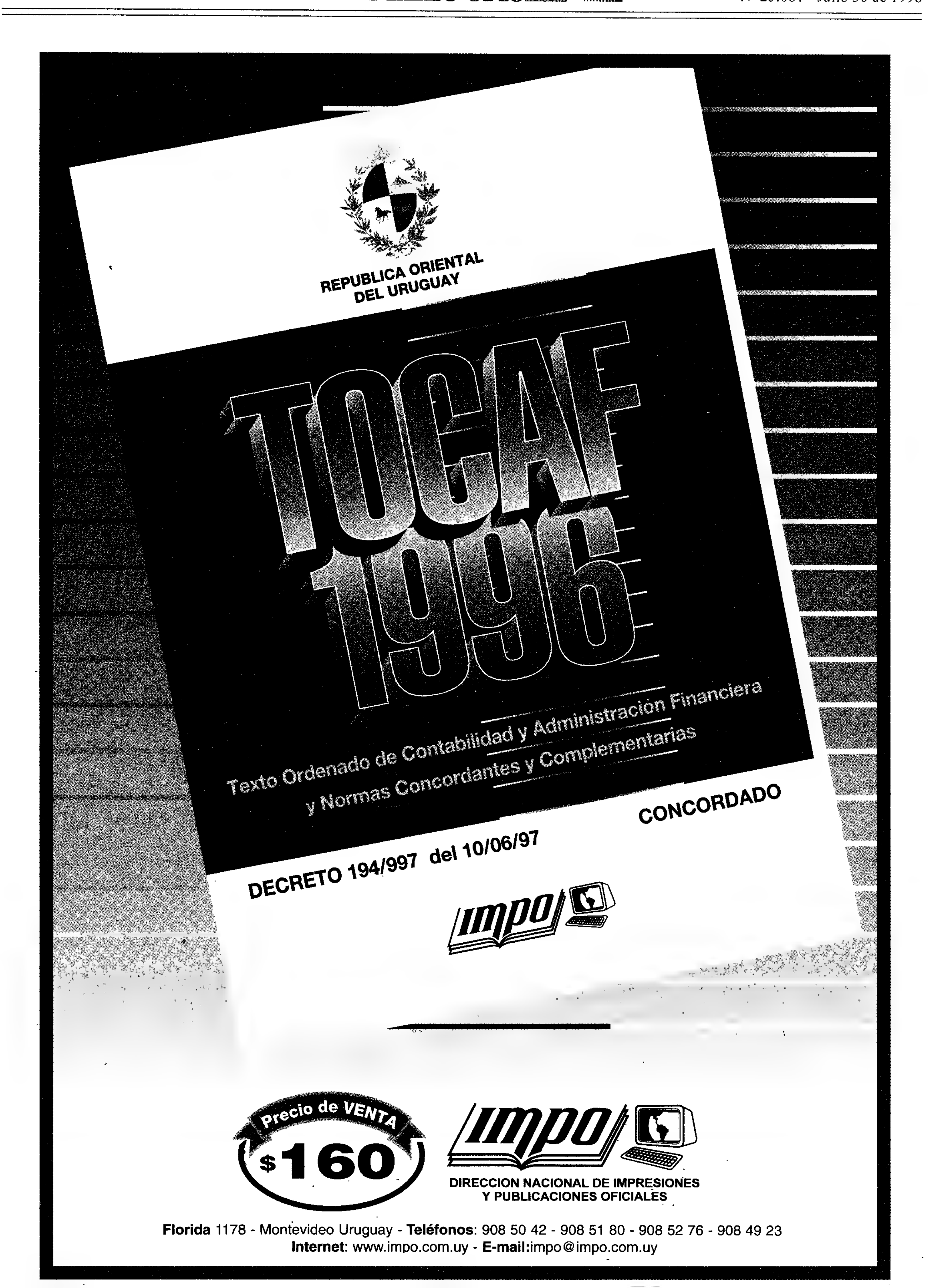
ATENTO: al Decreto N° 3/98, de fecha 29 de junio del año en curso, por el cual la Junta Departamental aprueba el Proyecto remitido por este Ejecutivo,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA

RESUELVE:

1°) Promúlgase el **Decreto N° 3/98, de fecha 29 de junio del año en curso, por el cual se otorgan facilidades de pago a los sujetos pasivos del impuesto creado por las leyes 12.700 y 15.851.-**

2°) Regístrese, pase a Dirección de Prensa para la publicación en dos diarios de circulación departamental y comunicaciones correspondientes; tome conocimiento a sus efectos el Departamento General de Hacienda, el cual dará instrucciones a las Juntas Locales y siga a conocimiento de Asesoría Técnica.- ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal - MIGUEL A. CASANYES, Secretario General
Recibido por D. O. el 27 de Julio de 1998


REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY
TOCAF
1996
Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera
y Normas Concordantes y Complementarias
CONCORDADO
DECRETO 194/997 del 10/06/97
impo
Precio de VENTA
$160
impo
DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES
Y PUBLICACIONES OFICIALES
Florida 1178 - Montevideo Uruguay - Teléfonos: 908 50 42 - 908 51 80 - 908 52 76 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy - E-mail:impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

TRINIDAD BERTA TELLECHEA PEREIRA, (Ficha: S/132/98).
Montevideo, 16 de abril de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28798 Jul 20 - Jul 31

MIGUEL POZZI SALBITANO, (Ficha: S/203/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28810 Jul 20 - Jul 31

MARIA TERESA LAMELA FIGUEIRA, (Ficha: S/164/98).
Montevideo, 6 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28948 Jul 21 - Ago 03

NELSON GARCIA CAMI, (Ficha: S/242/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29348 Jul 27 - Ago 07

GRACIELA FERNANDEZ GRECCO, (Ficha: S/175/98).
Montevideo, 13 de mayo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29373 Jul 27 - Ago 07

ANGELA MARTINEZ MANCILLA o MANSILLA, (Ficha: S/749/97).
Montevideo, 20 de marzo de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29530 Jul 29 - Ago 11

SEGUNDO TURNO

BASILIA LOPEZ, CELESTINA PINTOS, ANDRES LOPEZ, JULIETA DE LEON Y MARIA JULIA LOPEZ, (Ficha: S/434/97).
Montevideo, 8 de agosto de 1997.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28721 Jul 17 - Jul 30

GREGORIO CABRERA FLEITAS, (Ficha: S/135/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29024 Jul 22 - Ago 04

ALBA ELENA GILIO CAMPIGLIA Y DARCY da SILVA O DA SILVA FERNANDES, (Ficha: S/106/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29030 Jul 22 - Ago 04

MARIA SORIA de MATTOS O MARIA ELIDA SORIA CANAPA, (Ficha: S/134/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29073 Jul 22 - Ago 04

TERCER TURNO

ALBERTO DIMPERIO, (Ficha 690/97).
Montevideo, 19 de noviembre de 1997.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29039 Jul 22 - Ago 04

FRANCISCA O PRANE PURVINITE DAKUNAITE Y MARIA MACULEVICIUTE KAZLAUSKAS, (Ficha F 302/92).
Montevideo, 18 de agosto de 1992.
Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29317 Jul 27 - Ago 07

HILARIO DANIEL PERDOMO GUTIERREZ, (Ficha 104/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29409 Jul 27 - Ago 07

CUARTO TURNO

CAMILO FERRARI AVILLEIRA, (Ficha A 528/97).
Montevideo, 1 de diciembre de 1997.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29346 Jul 27 - Ago 07

MARIA DEL CARMEN MACHADO NIEVES, (Ficha 237/98).
Montevideo, 29 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29588 Jul 29 - Ago 11

SEXTO TURNO

PAULINO MANUEL CANO HERNANDEZ, (Ficha 231/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28723 Jul 17 - Jul 30

SUSANA ANTIA ETCHECHURY, (Ficha 772/97).
Montevideo, 4 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28806 Jul 20 - Jul 31

ZAPICAN ALZAMORA CLULOW, (Ficha 249/98).

Montevideo, 19 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28847 Jul 21 - Ago 03

NELIDA MUÑIZ HUERTA, (Ficha 758/97).
Montevideo, 10 de febrero de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29023 Jul 22 - Ago 04

ALFONSO ANTELO VELO, (Ficha 168/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29416 Jul 27 - Ago 07

SEPTIMO TURNO

OSVALDO NOVOA PIZZORNO, (Ficha 257/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28672 Jul 21 - Ago 03

RAMON LAIZEREVITZ O LAIZEROVIYZ O LAIZEROVITZ MAYEVSKA O MAYEVOSKA, (Ficha 239/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29077 Jul 22 - Ago 04

DONATO FIGUEROA, (Ficha 200/98).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29114 Jul 23 - Ago 05

JORGE EDUARDO BASCOU CHACON, (Ficha 246/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29164 Jul 23 - Ago 05

OCTAVO TURNO

CIRIACO SEVERO AMARO COSTA, (Ficha S/587/97).
Montevideo, 8 de octubre de 1997.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28990 Jul 22 - Ago 04

MARIA ELENA CLOTILDE MIELI ó MIELE y JUAN FRANCISCO MIELI ó MIELE TUBIO, (Ficha S/223/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29059 Jul 22 - Ago 04

VICENTE ANTONIO ó VINCENZO ANTONINO BALLATO LENZO, (Ficha S/180/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29431 Jul 28 - Ago 10

NOVENO TURNO

HUGO JOSE BERETERVIDE PALADINO, (Ficha S/113/98).
Montevideo, 21 de abril de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29025 Jul 22 - Ago 04

DECIMO TURNO

YOLANDA REGUERO GARCIA, (Ficha 237/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29058 Jul 22 - Ago 04

JUAN TEOFILO PITTAMIGLIO y OSCAR PEDRO PITTAMIGLIO, (Ficha F/30/98).
Montevideo, 5 de junio de 1998.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) $ 720 10/p 29069 Jul 22 - Ago 04

DECIMOPRIMER TURNO

IGNACIO ANGEL MONTES DE OCA DELISANTE, (Ficha 225/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28960 Jul 21 - Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

AMAVELIA O AMAVELEA O MABELIA SEVERO MARTINS, (Ficha 253/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28945 Jul 21 - Ago 03

SALVADOR CESAR CORRADO ACCUAVELLA ó ACCUAVILLA, (Ficha 181/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28979 Jul 21 - Ago 03

JUAN ANTONIO CASTILLO HERNANDEZ, (Ficha 231/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29318 Jul 27 - Ago 07

DECIMOTERCER TURNO

JORGE RAMIRO IGLESIAS MARTINEZ, (Ficha 726/97).
Montevideo, 10 de diciembre de 1997.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28722 Jul 17 - Jul 30

DECIMOQUINTO TURNO

ALBERICO O ALBERICO GRACIAN RODRIGUEZ REY, (Ficha A 290/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28655 Jul 17 - Jul 30

LIBERINA MACHADO, (Ficha A 307/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Esc. Alfredo Viña Durán, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28845 Jul 21 - Ago 03

GLADYS BOFFA VIZCAY, (Ficha A 263/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Alfredo Viña Duran, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29359 Jul 27 - Ago 07

DECIMOSEXTO TURNO

CARLOS PEDRO SILVEIRA, (Ficha A 379/96).
Montevideo, 13 de agosto de 1996.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28805 Jul 20 - Jul 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALVARO CARMELO ALLER PESQUERA, (Ficha A/251/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29152 Jul 23 - Ago 05

FRANCISCA ALTED LEITON, (Ficha A/136/98).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29191 Jul 24 - Ago 06

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS ANTONIO BOMBAU ESPASANDIN, (Ficha A/176/98).
Montevideo, 26 de mayo de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28947 Jul 21 - Ago 03

RAUL CASAO MAGGIO, (Ficha A/240/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29165 Jul 23 - Ago 05

CARLOS BARACCO PITTATORE, (Ficha A/569/97).
Montevideo, 28 de noviembre de 1997.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29319 Jul 27 - Ago 07

IMASUL PIREZ RODRIGUEZ, (Ficha A/207/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29372 Jul 27 - Ago 07

EDMUNDO LUIS CAYETANO ó LUIS CAYETANO BOGETTI BERTOLA y MARIA ELISA AYCAGUER AYCAGUER, (Ficha A/80/98).
Montevideo, 20 de abril de 1998.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29508 Jul 28 - Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

CAROLINA MARIA TOSI ó TOSSI FETEPALDO ó FITIPALDO, (Ficha 245/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28959 Jul 21 - Ago 03

TERESA DEL CARMEN ESMERIZ ROJO, (Ficha 213/98).
Montevideo, 12 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29407 Jul 27 - Ago 07

VIGESIMO TURNO

MARIA DOLORES BALSALOBRE de CORREA, (Ficha 224/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28799 Jul 20 - Jul 31

BLANCA FRANCISCA HERNANDEZ, (Ficha A/654/96).

Montevideo, 7 de febrero de 1997.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29163 Jul 23 - Ago 05

ORSOLINA ó URSULINA BORDIGNON MARIN, (Ficha 145/98).
Montevideo, 4 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29415 Jul 27 - Ago 07

JOSE ALONSO PERANDONES, (Ficha 286/98).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29594 Jul 29 - Ago 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

DIONISIO EDUARDO MORGAVI MANZANARES, (Ficha S 206/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29029 Jul 22 - Ago 04

ESTHER AIDA RODRIGUEZ GIRO, (Ficha S 686/97).
Montevideo, 5 de diciembre de 1997.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29526 Jul 29 - Ago 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DOMINGA FURQUI O FURQUE DELGADO, (Ficha S 170/98).
Montevideo, 3 de junio de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28991 Jul 22 - Ago 04

VIGESIMOTERCER TURNO

CRISTINA CAL o CRISTINA CAL ROSSANO, (Ficha S/304/97).
Montevideo, 23 de mayo de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28971 Jul 21 - Ago 03

JUAN o JUAN JOSE TERCEIRO CONSTENLA, (Ficha S/675/97).
Montevideo, 17 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29036 Jul 22 - Ago 04

VIGESIMOCUARTO TURNO

JORGE WALTER MACHADO GONZALEZ, (Ficha S/63/98).
Montevideo, 30 de abril de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28696 Jul 17 - Jul 30

LUCRECIA ELISA CANO DIAZ y CESAR MARIO o MARIA ROTA CORNAGLIA, (Ficha S/784/97).
Montevideo, 22 de mayo de 1998.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28795 Jul 20 - Jul 31

SIXTO RUBEN PEREZ, (Ficha S 179/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Dra. Gabriela Araújo Nicolini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29347 Jul 27 - Ago 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

LAVALLEJA TURRENS, (Ficha S/261/98).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28654 Jul 17 - Jul 30

SAUL SANCHEZ ARENA, (Ficha S/242/98).
Montevideo, 10 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28974 Jul 21 - Ago 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSE FERVENZA ó FERBENZA, (Ficha S/211/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28800 Jul 20 - Jul 31

MARIA DEL CARMEN LOPEZ PEDRUELO de GIANNONE, (Ficha 199/95/S).
Montevideo, 9 de mayo de 1996.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28986 Jul 22 - Ago 04

PEDRO AURO ETCHEVARNE BARBOZA, (Ficha S/295/98).
Montevideo, 1 de julio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29158 Jul 23 - Ago 05

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

LUIS ALBANO MOLFESE, (Ficha 214/97/S).
Montevideo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28848 Jul 21 - Ago 03

ALBERTO ANGEL PEROVICH o BIELICHET MARTINEZ, (Ficha 745/97/S).
Montevideo, 16 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29403 Jul 27 - Ago 07

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROMULO ETCHEVARRIA o ECHEVARRIA, (Ficha 244/98/S).
Montevideo, 15 de junio de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28442 Jul 21 - Ago 03

JULIETA ORELLANO CENTURION, (Ficha 43/98/S).
Montevideo, 23 de abril de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28656 Jul 17 - Jul 30

FRANCISCO CURBELO HERNANDEZ, (Ficha 195/98/S).
Montevideo, 27 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28668 Jul 17 - Jul 30

ANTONIO CORREIA SEOANE, (Ficha 241/96/S).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28946 Jul 21 - Ago 03

MARIA DEL CARMEN GIBBS MOREIRA, (Ficha S/117/97).
Montevideo, 6 de marzo de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29509 Jul 28 - Ago 10

JUZGADO LETRADO

DE DECIMONOVENO TURNO

BRUNO RAMON, BARTOLOTTI de LEON, (Ficha A/777/97).
Montevideo, 2 de febrero de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29408 Jul 27 - Ago 07

DE VIGESIMO TURNO

JULIA ANGELA OYA STEFANO, (Ficha A/435/96). Montevideo, 13 de setiembre de 1996.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29075 Jul 22 - Ago 04

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

GUSTAVO DANIEL PAIVA ROBALLO, (Ficha B/63/98).
Artigas, 8 de junio de 1998.
V. Tomas Polito, Actuario.
01) $ 720 10/p 29027 Jul 22 - Ago 04

JUAN DIAZ BRAZEIRO, (Ficha B.65.98).
Artigas, 16 de junio de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29224 Jul 24 - Ago 06

HUGO PAIVA FERNANDEZ ó HUGO PAIVA CORREA ó HUGO PAIVA CORREA FERNANDEZ, (Ficha B.44.98).
Artigas, 18 de junio de 1998.
Esc. Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29590 Jul 29 - Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO CESAR SILVERA MIGLIONICO (Ficha 41/98/V).
Canelones, 28 de abril de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29274 Jul 24 - Ago 06

CARLOS PABLO ABATE RAMOS (Ficha Civil 58/98/V).
Canelones, 15 de mayo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29435 Jul 28 - Ago 10

MARIA DE LOS ANGELES NEIRA PEREZ (Ficha Civil 73/98/V).
Canelones, 4 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29436 Jul 28 - Ago 10

TORIBIO PEÑA RODRIGUEZ (Ficha Civil 79/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29437 Jul 28 - Ago 10

FLOR DE MARIA BESIO O BESSIO FULCRAN (Ficha Civil 80/98/V).
Canelones, 19 de junio de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29438 Jul 28 - Ago 10

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ROGELIO O ROGELIO CASIANO RAMON ALVEAR UBAL Y LONGINA RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B 935/92).
Las Piedras, 14 de abril de 1993.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29597 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DE LLANO FERNANDEZ, (Ficha B 307/98)
Ciudad de la Costa, 8 de julio de 1998.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29333 Jul 27 - Ago 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ENRIQUE DOPICO DIAZ, (Ficha 203/98).
Las Piedras, 23 de Abril de 1998.
Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29137 Jul 23 - Ago 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

JUAN CARLOS FIGALLO, (Ficha 2257/A/1997).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28738 Jul 20 - Jul 31

MARIA DOLORES VIGLIONE MORELLI O MORELO Y MARIA DORA GILENE VIGLIONE, (Ficha 447/A/1998).
Pando, 20 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29331 Jul 27 - Ago 07

AMBROSIO VIGLIONE O VIGLIONI BERRUTI, (Ficha 1805/A/1997).
Pando, 28 de octubre de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29332 Jul 27 - Ago 07

BILMAR RATTO PIRIZ, (Ficha 1107/A/1994).
Pando, 3 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29563 Jul 29 - Ago 11

CUARTO TURNO

TULIO OTTO HONTU O HONTOU PIREZ, (Ficha 136/A/1998).
Pando, 13 de marzo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28862 Jul 21 - Ago 03

BLANCA VIOLETA BERGES CASTRO, (Ficha 410/A/1998).
Pando, 12 de mayo de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28863 Jul 21 - Ago 03

PEDRO GOMEZ, (Ficha 92/A/1998).
Pando, 25 de febrero de 1998.
Esc. Federica Shaw, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29510 Jul 28 - Ago 10

HECTOR DOMINGO ANTOFF RODRIGUEZ, (Ficha 62/A/1998).
Pando, 26 de febrero de 1997.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29562 Jul 29 - Ago 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

JUAN LUCERO MACHADO, (Ficha B número 189/98).
Melo, 3 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29387 Jul 27 - Ago 07

MAXIMINO LAUDARE ó MAXIMINO LAUDARES SANCHEZ MENDEZ, (Ficha B No. 123/98).
Melo, 27 de abril de 1998.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29388 Jul 27 - Ago 07

DE CUARTO TURNO

PAYSAL DOLAGARAY HUGO EDISON, (Ficha 218/98).
Melo, 4 de junio de 1998.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29389 Jul 27 - Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

DANTE NICOLAS EFTINOVICH VIERA, (Ficha B/112/1997).
Colonia, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29458 Jul 28 - Ago 10

CEIDE VARELA ROBERTO CARLOS, (Ficha B/243/1998).
Colonia, 3 de julio de 1998.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 720 10/p 29459 Jul 28 - Ago 10

CHEVALIER BRANDEMAN, MARIA LAUDELINA, (Ficha 205/1998).
Colonia, 12 de junio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29547 Jul 29 - Ago 11

VIERA CANELA, CALISTRO AURELIO, (Ficha B/249/1998).
Colonia, 17 de julio de 1998.
Esc. Julio Umpiérrez, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29548 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

LILIA O LILA ESTHER NOAIN STEUCK O STEUCH Y NORMA NARCISA JORGE NOAIN, (Ficha 110/B/98).
Carmelo, 15 de mayo de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 25579 Jul 17 - Jul 30

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ CARBAJAL (Ficha: 7/B/98).
Carmelo, 12 de febrero de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28855 Jul 21 - Ago 03

MARIA AZUCENA CENTURION BENTANCUR (Ficha: 370/B/97).
Carmelo, 26 de noviembre de 1997.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 28856 Jul 21 - Ago 03

BASILIO PAREDES BASSO (Ficha 357/B/96)
Carmelo, 12 de diciembre de 1996.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29534 Jul 29 - Ago 11

NATALIA MARIA ROSSI O ROSSE HERNANDEZ Y SABINO ELBIO GIOVANNINI SUAREZ (Ficha 158B/98)
Carmelo, 23 de junio de 1998.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria
01) $ 720 10/p 29535 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALBERTO DAVYT REBUFAT, (Ficha B 94/98).

Rosario, 18 de junio de 1998.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29360 Jul 27 - Ago 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCIO ORTEGA GARAY, (Ficha 38/98).
Durazno, 23 de marzo de 1998.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29452 Jul 28 - Ago 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

ANTONIA PEREIRA o PEREYRA PEREZ y FELICIANO ANGEL BACCINO GABITO o GABITTO, (Ficha 128/98B).
Trinidad, 25 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 28699 Jul 17 - Jul 30

MARTIN DELFINO MESA ALONSO, (Ficha 143/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 720 10/p 29446 Jul 28 - Ago 10

WELINGTON CUEVAS GUERRERO, (Ficha 176/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29447 Jul 28 - Ago 10

LILA SEVERA GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 169/98B).
Trinidad, 25 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29448 Jul 28 - Ago 10

SABINA EMA o EMA DOTTA DOMINGUEZ, (Ficha 96/98B).
Trinidad, 25 de mayo de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29449 Jul 28 - Ago 10

JUANA ISABEL RODRIGUEZ y APOLINARIO FERNANDEZ RAMOS, (Ficha 153/98B).
Trinidad, 15 de junio de 1998.
Esc. Justo Ortiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29450 Jul 28 - Ago 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MANOLIO NOMAN CALZADA FERNANDEZ, (Ficha B 106/1998).
Florida, 12 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29364 Jul 27 - Ago 07

DE TERCER TURNO

JUAN MARIA PEREZ (Ficha: B 375/1998).
Florida, 11 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29022 Jul 29 - Ago 11

ANGEL EULACIO O EULASIO PUCHET, (Ficha B 153/98).
Florida, 26 de mayo de 1998.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29363 Jul 27 - Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN CARLOS ZEBALLOS SILVEIRA, (Ficha B/302/97).
Minas, 24 de noviembre de 1997.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29241 Jul 24 - Ago 06

JOSE MARIA BRASO FILVA, (Ficha B/161/98).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 73717 Jul 24 - Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERIBERTO O HERIBERTO ANGEL CARDOSO RODRIGUEZ Y BERTA BONILLA CURBELO, (Ficha 401/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28742 Jul 20 - Jul 31

JUAN RENE SILVA Y BRUNILDA PLADA BONILLA, (Ficha 381/98).
Maldonado, 8 de mayo de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28964 Jul 21 - Ago 03

CANDIDA ROSA BRITO O BRITOS RODRIGUEZ, (Ficha 463/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29176 Jul 23 - Ago 05

EDUARDO RAIMON RIJO, (Ficha 633/98).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Nelson Richart, Actuario.
01) $ 720 10/p 29177 Jul 23 - Ago 05

JOSE MARIA CABRERA VIERA O JOSE MARIA VIERA CABRERA, DESIDERIA CORRALES RODRIGUEZ O FLORENTINA DESIDERIA CORRALES RODRIGUEZ DE CABRERA O FLORENTINA DESIDERIA CORRALES RODRIGUEZ DE VIERA O DESIDERIA CORRALES DE VIERA Y PAULINO WALTER BATISTA CABRERA, (Ficha 465/98).

Maldonado, 10 de junio de 1998.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 900 10/p 29260 Jul 24 - Ago 06

TERCER TURNO

HECTOR PASCASIO SOTO DECCO, (Ficha 712/98).
Maldonado, 19 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28743 Jul 20 - Jul 31

FIDELINA MARIA TERNI DEMARCO, (Ficha 1034/97).
Maldonado, 10 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28963 Jul 21 - Ago 03

ANGEL TOFFOLETTI, (Ficha 704/98).
Maldonado, 15 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29561 Jul 29 - Ago 11

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

NORCIGLIA O NOCILLA CIRIACO, (Ficha B/155/97).
Fray Bentos, 16 de marzo de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 28771 Jul 20 - Jul 31

SOSA GODOFREDO, (Ficha 175/98).
Fray Bentos, 25 de junio de 1998.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 720 10/p 29105 Jul 23 - Ago 05

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

JESUS RIBEIRO VIERA, (Ficha 101/98).
Rivera, 8 de junio de 1998.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29196 Jul 24 - Ago 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

MARIA TERESA FERNANDEZ OLIVERA, (Ficha 241/98).
Rocha, 12 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29514 Jul 29 - Ago 11

AMARAL MENDEZ ANGEL MARIA y AMARAL MENDEZ ARTURO, (Ficha 117/98).
Rocha, 19 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29517 Jul 29 - Ago 11

YOLANDA RIVERO Y AMERICO VICENTE ROCHA ROCHA, (Ficha 217/98).
Rocha, 7 de mayo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29519 Jul 29 - Ago 11

LUIS ALBERTO DE LIZARZA GRAÑA, (Ficha 281/97).
Rocha, 25 de setiembre de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29520 Jul 29 - Ago 11

CUARTO TURNO

FLORISBINO VEIGA MOLINA, (Ficha 100/98).
Rocha, 16 de marzo de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29515 Jul 29 - Ago 11

AECIO o AECIO GABINO RODRIGUEZ y HUGO o HUGO FLORIANO RODRIGUEZ SAN MARTIN, (Ficha 40/98).
Rocha, 30 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29518 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO LETRADO

DE TERCER TURNO

ELODIA IRIA GRAÑA CABRERA (Ficha Nº 205/97.
Rocha, 28 de agosto de 1997.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29156 Jul 23 - Ago 05

LETRADO DE CHUY

CARDOSO FAGET, CARLOS AMERICO (Ficha B.86/98)
Chuy, 29 de abril de 1998
Esc. Margarita Suzacq, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29516 Jul 29 - Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

DIONICIA EVULA AQUINO MORALES, (Ficha B/279/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 720 10/p 29203 Jul 24 - Ago 06

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PEDRO SANTOS VERDINO, (Ficha 224/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28739 Jul 20 - Jul 31

RUBEN LACAVA ROLANDO, (Ficha 227/98).
San José, 8 de junio de 1998.
Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28740 Jul 20 - Jul 31

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ERNESTA MONTELONGO RODRIGUEZ, (Ficha B 700/1997).
San José, 15 de octubre de 1997.
Dr. Andrés Calderón Ruiz, Actuario.
01) $ 720 10/p 29340 Jul 27 - Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

RUFINA LAMERAIN O LAMEREN, (Ficha 943/96).
Mercedes, 11 de noviembre de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29214 Jul 24 - Ago 06

VICENTE OLIVER MACIEL MARTINEZ, (Ficha 245/98).
Mercedes, 3 de junio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29216 Jul 24 - Ago 06

AMERICO RAUL CRESCI GRAÑA, (Ficha 69/97).
Mercedes, 3 de abril de 1997.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29461 Jul 28 - Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MAXIMA ARCELINA RICO SANTISTEBAN, (Ficha B/63/1998).
Dolores, 23 de junio de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29217 Jul 24 - Ago 06

JOSE ARTIGAS ROMERO y SARA ETHELINDA RODRIGUEZ, (Ficha B/67/1998).
Dolores, 23 de junio de 1998.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 720 10/p 29218 Jul 24 - Ago 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

CELSA LUJAN PEREZ CABRERA DE ARRAMBIDE (Ficha: 293/98).
Mercedes, 10 de junio de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29019 Jul 22 - Ago 04

PETRONA GERONIMI DE VILLATE Y GLORIA VILLATE GERONIMI, (Ficha 197/98)
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29215 Jul 24 - Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

PAULINA FERREIRA PARINS, (Ficha B/142/98).
Tacuarembó, 29 de mayo de 1998.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) $ 720 10/p 29541 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

JUAN PEDRO PARODI DOMINGUEZ, (Ficha A. 62/1998).
Paso de los Toros, 1º de junio de 1998.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 28846 Jul 21 - Ago 03

PABLO BONIN, (Ficha A/282/1997).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 1998.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29232 Jul 24 - Ago 06

CECILIO GILBERTO CENOZ BENITEZ, (Ficha A/281/1997).
Paso de los Toros, 3 de marzo de 1998.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29233 Jul 24 - Ago 06

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

JUAN LEON MONTESDEOCA, (Ficha B 248/98).
Tacuarembó, 16 de julio de 1998.
Esc. Lionel de Mello Estramil, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29231 Jul 24 - Ago 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

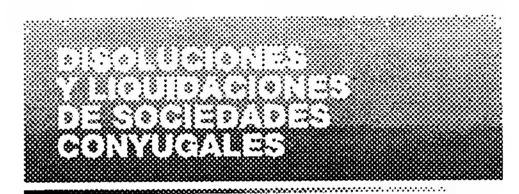
LYDIA ELDA CHIRIBON ZEBALLOS de SILVERA, (Ficha 366/98).
Treinta y Tres, 3 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 28786 Jul 20 - Jul 31

SELVA NUÑEZ, (Ficha 997/97).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29242 Jul 24 - Ago 06

LAZARO ACOSTA (Ficha 996/97).
Treinta y Tres, 3 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29243 Jul 24 - Ago 06

JUSTINO ELBIO GONZALEZ GADEA y SANDALIA MARICHAL BET o WELLS, (Ficha 1000/97).
Treinta y Tres, 4 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29244 Jul 24 - Ago 06

ERNESTO TOMAS ACOSTA MENA, (Ficha 999/97).
Treinta y Tres, 2 de diciembre de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29245 Jul 24 - Ago 06



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ULRICH KONIGSWIESER Y MARIA INES GAMIO (Ficha: D/75/98).
Montevideo, 14 de abril de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28565 Jul 21 - Ago 03

GUILLERMO JOSE POMI BARRIOLA Y MARIA NOEL RODRIGUEZ (Ficha: D/12/98).
Montevideo, 25 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29061 Jul 22 - Ago 04

LUIS JOSE MARTINEZ VILLALBA Y CECILIA BLANCA PIRTKO POBOR (Ficha: D/777/97).
Montevideo, 23 de marzo de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29525 Jul 29 - Ago 11

TERCER TURNO

VIVIAN JACUBOVSKY EIDLIN y JULIO ROBERTO MARTINEZ PIPPI (Ficha: E 121/98).
Montevideo, 21 de mayo de 1998.
Dra. Helena Belonakis, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29037 Jul 22 - Ago 04

QUINTO TURNO

STELLA ROSSI y ALFREDO PELUAS (Ficha: E 532 de 1996).
Montevideo, 19 de mayo de 1997.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29598 Jul 29 - Ago 11

OCTAVO TURNO

ALEJANDRO GLAUCO RUIZ IRRAZABAL Y MARIA MAGDALENA PASTORINI KEEN (Ficha: D/187/98).
Montevideo, 9 de junio de 1998.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28720 Jul 17 - Jul 30

NOVENO TURNO

MARIANELA NAZARET MEDINA CABRERA y ALBERTO DE OLIVEIRA (Ficha: D/77/98).
Montevideo, 28 de abril de 1998.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28992 Jul 22 - Ago 04

MAXIMO VELAZQUEZ y ENILDA INES BUENCRISTIANO OLVEYRA (Ficha: D/608/94).
Montevideo, 9 de febrero de 1995.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28993 Jul 22 - Ago 04

DECIMOTERCER TURNO

CARLOS DANIEL SARAVIA RAMIREZ y MARIA DE LOS ANGELES CABRERA BOTANA (Ficha: 47/98).
Montevideo, 11 de marzo de 1998.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29337 Jul 27 - Ago 07

DECIMOCUARTO TURNO

ALICIA SUSANA BENITEZ CHAMPRET Y ANIBAL RAUL CARABALLO MIRANDA (Ficha: E 208/98).
Montevideo, 19 de mayo de 1998.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28695 Jul 17 - Jul 30

MARCELO HERRAN Y ANA MARIA DE LOS MILAGROS LENGUAS (Ficha: 248/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28983 Jul 21 - Ago 03

MARY STELLA SBURLATI RAMOS y JULIO ROBERTO GARCIA (Ficha: D/254/92).
Montevideo, 5 de junio de 1992.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29181 Jul 23 - Ago 05

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER RIVERO MANGIERI Y JUAN RICARDO ARAUJO (Ficha: D/204/98).
Montevideo, 8 de junio de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28978 Jul 21 - Ago 03

ENRIQUE JOSE PIZZOLANTI AMARO Y MARIA MELITONA MENDEZ PEREIRA (Ficha: D-159/98).
Montevideo, 12 de mayo de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29523 Jul 29 - Ago 11

BRUNO SANTIN CAGNOLI y SANDRA GABRIELA RODRIGUEZ ARTIGAS (Ficha: D-102/98).
Montevideo, 13 de abril de 1998.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29596 Jul 29 - Ago 11

DECIMOSEPTIMO TURNO

HUGO ADOLFO GARCES FUENTES Y PATRICIA RAQUEL CABRERA, (Ficha D/93/98).
Montevideo, 7 de mayo de 1998.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29497 Jul 28 - Ago 10

DECIMONOVENO TURNO

JULIO CESAR DIAZ Y MARIA CRISTINA SOSA (Ficha: 186/93/D).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29430 Jul 28 - Ago 10

VIGESIMO TURNO

SILVIA LEIVAS PIREZ Y JOSE RAUL ACOSTA CRUZ (Ficha: 46/98).
Montevideo, 2 de junio de 1998.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29353 Jul 27 - Ago 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL JORGE ARIN CARRAU y MARIA BEATRIZ PEREZ BENTANCUR (Ficha: D 151/98).
Montevideo, 11 de junio de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, Actuario.
05) $ 900 10/p 29527 Jul 29 - Ago 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANTONIO SANTOMAURO DI MATTEO Y MERCEDES ISABEL ANTELO GERPE (Ficha: D/167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900 10/p 29060 Jul 22 - Ago 04

JOSE LUIS BELLANI CANEPA Y MARIA ALICIA POLLA GUERENDIAIN (Ficha: D/10/98).
Montevideo, 18 de marzo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario.
05) $ 900 10/p 29354 Jul 27 - Ago 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA SONIA REVETRIA CHAVES y DARDO SIRIO o LIRIO MARTINO REYES (Ficha: D/327/97).
Montevideo, 23 de diciembre de 1997.
Esc. Cristina Croce Facello, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29528 Jul 29 - Ago 11

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROGELIO MAURO BO BIANCHI y MARIA CECILIA PASTORINI KEEN (Ficha: D/178/98).
Montevideo, 20 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28719 Jul 17 - Jul 30

ANA PAULA PIPERNO JOSE Y RONALD RODRIGUEZ MARTINEZ (Ficha: D/162/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29157 Jul 23 - Ago 05

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTINO BENTIN DA LUZ y MARIA MARLI JACQUES QUEVEDO (Ficha: B.27.98).
Artigas, 14 de abril de 1998.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29223 Jul 24 - Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ADRIANA FERIS PERDOMO y WILSON ANGEL BRIZUELA (Ficha: F 170/97).
Tramita con auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 16 de marzo de 1998.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10 /p 73793 Jul 29 - Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GARCIA TERESA MATILDE C/CALERO ALBERTO ARIEL (Ficha Civil 43/98/F).
Canelones, 28 de mayo de 1998.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria.
05) $ 900 10/p 28760 Jul 20 - Jul 31

CASTRILLO Ma. MERCEDES c/ NAVAS MARCELO GABRIEL (Ficha Civil F 442/96).
Canelones, 11 de marzo de 1997.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29132 Jul 23 - Ago 05

RODRIGUEZ, ISABEL ROSSANA C/ CARLOS DARIO LIS (Ficha Civil 383/97/F).
Canelones, 19 de marzo de 1998.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29429 Jul 28 - Ago 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

JHON HENRY DOPICO MUSSI Y ROSANA CAROL BONINO, (Ficha: 813/97).
Las Piedras, 4 de febrero de 1998.
Esc. Susana Kordos, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29138 Jul 23 - Ago 05

SERGIO ORLANDO GUTIERREZ FARIÑA Y ALICIA TERESITA MARTINEZ ESTEVEZ, (Ficha: 229/98).
Las Piedras, 26 de mayo de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta, Pasante.
05) $ 900 10/p 29439 Jul 28 - Ago 10

CUARTO TURNO

LEONARDO MARIANO FARIAS BENTANCOR y ANDREA ROMINA VILLARINO SORIA, (Ficha: 582/971).
Las Piedras, 13 de febrero de 1998.
Esc. Marilin Bettina Morales Martínez, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 900 10/p 29041 Jul 22 - Ago 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

LUIS DANIEL SORANO BIRRIEL Y GRACIELA CLARISBEL PITTAMIGLIO (Ficha: 2025/A/1997).
Pando, 27 de noviembre de 1998.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29336 Jul 27 - Ago 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

CARLOS EDUARDO CORONEL Y ROSA GRACIELA CORONEL (Fa. 36/94)
Melo, 25 de abril de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29390 Jul 27 - Ago 07

CUARTO TURNO

MARQUEZ IZQUIERDO, WILSON y ARAP MEDINA, MONICA ROCIO (Ficha: B 216/98).
Melo, 2 de junio de 1998.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 900 10/p 29391 Jul 27 - Ago 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

CARMEN MENDOZA Y ADEMAR ALI GEYMONAT LONG (Ficha: 345/B/97).
Carmelo, 14 de abril de 1998.
Esc. Marcos Keulian, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 28857 Jul 21 - Ago 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

GOSS ANDRIOLI NELSON ELIAS Y GUINOVART SOMMA MARIA ALEJANDRA (Ficha: B.102/96).

Rosario, 7 de junio de 1996.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28232 Jul 27 - Ago 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA TERESITA LOPEZ y JOSE MARIA REGO PEREZ (Ficha: 32/1998).
Florida, 16 de abril de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29020 Jul 22 - Ago 04

ELECTRA TERESITA LANZ Y CARLOS ALBERTO TECHERA (Ficha: B 41/1998).
Florida, 17 de marzo de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29366 Jul 27 - Ago 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SERGIO LEONEL BURGUEÑO PEREIRA y MARIA DEL PILAR FONSECA FERREIRA (Ficha: B/418/98).
Minas, 2 de junio de 1998.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
05) $ 900 10/p 29246 Jul 24 - Ago 06

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS EDUARDO LEONI NEIM Y MILKA MARIA DEL CARMEN MELE GRAMPIN (Ficha: B/565/97).
Paysandú, 13 de febrero de 1998.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28850 Jul 21 - Ago 03

TERCER TURNO

EUCLIDES OMAR JESUS PERALTA Y EMA OVIEDO BENITEZ (Ficha: B/38/98).
Paysandú, 19 de marzo de 1998.
Esc. Silvia L. Vence, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 28851 Jul 21 - Ago 03

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDUARDO RENEE OLIVERA NAVARRO y NELIS MABEL RODRIGUEZ SOSA (Ficha: 213/98).
Rocha, 29 de abril de 1998.
Esc. Blanca Enriqueta Olid, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29521 Jul 29 - Ago 11

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MABEL UMERES y OMAR URROZ SOSA (Ficha: A/28/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29202 Jul 24 - Ago 06

MARCEL PETER RUIBAL BAGÑULO Y MONICA PAULA FERRARI CASTRO, (Ficha: A/27/98).
Salto, 11 de junio de 1998.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 900 10/p 29492 Jul 28 - Ago 10

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

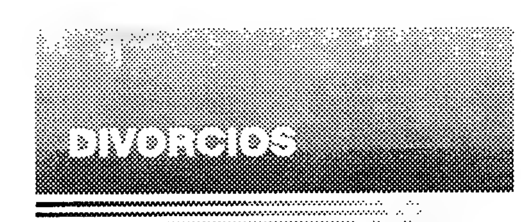
JOSE LUIS PEÑA UMPIERREZ Y MARIA PILAR ALBARENGA TRECU (Ficha: B/868/97).
El presente trámite está auxiliado de pobreza.
San José, 16 de abril de 1998.
Mónica Martínez Giunti, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 5 /p 73726 Jul 27 - Jul 31

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN FERNANDO LATORRE MARTINEZ Y ERIKA TATIANA MACHADO GONZALEZ (Ficha: 78/97).
Treinta y Tres, 18 de abril de 1997.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29344 Jul 27 - Ago 07



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4to Turno, en los autos caratulados. "LARROSA NIETO MARIANA G C/ SANCHEZ RICHARD FICHA E 169/98 DIV SEP DE HECHO se cita, llama y emplaza al Sr. RICHARD SANCHEZ estar a derecho en estos autos, por el termino de 90 dias bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio.-
Montevideo, a los veintitres dias del mes de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Se tramito con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. RAQUEL AGNETTI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73787 Jul 29 - Ago 11

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en los autos caratulados:RETTICH, JOSE VALENTIN C/SUAREZ, MIRTHA. DIVORCIO. FICHA Nº 539/97, se cita, llama y emplaza a MIRTHA SUAREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de NOVENTA días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, 26 DE SAETIEMBRE DE 1997.
Ma. Elisa Giudice de Mouro, ACTUARIA.
07) $ 720 10/p 29507 Jul 28 - Ago 10

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: PARADA VEGA, GABRIELA C/ VAZQUEZ, JORGE ROBERTO - DIVORCIO - FICHA: D 89/98, se cita, llama y emplaza a JORGE ROBERTO VAZQUEZ, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 31 de marzo de 1998.
Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 29190 Jul 24 - Ago 06

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22° Turno en autos caratulados: CAMPISTROU, RUBEN OSCAR C/ PERSINCULA, AGUEDA - DIVORCIO - SEP. DE HECHO - FICHA: D 236/98, se cita, llama y emplaza AGUEDA JUDITH PERSINCULA, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 1998.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
07) $ 720 10/p 29230 Jul 24 - Ago 06

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JUAN ALBERTO LARROSA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "CARDOZO, Liliana Josefa c/ Larrosa, Juan Alberto. Divorcio" (Ficha "F" Nº 187/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio=. Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73791 Jul 29 - Ago 11

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS CIGARAN para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos caratulados: "FACIO, Silvia Esther c/CIGARAN, José Luis. Divorcio" (Ficha "F" Nº 164/97), -dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 2 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73794 Jul 29 - Ago 11

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don CANDIDO MOREIRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: "BLANCO, Emilia Antonina c/MOREIRA, Cándido Divorcio" (Ficha "F" Nº 176/97),- dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Bella Unión,- mayo 15 de 1998.- Tramita con auxiliatoria de Pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73797 Jul 29 - Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2o. Turno dictada en autos: "SGAMBATTO MARIA C/ESCAYOLA BRAULIO. Divorcio. Fa. B/206/98, se cita, llama y emplaza a Braulio ESCAYOLA a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. (Auxiliatoria de Pobreza), Ciudad de la Costa, 16 de Julio de 1998. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10 /p 73727 Jul 27 - Ago 07



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 525.76.89 habilitado en Alberto Zum Felde 2289
Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29410 Jul 28 - Jul 30

Al titular del Servicio Telefónico Nº 81138 Señor Mario Modelis Mauberte sito en edificio "Torre Marfil", apto. 801 deberá presen-

tarse en Maldonado por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29559 Jul 29 - Jul 31



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE TOPOGRAFIA

Se hace saber a quienes interese que el PODER EJECUTIVO ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 261
PADRON: 3.088 (p)
AREA: 0 Hás. 5.184 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 262
PADRON: 3.032 (p)
AREA: 0 Hás. 6.072 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA Nº 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 310
PADRON: 2.015 (p)
AREA: 0 Hás. 150 mc.
PROPIETARIO: Walter POLIDOVA LUBENCO
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6- 305
PADRON: 42 (p)
AREA: 0 Hás. 2003 mc.
PROPIETARIO: Enrique MARTINEZ.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 307
PADRON: 3.224 (p)
AREA: 0 Hás. 2263 mc.
PROPIETARIO: Daniel HAEDO.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACION: 2da. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 308
PADRON: 3.224 (p)
AREA: 0 Hás. 2263 mc.
PROPIETARIO: Suc. Ana HUGHES ZAS.-
RUTA: 24 TRAMO: RUTA 2 - RADIAL NUEVO BERLIN
UBICACIN: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 312
PADRON: 5.077 (p)
AREA: 0 Hás. 1035 mc.
PROPIETARIO: Fernando UMPIERREZ Y OTROS.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 309
PADRON: 5.091 (p)
AREA: 0 Hás. 1184 mc.
PROPIETARIO: Miguel Angel APOLONIA.-
RUTA: 24 TRAMO: EMPALME CON RUTA 2
UBICACION: 1ra. SECCION JUDICIAL DEL Dpto. de RIO NEGRO
EXPEDIENTE: 98 - 6 - 311
PADRON: 5.076 (p)
AREA: 0 Hás. 150 mc.
PROPIETARIO: CONTICOR S.A.
MIGUEL ANGEL ELENI, ESPECIALISTA IX.
09) (Cta. Cte.) 8 /p 73803 Jul 29 - Ago 07



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados "GUILLERMO ALVARO - INCAPACIDAD" Ficha Nº 60/96/PV, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a ALVARO YOVANI GUILLERMO C.I. 3.581.036-5 y se designó curador del mismo a GLORIA LUZ GUILLERMO PASSANO C.I. 2.959.468-8.- Se le concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Montevideo, 16 de julio 1998.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73662 Jul 20 - Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 14º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, ROSA ISABEL - Incapacidad" - (FICHA 178/96): por auto Nº 1280/98 del trece de mayo de mil novecientos noventa y ocho, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ISABEL SILVA RODRIGUEZ, designandose Curador Propietario a Silvina Rosa Rodríguez Pereyra.- Este expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo al diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73756 Jul 29 - Ago 11

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.-

de Bella Unión, en los autos caratulados: "SANGUINET MENDEZ, Jose Ignacio" (Ficha "B" Nº 36/97), - se designó curadora del incapaz a su hermana Nelda Ivonne Sanguinet Mendez. Se hace constar que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, marzo 13 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73790 Jul 29 - Ago 11

EDICTO.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en los autos caratulados: "RIOS SOSA, Ramon. Incapacidad" (Ficha "B" Nº 62/97),- se designó curador a su hermana Sara Rios Sosa. Se hace constar que se le concedió el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión, -marzo 30 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73792 Jul 29 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en autos: "DIAZ LARROSA, Artigas. Incapacidad." FICHA Nº 47/"B", se hace saber que por auto Nº 713 de fecha 17 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a Artigas DIAZ LARROSA y se designó Curador a Jacinta Larrosa.-
Bella Unión 7 de mayo de 1998. Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73796 Jul 29 - Ago 11

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: "SANTANA, Carlos Daniel. Incapacidad" FICHA Nº 29/97 "B", se hace saber que por auto Nº 46 de fecha 3 de febrero de 1998, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS DANIEL SANTANA y se designó Curador a su madre Blanca Renee Santana. Tramita con auxiliatoria de pobreza.-
Bella Unión, 19 de junio de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10 /p 73798 Jul 29 - Ago 11

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GUERRA DELGADO, RAUL ALEJANDRO INCAPACIDAD" Ficha Civil 213/95/V - se hace saber que por Resolución Nº 1298/98 del 26 de Marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a RAUL ALEJANDRO GUERRA DELGADO, designándose curadora a su ma-

dre NORMA PURA DELGADO, quién quedó discernida del cargo con fecha 26 de Marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 23 de Abril de 1998.-
Canelones, 26 de mayo de 1998. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) $ 900 10/p 29101 Jul 23 - Ago 05

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DIAZ MANGIERI OLGA ESTHER. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" - Ficha Civil 201/96V - se hace saber que por Resolución Nº 1378/98 del 27 de Marzo de 1998 se declaró en estado de incapacidad a OLGA ESTHER DIAZ MANGIERI, designándose curadora de la misma a su madre OLGA NIEVES MANGIERI ALONSO, quién quedó discernida del cargo con fecha 27 de Marzo de 1998 y tomó aceptación del mismo el 4 de Mayo de 1998.- SE HACE CONSTAR que el presente trámite es patrocinado por DEFENSORIA DE OFICIO y se encuentra AUXILIADO DE POBREZA según lo dispuesto por Resolución Nº 2509 del 30 de mayo de 1997 y Auto Nº 2230/98 del 8 de Mayo de 1998.-
Canelones, 20 de mayo de 1998.- Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73664 Jul 20 - Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "Shirley Lilian CARDOZO ZAMBRANA y Miguel Angel CARDOZO ZAMBRANA, INCAPACIDAD. AUX DE POBREZA", Ficha 617/A/1997, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a Shirley Lilian Cardozo Zambrana y Miguel Angel Cardozo Zambrana, habiéndose designado curador a Lucilita Zambrana.
Pando, 11 de Junio de 1998. Dra. MARIA JOSE PIÑEYRO CASTELLANOS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73666 Jul 20 - Jul 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE SEGUNDO TURNO, EN AUTOS CARATULADOS: "ROMERO GONZALEZ, Luís Richard. SU INCAPACIDAD", Ficha 15/1996.
SE HACE SABER QUE POR DECRETO Nº. 1269 de fecha 10 de Abril 1997, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A: "Luis Richard ROMERO GONZALEZ, DESIGNANDOSE CURADOR A: Luís Abel ROMERO GODOY, TENIENDOSELE POR DISCERNIDO EL CARGO. (GOZANDO EL SR: CURADOR DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA PARA SU PUBLICACION EN EL DIARIO OFICIAL.- COLONIA, 23 de Junio de 1998. Esc. JULIO UMPIERREZ, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73802 Jul 29 - Ago 11

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. MARIA LUZ VILA VIDAL, EN AUTOS CARATULADOS: "CARDONA LARREA, MONICA ROXANA, INCAPACIDAD" Fa. 1902/96, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 1548 DE FECHA 11/05/98 SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A MONICA ROXANA CARDONA LARREA, C.I. 2.879.119-2, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA DE LA MISMA A MARTA LARREA CORDERO, C.I. 2.920.558-2, AMBAS DOMICILIADAS EN CALLE VERONA CASI PALERMO DEL BARRIO SAN FRANCISCO DE MALDONADO, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. MALDONADO, 10 DE JUNIO DE 1998. ESC. YUQUERI PEDREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1.080 10/p 28965 Jul 21 - Ago 03

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera se hace saber que por auto 3596 de fecha 13/10/1997 se declaró en estado de incapacidad a WILDER ROMEY ó ROONEY RIVERA RIBERO, Ficha B/18/1997, habiéndose designado curadora del mismo a ANITA ZORAIDA RIBERO NUÑEZ DE MORALES DE RIVERA. Con auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 14 de noviembre de 1997. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73702 Jul 23 - Ago 05

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1a Inst. de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nro. 4278 de fecha 08/12/97 se declaró en estado de Incapacidad a CINDIA MARIA ALBORNOZ DA SILVA (B/212/96), habiéndose designado curadora de la misma a NATIVIDAD DA SILVA AGUIRRE DE ALBORNOZ. - Rivera, 19 de marzo de 1998. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) $ 720 10/p 28994 Jul 22 - Ago 04

EDICTO:- Por disposición de la Sra. jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 304 de fecha 19/02/98 se declaró en estado de incapacidad a ESTELA GIOBANA DA SILVA FERNANDEZ (FICHA B/111/97), habiéndose designado curadora de la misma a MARIA SUSANA FERNANDEZ BARBOZA. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 04 de mayo de 1998. Esc. ANA LIL IRAMENDI, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73701 Jul 23 - Ago 05

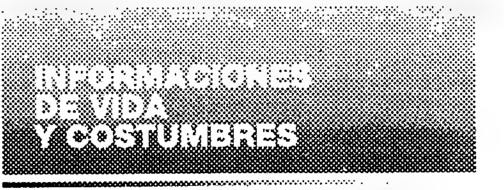
SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Inst. de San José de 2do. Turno, en autos: "ZENONE DOMINGUEZ CLAUDIO GASTON - INCAPACIDAD - Fa. B/762/96- se hace saber que por auto Nº 7238 del 24/10/97 -se declaró en estado de incapacidad a CLAUDIO GASTON ZENONE DOMINGUEZ, designándose curadora del mismo a MARIA ERCILIA DOMINGUEZ
San José, 24 de diciembre de mil novecientos noventa y siete.
La parte gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Dr. Andrés Calderón Ruiz, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73665 Jul 20 - Jul 31

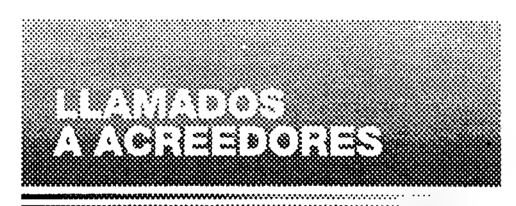
SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, distado en los autos caratulados: "ROMERO BARNECHE JUANA MARIA.- Incapacidad".- Ficha B/23/97 se hace saber que por Resolución No. 785 de fecha 15 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a JUANA MARIA ROMERO BARNECHE, habiéndose designado curadora a su madre MARIA LUCELBA BARNECHE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 21 de mayo de 1998.- Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
10) $ 900 10/p 28784 Jul 20 - Jul 31



MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22o Turno, en autos "VALDENEGRO PIÑEYRO. ALICIA. VIDA Y COSTUMBRE" ficha C 273/98, se hace saber que ante esta Sede se presentó ALICIA VALDENEGRO PIÑEYRO, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo declaración de Sandra Mónica Gesteira Piedra Cueva uy Jorge Negreira Soto, sobre su vida y costumbre. Montevideo, ocho de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Liliana Cetraro Martucci, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 900 10/p 29221 Jul 24 - Ago 06



MONTEVIDEO

Emisora del Molino S.R.L.
De Emisora del Molino S.R.L.
Presentarse en 18 de Julio 829
Plazo 20 días.
13) $ 1.680 20/p 29564 Jul 29- Ago 26



Montevideo, julio 29 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

RICHARD DARWIN de los SANTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariscala 2026 y FABIANA VIRGINIA CHAVE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dr. Roberto Berro 2324.
14) $ 127 3/p 3461 Jul 29 - Jul 31

ANDRES DANIEL ANTUNEZ, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado en Av. 30 metros 4426 y MARCELA YANNINE GUILLENEA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4194.
14) $ 127 3/p 3472 Jul 29 - Jul 31

JOSE RODRIGO DIAZ, 21 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Pje. Nueva Aurora Nº 10 y LOURDES VALERIA BALDIZZONI, 19 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Manuel Fortet 1741.
14) $ 127 3/p 3473 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 2

ALEXIS RICARDO KELLERMAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Saravia 4477/3 y LAURA ESTHER RAPALINI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en L. Surraco 2478.
14) $ 127 3/p 3468 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 3

CARLOS NILO CAMPS, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Filadelfia 3812 y CARMEN ANDREA VEGA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Filadelfia 3812.
14) $ 127 3/p 3462 Jul 29 - Jul 31

MARIO MARCELO CASCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 126 Nº 2112 apto 202 Block 3 y ANA DENIS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 126 Nº 2112 Apto 202 Block 3.
14) $ 127 3/p 3479 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO FAVRIN, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1973/201 y MYRIAM RAFAELA RODRIGUEZ, 47 años, viuda, comerciante, oriental, domiciliada en La Paz 1985.
14) $ 127 3/p 3465 Jul 29 - Jul 31

MIGUEL ANGEL FERREIRA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Alvarez 5186 e ISOLINA MARIA LARROSA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lecocq 1234.
14) $ 127 3/p 3467 Jul 29 - Jul 31

ALDO RAUL FEDELE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Horacio Quiroga 6226 y PATRICIA FABIANA CABRAL, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Talcahuano 3245 bis/2.
14) $ 127 3/p 3469 Jul 29 - Jul 31

CESAR AUGUSTO LACUESTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carabelas 3181 y ALEXANDRA LORENA ACOSTA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Hornos 876.
14) $ 127 3/p 3471 Jul 29 - Jul 31

JOSE LOZADA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Astelar 3137 y SANDRA VERONICA RAMOS, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Astelar 3137.
14) $ 127 3/p 3480 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 5

PAULO LUIS GARCIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alejandro Fleming 1764 y MARISA BOVER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rizal 3559.
14) $ 127 3/p 3448 Jul 29 - Jul 31

ROSIBEL GUTIERREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Benito Berges 4949 A y ROSANNA ANDREA CUADRADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Benito Berges 4949 A.
14) $ 127 3/p 3463 Jul 29 - Jul 31

NICOLAS GLUCHY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2845 y CARINA ELIZABETH MIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Batlle y Ordóñez 2845.
14) $ 127 3/p 3464 Jul 29 - Jul 31

ARTIGAS AMERICO GONZALEZ, 76 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5305 e ILODINA DIAZ, 78 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Julian Laguna 5305.
14) $ 127 3/p 3476 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 6

FERNANDO WALTER MAHIA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Polvorín 7085 y MARIA ELIDA BASSO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Camino Polvorín 6073.
14) $ 127 3/p 3453 Jul 29 - Jul 31

JOSE ROBERTO MEIJUEIRO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Regimiento 9 Nº 1539 y NANCY ISABEL FREIRIA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pugnalini 1922.
14) $ 127 3/p 3470 Jul 29 - Jul 31

JOSELITO MUÑOZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Solano Riestra 10149 y NORMA IRIS BARCIA, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Solano Riestra 10149.
14) $ 127 3/p 3475 Jul 29 - Jul 31

LEVIN AGUSTIN MARTINEZ, 33 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rivera 3504/211 y ANDREA GEROLAMI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivera 3504/211.
14) $ 127 3/p 3477 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 7

ALVARO DANIEL PEREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yi 1127/102 y CONCEPCION FERNANDEZ, 28 años, soltera, psicologa, oriental, domiciliada en Juan Lavalle 650.
14) $ 127 3/p 3451 Jul 29 - Jul 31

HORACIO JOSE PRUNELL, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberdi 6274 y MARIA NOEL OYENARD, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberdi 6257.
14) $ 127 3/p 3454 Jul 29 - Jul 31

DANIEL FABRICIO PINTO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jacinto Trapani 5284 y SANDRA CRISTINA GONZALEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jacinto Trapani 5284.
14) $ 127 3/p 3460 Jul 29 - Jul 31

CARLOS MARCELO PENNINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno del Andaluz 2322 y NATALIA ALEJANDRA DIAZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Termopilas 3580.
14) $ 127 3/p 3478 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 8

JUAN ANDRES ZORRILLA de SAN MARTIN, 32 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Chaná 1806/502 y PAULA ALEJANDRA GARCIA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Chaná 1806/502.
14) $ 127 3/p 3318 Jul 29 - Jul 31

FERNANDO REGGIO, 32 años, soltero, cont. público, oriental, domiciliado en García Morales 1267 y ADRIANA MURISSICH, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Salto 1027/005.
14) $ 127 3/p 3452 Jul 29 - Jul 31

ALEJANDRO ROMERO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1230 y MARIA ESTER NUÑEZ, 42 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Evaristo Ciganda 1230.
14) $ 127 3/p 3455 Jul 29 - Jul 31

GUALBERTO ROCHA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 3987/bis/9 y NATALIA GABRIELA BONILLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 3987 bis/9.
14) $ 127 3/p 3456 Jul 29 - Jul 31

MARCELO YANNUZZI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Reyles 1742/201 y CHANI ALEJANDRA BALIÑO, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Domingo Aramburú 1481/3.
14) $ 127 3/p 3457 Jul 29 - Jul 31

JORGE JAVIER RECALDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8426/101 y FABIANA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos A. López 8426/101.
14) $ 127 3/p 3458 Jul 29 - Jul 31

FABRICIO RABINO, 31 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1576/501 y MARIA GABRIELA BUSTTI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1576/501.
14) $ 127 3/p 3466 Jul 29 - Jul 31

FRANCISCO DANIEL RILLA, 40 años, soltero, biólogo, oriental, domiciliado en Ayacucho 3318 y MARGARITA MARIA VIGNALE, 37 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palmar 2542.
14) $ 127 3/p 3474 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 9

OSCAR JAVIER SCARONE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ricardo Palma 3298 y SANDRA JUDITH CALVO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Coruña 2922.
14) $ 127 3/p 3450 Jul 29 - Jul 31

DOMINGO RUFINO SALVADOR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3301 e ISABEL PONCIANA OJEDA, 35 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Peteroa 3301.
14) $ 127 3/p 3459 Jul 29 - Jul 31

OFICINA No. 10

HECTOR ANGEL VERDESIO, 39 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Simón 2221 y MARIA ISABEL de la FUENTE, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Simón 2221.
14) $ 127 3/p 3449 Jul 29 - Jul 31

Montevideo, julio 28 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JORGE NELSON AGUERRE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Bolívar 1987 y GABRIELA ROMY RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Bolívar 1987.
14) $ 127 3/p 3434 Jul 28 - Jul 30

ROBERTO ANGEL DOTTONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 6046 y YANINA SOLEDAD SILVA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Maracaná 124 bis.
14) $ 127 3/p 3442 Jul 28 - Jul 30

WILSON RUDEMAR ALVAREZ, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 20 de Febrero 2277 y ELENA EMILIA GUERRERO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 20 de Febrero 2277.
14) $ 127 3/p 3444 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 2

LUIS ALBERTO BLANCO, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en M. Berthelot 1660 y MARIA JESUS ACQUARONE, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pte. Oribe 1624.
14) $ 127 3/p 3435 Jul 28 - Jul 30

JUAN CARLOS BALBI, 25 años, soltero, carpintero, argentino, domiciliado en Calle B 2045 y STELLA SANDOVAL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Viña del Mar 6915.
14) $ 127 3/p 3436 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 3

RUBEN FABIAN CARDOZO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Via 78 y BRIZNA ETTREL RODRIGIEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paso Morlán 3080.
14) $ 127 3/p 3432 Jul 28 - Jul 30

HUGO AMERICO CABEZA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gómez Ruano 667/5 y ROSANA GRACIELA CASTAÑO, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Gómez Ruano 667/5.
14) $ 127 3/p 3437 Jul 28 - Jul 30

DANIEL ALEJANDRO CASTROMAN, 24 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado en Azarola 6482 y MIRNA CAROLINA GONZALEZ, 26 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Azarola 6482.
14) $ 127 3/p 3445 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 4

CRISTIAN GUSTAVO LANGONE, 24 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Punta de Soto 5207 y ANDREA VALERIA PASCAL, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Punta de Soto 5207.
14) $ 127 3/p 3441 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 5

GERMAN HEBERLING, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lorenzo Pérez 3181/201 y SILVANA DALIES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Pagola 3290/1002.
14) $ 127 3/p 3438 Jul 28 - Jul 30

JORGE ARIEL GUTIERREZ, 57 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Justo Montes Pareja 5235 y ELDA RAQUEL RODRIGUEZ, 36 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Justo Montes Pareja 5235.
14) $ 127 3/p 3443 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 7

GONZALO JAVIER QUIROGA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1516/2 y LAURA DANIELA CASANOVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 1925.
14) $ 127 3/p 3446 Jul 28 - Jul 30

MIGUEL FABRICIO PEYRE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3125 y LUCERO ALEJANDRA ALTEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Florencia 3857.
14) $ 127 3/p 3447 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 8

FEDERICO MASAI ROSANO, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José A. Cabrera 4032 y NATALIA LORENA NAPOLI, 18 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Colorado 1919.
14) $ 127 3/p 3433 Jul 28 - Jul 30

OFICINA No. 9

JORGE DANIEL SORIA, 42 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Trias 243/216 y NILBIA BEATRIZ DELGADO, 30 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Trias 243/216.
14) $ 127 3/p 3439 Jul 28 - Jul 30

DANIEL EDMUNDO SALLES DULAN, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4262 y ADRIANA MARIA LANZ, 29 años, divorciada, técnico radiólogo, oriental, domiciliada en Rbla. O Higgins 4937/203.
14) $ 127 3/p 3440 Jul 28 - Jul 30



ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictado en autos "CERVINI MISENA, Teresa Gladis,. PRESCRIPCION TREINTERARIA.-" (Fa B

71/98), se emplaza por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho en él, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a sucesores de Nicolás MICENA, a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, en el padrón rural Nº 311 de la manzana 96, chacra 691, paraje Coronado, séptima sección judicial de Artigas. Superficie: 11 hás 8058 m2. Linda al Oeste m 327,94 con Camino Vecinal Nº 24; al Norte m 360 con padrón rural 1695; al Este m 327,94 con padrones rurales 333 y 4124, y al Sur m 360 con Padrón Rural 325, según plano del Agrim. Washington Calvo inscripto en el Registro Provisorio de la Oficina de Catastro de Artigas con el Nº 25, el 14 de mayo de 1998.
Bella Unión, 17 de julio de 1998. Héctor AGUIRREGARAY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL (subrogante).
16) $ 1.620 10/p 29150 Jul 23 - Ago 05

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA VIGESIMA SECCION

JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 20a. sección judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "CHERRE, NELSA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Fa. C/181/97", se hace saber que por Auto Nº 2 de fecha 3 de febrero de 1998 se concedió a Nelsa Brenda Cherre el BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA. Asimismo se hace saber que la misma se presentó ante esta Sede a iniciar acción de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: Padrón 929 de la 19a. sección judicial de Canelones (antes padrones Nº 15712, 15716 y 15718), que según plano del Agr. Omar Pagani Rocamora de febrero de 1952, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 318 el 21/6/52, tiene una superficie de 800 mts. situado en el lote 1 solar 5, lindando al NO en 50 mts. con solar 4; al SO en 16 mts. con calle 17 mts.; al SE 50 mts. con solar 6 y al SE mts. 16 con solares 15 y 16 todos de la misma manzana. El bien se ubica en la zona denominada "Villa San Francisco" en inmediaciones del Aeropuerto Nacional de Carrasco. En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien referido a que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. A los efectos legales se expide el presente en Shangrilá, el veintiseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Amparo Tort, Juez de Paz.
16) $ 2.340 10/p 73801 Jul 29 - Ago 11

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

LAS PIEDRAS

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo turno, dictada en autos: "ORFILIA SERRON, PERLA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha B 860/97, se hace saber que ante esta Sede presentó ORFILIA SERRON PERLA, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: el remanente del inmueble padrón 1698 m/á, sito en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones, Localidad catastral Las Piedras, que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo A. Rodríguez Tramontín, de mayo de 1997, inscripto en la Dirección Gral. De Catastro Nacional con el Nº 4 el 21-5-97, tiene una superficie de 161 metros con 64 dms. y se deslinda: 10,04 m. de frente al N.E. a calle Pando; 15,62 m. al este lindando con parte del padrón 1699; 10,38 m. al Sur lindando con padrón 1719 y 16,47 m. al N.O. con parte del Padrón 1697. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y en especial a ADEMAR NOGUEIRA CARABALLO y VICTOR ESTEBAN RONQUI, y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparescencia.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo, DEJANDO CONSTANCIA QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE LA AUXILIATORIA DE POBREZA, en la ciudad de Las Piedras, a los veintinueve días del mes de junio de mil novencientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) (Cta. Cte.) 10/p 73703 Jul 23 - Ago 05

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos VILLA RODRIGUEZ, AHELIS RICARDO - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA 420/97, se hace saber que se ha presentado AHELIS RICARDO VILLA RODRIGUEZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con construcciones ubicado en la Manzana trescientos vientinueve de la planta urbana de la ciudad de Melo, primera sección judicial del Departamento de Cerro Largo, padrón Tres mil setecientos cincuenta y siete (3.757), antes con igual padrón, que según plano del Agrimensor José B. López inscripto en Catastro de Cerro Largo con el número seis mil cuatrocientos veintidos el veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta, posee una superficie de Seiscientos tres metros treinta y cinco decimetros, y linda: al Norte diecisiete metros veinticinco centímetros de frente a la calle Goes; al Este treinta y cinco metros con siete centimetros con Cirilo Soca, padrón tres mil setecientos cincuenta y seis; al Sur diecisiete metros con padrón tres mil setecientos cuarenta y con el padrón ocho mil cuatrocientos ochenta y seis; y al Oeste treinta y cinco metros cuarenta centimetros con padrones cinco mil quinientos cuarenta y cinco, cinco mil seiscientos cincuenta y dos, y tres mil setecientos cuarenta y nueve. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, especialmente a los sucesores a cualquier título de Atalides o Halides Techera Núñez Pereira y de Santos Camargo, para que comparezcan a deducirlos, en el término legal, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Melo 30 de octubre de 1997. Sr. Juan Carlos Antúnez, Juez de Paz Departamental.
16) $ 2.880 10/p 29394 Jul 27 - Ago 07

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos "FRANCHI BERNARDO, Gustavo Hugo c/STREHLER, Ricardo.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA, Ficha C/202/98" se emplaza a Ricardo STREHLER asistido de derechos sobre los siguientes vehículos:
1) automóvil, tipo Doble Faeton, cuatro puertas, marca "FORD", año 1929, matrícula Q-7-1873 empadronado en el departamento de Durazno con el Nº 5980, motor Nº A-823453, a nafta, de 20 Hp, de cuatro cilindros.-
2) automóvil, marca "FORD", año 1929, modelo "A", a nafta, matrícula N 50.969, empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 7901 (antes 31679), motor Nº A 445514, de 20 H.P. de cuatro cilindros.-
3) automóvil, marca "CHEVROLET", año 1929, modelo Doble Faeton, matriculado con el Nº Q 7 - 3057, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2420, motor Nº R.118012, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
4) automóvil, marca "CHEVROLET", año 1929, modelo Sedan Doble Faeton, matriculado con el Nº Q 7 - 1308, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3490, motor s/n, a nafta, seis cilindros, 20 H.P.
5) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, cuatro puertas, año 1929, matriculado con el Nº Q 5 - 1295, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 611 (Carmen), motor A1463652, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
6) automóvil, marca "CHEVROLET", año 1929, modelo Doble Faeton, matriculado con el Nº Q 7 - 1271, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3174, motor s/n, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
7) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 5 - 1256, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 563, motor A511680, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
8) automóvil, marca "FORD", modelo Doble Faeton, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 1459, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2111, motor H-1232591, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
9) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Sedan cuatro puertas, Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº 702 490, (antes O - 52.464), empadronado en el Departamento de Florida con el Nº 4144, motor A1520286, a nafta, cuatro cilindros, 24 H.P.-
10) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, año 1930, matriculado con el Nº Q 5 - 1039, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 346, motor Nº

A2736937, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
11) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 7 - 3481, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2212, motor Nº A1191539, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
12) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 1 - 4990, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2625, motor Nº 1277839, a nafta, seis cilindros, 20 H.P.-
13) automóvil, marca "PONTIAC", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 6 - 1015 (antes Q 1 - 1257), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 15 (antes 1257), motor Nº 180485, a nafta, seis cilindros, 19 H.P.-
14) automóvil, marca "PONTIAC", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº N - 51.642 (antes 2434), empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 4236, motor Nº 320997, a nafta, seis cilindros, 19 H.P.-
15) automóvil, marca "DODGE", Sedán cuatro puertas, año 1931, matriculado con el Nº M 30 - 143, empadronado en el Departamento de San José con el Nº 30.170, motor Nº A42-472, a nafta, cuatro cilindros, 21 H.P.
16) automóvil, marca "FORD", Doble Faeton, modelo "A", año 1930, matriculado con el Nº N 50.209 (antes 2408), empadronado en el Departamento de Flores, con el Nº 4898, motor Nº AF2759906, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
17) automóvil, marca "FORD", Doble Faeton, modelo "A", año 1928, matriculado con el Nº Q 7 - 1595, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 5753, motor Nº 174975, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
18) automóvil, marca "FORD" "A", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 3997, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 7944, motor Nº 897097, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
19) automóvil, marca "FORD" Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 1498, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 2761, motor Nº G 26685, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
20) automóvil, marca "FORD", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 1580, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2428, motor N1 A2559982, cuatro cilindros, 18 H.P., a nafta.-
21) automóvil, marca "FORD", modelo "A", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº 702 639, empadronado en el Departamento de Florida, con el Nº 02815, motor Nº A 2486527, cuatro cilindros, a nafta, 20 H.P.-
22) automóvil, marca "FORD", Sedán cuatro puertas, año 1928, matriculado con el Nº N 50.827, empadronado en el Departamento de Flores, con el Nº 7823, motor Nº 626827, cuatro cilindros, a nafta, 20 H.P.-
23) automóvil, marca "FORD", Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº O 56.965 (antes 0 51.847), empadronado en el Departamento de Florida con el Nº 349, motor Nº 482002, cuatro cilindros, a nafta, 18 H.P.-
24) automóvil, marca "FORD" modelo "A", Sedán, Año 1929, matriculado con el Nº 701 562, (antes O 51886), empadronado en el Departamento de Florida, con el Nº 248, motor Nº A 406854, cuatro cilindros, a nafta, 20 H.P.-
25) automóvil, marca "FORD", Año 1931, matriculado con el Nº Q 7 - 4635, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 9169, motor Nº A4628947, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
26) automóvil, marca "FORD", año 1931, Sedán, matriculado con el Nº R 2-0227, empadronado en el Departamento de Tacuarembó, con el Nº 1227, motor Nº AF2759892, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
27) automóvil, marca "FORD", tipo Sedán, 2 puertas, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 4154, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 4344, motor Nº 2560104, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
28) automóvil, marca "FORD" modelo "A", año 1929, matriculado con el Nº N 50-014, empadronado en el departamento de Flores, con el Nº 4238, motor Nº A1392958, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
29) automóvil marca "FORD", modelo "T", Doble Faeton, año 1927, matriculado con el Nº Q 1 - 5166, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3016, motor Nº 8772950, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
30) camioneta marca "FORD" modelo "T", año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 2539, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2353, motor Nº 8460251, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
31) automóvil marca "FORD", modelo Sedán, año 1927, matriculado con el Nº N 51.823, empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 4801, motor Nº 14514472, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
32) automóvil marca "FORD", modelo "T", Doble Faeton, año 1926, matriculado con el Nº Q 7 - 3922, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2338, motor Nº 13089027, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
33) automóvil marca "FORD", modelo Doble Faeton, año 1927, matriculado con el Nº N 50 - 027 (antes 2053), empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 4035, motor Nº 13251656, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
34) camioneta, marca "FORD", año 1927, matriculada con el Nº Q 7 - 2905 (antes Q2 2669), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 775, motor s/número, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
35) automóvil, marca "FORD", Modelo "T", tipo Doble Faeton, año 1927, matriculado con el Nº 0 52.590, empadronado en el Departamento de Florida, con el Nº 4866, motor Nº 13.019446, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
36) automóvil, marca "FORD", Doble Faeton, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 2541, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 2339, motor Nº 13354517, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
37) automóvil, marca "CHEVROLET", Doble Faeton, año 1929, tipo convertible, matriculado con el Nº N 51.005, empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 4615, motor Nº R. 2167282, seis cilindros, a nafta, 22 H.P.-
38) automóvil marca "CHEVROLET", tipo Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 2924, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3999, motor Nº R66864, a nafta, seis cilindros, 19 H.P.-
39) automóvil marca "CHEVROLET", tipo Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 2109, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3777, motor Nº R57947, a nafta, seis cilindros, 22 H.P.-
40) automóvil marca "CHEVROLET", tipo Doble Faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 2489, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2637, motor Nº 1244347, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
41) automóvil marca "CHEVROLET", tipo doble faeton, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 2836, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2352, motor Nº R1317341, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
42) automóvil marca "CHEVROLET", sedán, año 1927, matriculado con el Nº 223.520, empadronado en el Departamento de Montevideo con el Nº 136.051, motor Nº 3558024, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
43) automóvil marca "CHEVROLET", doble faeton, año 1928, matriculado con el Nº R 2.1214, (antes Q 7 - 1493), empadronado en el Departamento de Tacuarembó con el Nº 4453, (antes 2530), motor Nº 4315980, a nafta, cuatro cilindros, 19 H.P.-
44) automóvil marca "CHEVROLET", doble faeton, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 1338, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2785, motor sin número, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
45) automóvil marca "CHEVROLET" tipo sedan, año 1928, matriculado con el Nº 704.117, empadronado en el Departamento de Florida, con el Nº 4198, motor Nº 4316250, a nafta, cuatro cilindros, 17 H.P.-
46) automóvil marca "CHEVROLET", año 1925, matriculado con el Nº 702.682, empadronado en el Departamento de Florida con el Nº 07745, motor Nº 1827445, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
47) automóvil marca "CHEVROLET", año 1929, matriculado con el Nº N 51.423, (antes 4798), empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 7046, motor Nº R-56136, a nafta, seis cilindros, 26 H.P.-
48) automóvil marca "DURANT", sedan cuatro puertas, año 1930, matriculado con el Nº Q 7 - 2903 (antes Q 1 - 3802), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 6245 (antes Nº 8), motor 14 L 118814, a nafta, seis cilindros, 19 H.P.-
49) automóvil marca "OVERLAND" doble faeton, año 1924, matriculado con el Nº Q 7 - 5676, (antes 277.565), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 11.544 (antes 85.375 de Montevideo), motor Nº 147.688, a nafta, cuatro cilindros, 13 H.P.-
50) automóvil marca "CRYSLER", año 1928, matriculado con el Nº Q 7 - 2751, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 4885, motor Nº D U - 672192, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
51) automóvil marca "DE SOTO", sedan, año 1931, matriculado con el Nº N 50-729, (antes 4790), empadronado en el Departamento de Flores con el Nº 8022, motor Nº CK 65.337 C, a nafta, seis cilindros, 17 H.P.-
52) automóvil marca "EXSSEX", sedan, año 1931, matriculado con el Nº Q 7 - 4030, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 7998, motor Nº 701272, a nafta, seis cilindros, 20 H.P.-
53) automóvil marca "PLYMOUTH", doble faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 7 - 1469 empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2360, motor Nº 180917, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
54) automóvil marca "DURANT", sedan, cuatro puertas, año 1929, matriculado con el Nº Q 7 - 2296, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2726, motor Nº 15 V 2104, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
55) automóvil marca "CHEVROLET", doble faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 7 - 1675, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2159, motor sin número, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
56) automóvil marca "CHEVROLET", doble faeton, año 1928, matriculado con el Nº Q 5 -

1040, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 92, motor Nº 848532, a nafta, cuatro cilindros, 20 H.P.-
57) automóvil marca "RUGBY", doble faeton, año 1926, matriculado con el Nº Q 7 - 1526 (antes Q 15319), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3737, motor Nº 14 L 42821, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
58) automóvil marca "CHEVROLET", sedán, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 1704, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2541, motor Nº 2270146, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
59) automóvil marca "CHEVROLET", doble fayton, año 1927, matriculado con el Nº Q 1 - 4746, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2.363, motor sin número, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
60) automóvil marca "RUGBY", doble faeton, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 2504, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2644, motor sin número, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
61) automóvil marca "RUGBY", año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 1205, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2364, motor sin número, a nafta, cuatro cilindros, 18 H.P.-
62) automóvil marca "RUGBY", año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 1612 (antes Q - 1636), empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2660, motor Nº 1439758, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
63) automóvil marca "RUGBY", doble faeton, año 1926, matriculado con el Nº Q 7 - 1982, empadronado en el Departamento de Durazno, con el Nº 2322, motor Nº 468693, a nafta, cuatro cilindros, 13 H.P.-
64) automóvil marca "RUGBY" sedan, cuatro puertas, año 1927, matriculado con el Nº Q 7 - 2732, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 2663, motor Nº 14141944, a nafta, seis cilindros, 18 H.P.-
65) automóvil marca "DODGE", doble faeton, año 1926, matriculado con el Nº Q 7 - 1535, empadronado en el Departamento de Durazno con el Nº 3690, motor Nº 1.061.180, a nafta, cuatro cilindros, 21 H.P.- Para que comparezca a estar a derecho a contestar la demanda, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de que se le designe Defensor de Oficio.- Durazno, 16 de junio de 1998. Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 21.780 10/p 29076 Jul 24 - Ago 06

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Lavalleja se hace saber que en autos: Tellagorry Inzaurralde, Andrea. Prescripción Adquisitiva. Fa. 133/98, se presentó ante esta sede, la Sra: Andrea Tellagorry Inzaurralde, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrones Nº 12772 y Nº 12773 individualizados con las letras B y C, sitos en la 1era. sección de Lavalleja, los que según plano del Agrimensor Martín Martínez de abril de 1993, fueron inscriptos en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 7.092 el 19/7/93, según los cuales constan de un área de 851,85 metros cuadrados cada uno. Los que se deslindan de la siguienta forma: al Suroeste 9 mts. 97 cms. de frente a la calle José Belloni; al Noroeste 85 mts. 97 cms. digo 65 cms. con la fracción C; al Noreste 9 mts. 92 cms. con padrón 909 y al Sureste 85 mts. 68 cms. con la fracción A del mismo plano. El padrón 12773 por su parte se deslinda así: al Suroeste 9 mts. 92 cms. digo 86 cms. de frente a la calle José Belloni; al Noroeste 9 mts. 92 cms. con padrón 909 y al Sureste 85 mts. 65 cms. con la fracción B del plano mencionado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial al último prope digo propietario Sr: Armando Granara, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, de designárseles Defensor de Oficio.

Minas, 14 de Mayo de 1998. Sr. Dr: Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Dptal. de Lavalleja.

16) $ 2.700 10/p 29247 Jul 24 - Ago 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7mo. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "MORENO MORENO DELIA" PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL FA 194/97, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con interés en el inmueble padrón Nº 6162, manzana 185 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, y en especial a quien figura como último titular Sr. Francisco Arteta y/o sus sucesores a cualquier título, a efectos de que comparezcan a deducirlos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán adelante los procedimientos.- Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.- Maldonado, 13 de noviembre de 1997. Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 1.260 10/p 28744 Jul 20 - Jul 31

E D I C T O- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: "BUSCASSO GONZALEZ, Walter José -PRESCRIPCION TREINTENAL- FICHA 130/97" se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. WALTER JOSE BUSCASSO GONZALEZ promoviendo juicio de Prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: Padrón No. 808 de la manzana 131, Primera Sección Judicial de Maldonado, ciudad de Maldonado, área 941 m2, 46 dc, según plano del Ing. Agr. Enrique Bengochea Alvarez el cual fue inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Maldonado con el No. 4338 el día 13.12.95. Dicho padrón se deslinda de la siguiente manera: tiene 20,65 mts. de frente sobre calle Sarandí, linda al Norte con Padrón 664 sobre 45,05 mts, al Sur con Padrones 661, Padrón 9986 y Padrón 9987; al Este con Padrones No. 1137 y 663, por tal motivo se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días a Juan José Muñoz, Clorinda Zeballos o Ceballos de Muñoz, Clara Muñoz Zeballos o Zevallos de del Castillo, Celina Muñoz Cevallos o Zeballos o Zevallos, Rómulo Muñoz Zeballos o Zevallos, Clemira Muñoz Zeballos o Zevallos, Guillermo Muñoz Zevallos o Zeballos, Cora del Castillo Muñoz, Clara del Castillo Muñoz, Pedro del Castillo Muñoz, Juan Manuel del Castillo Muñoz, Raúl Darío del Castillo Muñoz, Leopoldo del Castillo Muñoz, y a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirá el presente trámite. Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Maldonado, 4 de Noviembre de 1997. Esc. Eduardo Chanes, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 2.880 10/p 28745 Jul 20 - Jul 31

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

DE LA CUARTA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. JUEZ DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL DE RIVERA, dictada en autos: "Machado dos Santos Adan. Prescripción adquisitiva treintenaria". Fa. C. Nº 29/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado don Adán Machado dos Santos, promoviendo Juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto a los siguientes bienes inmuebles: tres fracciones de terreno ubicadas en la octava localidad Catastral, 4a. sección Judicial del Departamento de Rivera, empadronadas con los números 590, 591 y 592, con un área de 382 mts. 4052 cms., 382 mts. 4052 cms. y 378 mts. 8416 cms. respectivamente, segun surge del plano de fraccionamiento y mensura del Ing. Agr. Daniel Rigoli, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rivera, con el Nº 3527, del 12 de diciembre de 1966, donde se los identifica a los actuales padrones 590 como fracción Nº 10, al padrón 591, como fracción Nº 11 y al padrón 592, como fracción Nº 12; lindando el padrón 590 al Noresete con padrón 591, al Sureste con calle Hnas. Ursulinas, al Suroeste con padrón 589 y al Noroeste, con padrón 593; el padrón 591, linda: al Noroeste con padrón 580, al Sureste con calle Hnas. Ursulinas, al Suroeste con padrón 590 y al Noroeste con padrón 592; El padrón 592; linda: al Norte con padrón 580, al Este con padrón 591, al Suroeste con padrón 593 y al Oeste, con calle Joaquín Correa. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en los bienes de autos y en especial a Anita, Rosalía, Juan, Luis, José, Nelson, Walter, Ramón, Pedro y Eufracia Caballero Larumbe y demás sucesores a cualquier título de Rosdalía Larumbe, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Vichadero, 11 de junio de 1998. Baltazar Gabino Olid Méndez Blanco, Juez de Paz.

16) $ 3.060 10/p 28995 Jul 22 - Ago 04



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la obra titulada "CATOCALA DE LOS FRESNOS" y Seudónimo "DANY CROSBY BAEZ", de las cuales se declara autor. MONTEVIDEO MAYO 20 de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 29099 Jul 23 - Ago 05

CARLOS MOTTA solicita la inscripción de la obra titulada "SOÑAR ... QUE NO ES VIVIR", de la cual se declaró autor. Montevideo, 21 de julio de 1998. Luis A. Musso Ambrosi, Director General.
17) $ 420 10/p 29174 Jul 23 - Ago 05

CRISTINA GONZALEZ, MYRIAM CARDOZO y RAMIRO SALABERRY, solicitan la inscripción de la Revista titulada "PROBLEMATICA", de la cual se declaran autores. Montevideo 15 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 28680 Jul 17 - Jul 30

DIANA RECHES MEHLER, solicita la inscripción del Seudónimo denominado "DIANE DENOIR", del cual se declara autora. Montevideo 17 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29062 Jul 22 - Ago 04

DR. ALVARO ROCA solicita la inscripción de la obra titulada "ANATOMIA Y FISIOLOGIA", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29542 Jul 29 - Ago 11

JORGE A. CAMACHO y JORGE J. CAMACHO, solicitan la inscripción del Programa de Ordenador denominado "OPTIDISK", de la cual se declaran autores. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29549 Jul 29 - Ago 11

MARCEL SUAREZ,, solicita la inscripción de la obra titulada "MEMORIA PLASTICA", de la cual se declara autor. Montevideo, 9 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29465 Jul 28 - Ago 10

MARCO SARTOR DEL GIUDICE, solicita la inscripción de la Partitura musical titulada "CHOEMOS!" de la cual se declara autor. Montevideo 20 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROS, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29155 Jul 23 - Ago 05

MARIA DEL LUJAN DENIS RASQUIN, solicita la inscripción de la obra titulada "OBTENGA SALUD CON YUYOS AUTOCTONOS", de la cual se declara autora. Montevideo, 16 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29018 Jul 22 - Ago 04

OSCAR DUGLAS GENES MARGNI, solicita la inscripción de la obra titulada "LA FUENTE DE LA EXISTENCIA", de la cual se declara autor. Montevideo 1º de Julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 29545 Jul 29 - Ago 11

SUSANA SOLARI PIOLI, solicita la inscripción del Seudonimo "SUSASOL", y la obra titulada "HISTORIAS DE LA VIRAZON" de las que se declara autora, siendo ilustrado y diagramado por RICARDO RAMIREZ. Montevideo 13 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 630 10/p 28793 Jul 20 - Jul 31

VICTOR N. GARCIA BARREIRO, solicita la inscripción de la obra titulada "DE PASO POR MI AUTOABISMO", de la cual se declara autor. Montevideo 27 de julio de 1998 LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29572 Jul 29 - Ago 11

ZULMA SANTANA SILVA, solicita la inscripción del Seudonimo titulado "AMZUL", y la obra titulada RAICES DEL TERRUÑO" de las que se declara autora. Montevideo 13 de julio de 1998. LUIS A. MUSSO AMBROSI, DIRECTOR GENERAL.
17) $ 420 10/p 29258 Jul 24 - Ago 06



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 15 Turno en los autos caratulados: "Villar Massimelli, Maria Leticia, Rectificación de Partida, Ficha A 691/97" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Maria Leticia Villar Massinelli Inscripta en la 10 Sec. Jud. de Montevideo, Acta Nro. 1242 en el sentido donde dice. "Massinelli" debe decir: "Massimelli" por asi corresponder.
Montevideo, mayo 14/98. Esc. Alfredo Viña Durán, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73698 Jul 23 - Ago 05

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

- E D I C T O -

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos "-ROSSI DALMA BEATRIZ S/ Rectificación de Partida (FICHA.B.164/97), se hace saber que ante éste Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo, en la siguiente forma: en el acta donde dice nació el día 13 de febrero de 1993, debió decir el día 13 de febrero de 1985, por así corresponder.
Artigas, 19 de junio de 1998.- Esc. MABEL MARIA GUIDO PESCE, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73721 Jul 24 - Ago 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

E D I C T O.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "DA COL, Carlos Eduardo. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 3/98), - se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de Nacimiento, Acta Nº 464 de la 1a. Sec. Jud. del Depto. de Artigas, del 11 de junio de 1970, estableciéndose que en la línea 11 y al margen, donde dice "DA COLL", debe decir "DA COL" por ser éste el verdadero.- Tramita con auxiliatoria de pobreza.- Bella Unión mayo 20 de 1998.- Esc. Juan M. Sarasua, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73789 Jul 29 - Ago 11

E D I C T O.-

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de VERONICA GISSELA BENITEZ OLIVERA, en el sentido que donde dice: "Benitez Balleteros" en la línea 11 debe decir: "Ballesteros Benitez" y al margen donde dice "Ballesteros", debe decir"Benitez" por así corresponder (Ficha B Nº 74/97). Tramita con auxiliatoria de pobreza. Bella Unión, abril 20 de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73795 Jul 29 - Ago 11

E D I C T O.-

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: "GUILLEN TEXEIRA, Heber Antonio. Rectificación de Partida" (Ficha "B" Nº 7/98), se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 175, de la 7ma. Sec. Jud. del Depto de Artigas, año 1980, en el sentido que en la línea 12, donde dice: "Manuela Da Silva", debe decir: "Manuela Texeira", por ser éste el verdadero. Tramita con auxiliataria de pobreza. Bella Unión, 23 de junio de 1998. Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10 /p 73799 Jul 29 - Ago 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Ante este Juzgado Letrado de 1a.

Instancia de la ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "HERRERA JESICA PAOLA. Rectificación de Partida. Fa. B/116/98" se presentó Laura Janette Fleitas, solicitando Rectificación de Partida de Nacimiento de su hija JESICA PAOLA en el sentido de que su primer apellido es MAQUEIRA y no HERRERA y su segundo apellido FLEITAS. Ciudad de la Costa, veintidós de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73800 Jul 29 - Ago 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "DAVID, CLAUDIA ALEJANDRINA. RECTIFICACION DE PARTIDA" (fa. 131/B/98) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Claudia Alejandrina David Viggiano, Acta Nº 354 del 23 de octubre de 1965, de la 6a. Sección Judicial del Dpto. de Colonia =Carmelo=, en el sentido que donde dice DAVID debe decir DAVYT, por así corresponder.
Carmelo, 10 de junio de 1998. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73725 Jul 27 - Ago 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TOSCANINI PEREZ. JORGE RAFAEL - RECTIFICACION DE PARTIDA - " ficha B/356/97, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JOHNATAN DAVID TOSCANINI IRIGOYEN, extendida el 2/12/94 en la 1a. Sec. Jud. de Paysandú Acta Nº 2241 en el sentido que donde dice "NACIO EL 14 DE ENERO DE 1994" debe decir: "NACIO EL 14 DE ENERO DE 1993" por ser lo correcto. Paysandú, 3 de noviembre de 1997. ESC. SILVIA L. VENCE, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73677 Jul 21 - Ago 03

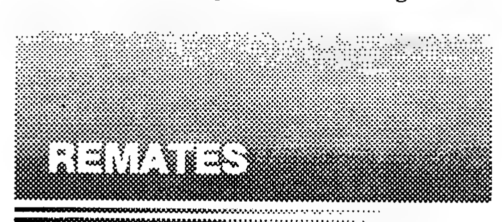
SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DA CUNHA BARROS DA ROCHA PABLO ANTONIO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FA. B/239/98, se hace saber que se presentó ante esta Sede PABLO ANTONIO DA CUNHA BARROS DA ROCHA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de PABLO ANTONIO DA CUNHA BARROS DA ROCHA, en el sentido de que donde dice al margen y cuerpo "PABLO ANTONIO DA CUHNA DA ROCHA" debe decir "PABLO ANTONIO DA CUNHA BARROS DA ROCHA", por así corresponder, Acta Nro. 224 de fecha 22 de febrero de 1980, de la 1ra. Sección Judicial de Salto.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA (Resolución 20/04/55 Ley 13.209). A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día quince de junio de mil novecientos noventa y ocho.-
Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 73711 Jul 24 - Ago 06



REMATES

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Decimoprimera Sección del Departamento de Colonia, en la ciudad de Ombues de Lavalle, en autos "A.C.A.C. contra CAYRUS PURTSCHER. RICARDO GODOFREDO. EJECUCION PRENDARIA. Ficha C. 12/98 se hace saber al público en general, que por decreto No. 51 de fs. 21 vta. dictado en autos, se ha decretado el remate del bien que se pasa a detallar: 1 Camión marca Hyundai, Matrícula No. L. J. 2360, año 1996, Carga 2.500 Kilos, Padrón 3173, motor No. D4AFT113146 a gasoil con cuatro cilindros.- El remate se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo es en la suma de U$S 18.000 (dos terceras partes de dieciocho mil dolares americanos); la subasta se realizará el día siete de agosto a las catorce horas en el local de la firma EDGAR DAWSON LTDA, y se llevará a cabo por el Sr. Martillero designado Edgar DAWSON ROSTAGONOL.- Se previene: Que los gastos y demás cargas que marca la ley serán de cargo del adquirente, el expediente judicial se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado de Paz, y el comprador depositará el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada.- Y para constancia, expido tres ejemplares del mismo tenor en la ciudad de Ombúes de Lavalle a dieciseis de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Blanca Iris Germano Collazo, Juez de Paz.

20) $ 702 3/p 29537 Jul 29- Jul 31

DE LA DECIMOTERCERA SECCION JUDICIAL

"EDICTO"

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 13a. -sección de Colonia, en autos: Cofac c/ Albosur S.A.: DEMANDA EJECUTIVA" Fa. C.- No. 6/1996 se hace saber que el día 6 de Agosto de 1998 a la hora 15 en las Puertas de este Juzgado, el Martillero Florencio Mascetti, Mat. No. I6I3 Ruc. 04004752O0I8 procederá a la venta en remate público con la base de pesos uruguayos un mil trescientos veinte con sesenta y seis (2/3 partes de su tasación $U 1981.00) de un solar de terreno, Padrón Urbano No. 919 de esta sección judicial, ubicado en la esquina que forman las calles de los Chanaes y José Pedro Varela de la Ciudad de Florencio Sánchez con una área de trescientos metros cuadrados.
Se previene: 1): que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña en efectivo el 30% de su oferta al serle aceptada la misma. 2): que serán de su cargo la comisión y tributos, los gastos de y honorarios de escritura, comisión del rematador, I.V.A. y demás de ley.- Expediente y Títulos en esta Sede a disposición de los interesados.-
Y a los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose la Feria Judicial Menor a sus efectos.- Florencio Sánchez, Junio 29 de 1998.- Pedro Ramírez, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1.080 5/p 29362 Jul 27 - Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rosario de 2do. Turno, en autos "COFAC C/BRUM FIGUEREDO, HECTOR MARIO Y CABRERA PERDOMO, NIBIA JUANA. Demanda ejecutiva y ejecución hipotecaria" (Fa. A 124/97) se hace saber que el 06 de agosto de 1998 hora 15.30 en la puerta del Juzgado de Paz de la 13ra. Sección Judicial de Colonia (Florencio Sánchez) el rematador Florencio C. Mascetti (Matr. 1613 RUC 040047520018) asistido del Alguacil procederá a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, el siguiente bien inmueble:
- Solar de terreno baldío sito en la ciudad de Florencio Sánchez, padrón 1068 señalado con No. 7 Manzana B de plano Agr. Pascual Estevan de octubre 1968 inscripto en Dirección Gral. Catastro el 21.07.1969. Area: 583 m. (frentes a calles: 13 m. a Manuel Quintela, 37 m. a José Artigas uniendo ambos frentes ochava recta de 2,83 m.) Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar en dólares americanos el 30% de su oferta al serle aceptada. 2) Serán de su cargo la comisión e IVA del rematador, certificados, impuestos, gastos y honorarios de escritura y demás que la ley pone a su cargo. 3) Los títulos, plano y antecedentes se hallan a

disposición de los interesados en el Juzgado Letrado. 4) El adquirente debe constituir domicilio en el radio del Juzgado.-
Rosario, julio 16 de 1998. Esc. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 1.170 5/p 29361 Jul 27 - Jul 31

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ "PIEDRA ALTA S.R.L." - Ejecución de prenda.- F/A - 370/97"; se hace saber que el día 12 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: un guinche de cadena hasta una tonelada; una sierra circular múltiple marca "JOINVILLE" modelo KBC - año 1971 No. 45349; una sierra circular despuntadora de piques, de dos discos de 30 cm. con motor eléctrico "CORRADI" No. 54350843, de 5,5 HP.
SE PREVIENE: I) Que el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que serán de cargo del o los compradores los gastos de impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 14,61% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 2,66% del precio del remate.- Florida, julio 17 de 1998.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.
20) $ 1.170 5/p 29367 Jul 27 - Jul 31

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY contra "PIEDRA ALTA S.R.L." y otra - Ejecución de hipoteca - F/A - 369/97"; se hace saber que el día 12 de agosto a las 15 y 30 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, empadronada con el No. 3948, señalada como fracción No. 3 en el Plano respectivo y con una superficie de 33 Hás., 6472 m2.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que existe inscripto un contrato de arrendamiento rural con plazo de dos años a partir del nueve de junio del año mil novecientos ochenta y cuatro, con prohibición expresa de subarrendar.- V) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- VI) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, julio 17 de 1998.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA, Actuario Adjunto.
20) $ 1.710 5/p 29368 Jul 27 - Jul 31



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 305.432. Julio 9 de 1998. FOX, por Avon Products, Inc. Solicita: "TRUE HEARTS" Clase 3.
23) $ 420 10/p 28283 Jul 17 - Jul 30

ACTA 305269. Julio 3, 1998. NORA MORGADE, por TORRASPAPEL, S.A. (ESPAÑA) solicita "CREASET" clase 16.
23) $ 420 10/p 28375 Jul 22 - Ago 04

Acta 305478 Julio 10, 1998. VANRELL por OXYPLAST BELGIUM NV (BELGICA) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.260 10/p 28571 Jul 20 - Jul 31

Acta 305477 Julio 10, 1998. VANRELL por OXYPLAST BELGIUM NV (BELGICA) Solicita: OXYPLAST clase: 2.
23) $ 420 10/p 28572 Jul 20 - Jul 31

ACTA 305513 Julio 13 de 1998.- FOX, por POLO RL LIMITADA Solicita: "SEXY" Clase 25.
23) $ 420 10/p 28605 Jul 21 - Ago 03

Acta 305310 Montevideo, 06 julio 1998. MARTINONI por FOX S.C.A. solicita:



clases 35, 37, 42.
23) $ 1.260 10/p 28670 Jul 17 - Jul 30

Acta 305396 08 JUL. 1998. FIERRO VIGNOLI S.A. (Uruguay) solicita "HERRAFIX" Clases 1 a 42.
23) $ 420 10/p 28679 Jul 17 - Jul 30

ACTA Nro. 305448. julio 9/1998. ROSA MIGUELEZ (Montevideo) solicita marca M E L O S O clase 25.
23) $ 420 10/p 28688 Jul 17 - Jul 30

ACTA Nro 305372. julio 7/1998 SOCIEDAD TELEVISORA LARRAÑAGA S.A. (Montevideo) solicita



clase 35, 38, 41.
23) $ 1.260 10/p 28689 Jul 17 - Jul 30

ACTA Nro. 305317. julio 6/1998. BANCO ACAC S.A. (Montevideo) solicita



clase 36.
23) $ 1.260 10/p 28690 Jul 17 - Jul 30

ACTA Nro. 305316. julio 6/1998. DANTE VIRGILIO TOCCHETTO (Montevideo) solicita marca BRISOLEY clase 6, 19.
23) $ 420 10/p 28691 Jul 17 - Jul 30

Acta 305368. Julio 7, 1998. Fernández Secco por GISEL S.A. Solicita:



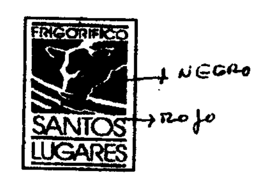
Clase: 35.
23) $ 1.260 10/p 28701 Jul 17 - Jul 30

Acta: 305367. Julio 7, 1998. Fernández Secco por FAMASTIL FERRAMENTAS LTDA. Solicita: "FAMASTIL" Clase: 8.
23) $ 420 10/p 28702 Jul 17 - Jul 30

Acta: 305305. Julio 6, 1998. Fernández Secco por LICORES ARGENTINOS S.A. Solicita: GLOUCESTER Clase: 33.
23) $ 420 10/p 28703 Jul 17 - Jul 30

Acta: 305306. Julio 6, 1998. Fernández Secco por WOW INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. Solicita: "WOW" Clase: 32.
23) $ 420 10/p 28704 Jul 17 - Jul 30

Acta Nº 305544. 13 JUL. 1998. con esta fecha TECPLAN S.A. Solicito la marca



de la clase 29 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 28709 Jul 17 - Jul 30

Acta Nº 305596 Montevideo, 15 JUL 1998 esta fecha ORTIZ de TARANCO AGUERRE, Marcelo José Solicito la marca TARANCO la clase 1 - 3 - 31 - 39 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 28741 Jul 20 - Jul 31

Acta 305568 Julio 14, 1998 UNILEVER N.V. Solicita:



clase 30 detalle Prioridad BENELUX Acta 916357 20-05-98.
23) $ 1.680 10/p 28748 Jul 20 - Jul 31

Acta 305565 Julio 14, 1998 BOEHRINGER INGELHEIM INTERNATIONAL GmbH Solicita: DORANOR CLASE 5 detalle.
23) $ 420 10/p 28749 Jul 20 - Jul 31

Acta 305564 Julio 14, 1998 THERATRONICS INTERNATIONAL LIMITED Solicita: THERAPLAN clases 9 y 10 detalle.
23) $ 420 10/p 28750 Jul 20 - Jul 31

Acta 305563 Julio 14, 1998 THERATRONICS INTERNATIONAL LIMITED Solicita: THERATRON CLASE 10 detalle.
23) $ 420 10/p 28751 Jul 20 - Jul 31

Acta 305562 Julio 14, 1998 MILLICOM INTERNATIONAL CELLULAR S.A. Solicita: IN2LOOP clases 9, 38, 42.
23) $ 420 10/p 28752 Jul 20 - Jul 31

Acta 305566 Julio 14, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: IMPULSE YOU clase 3.
23) $ 420 10/p 28753 Jul 20 - Jul 31

Acta 305567 Julio 14, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: SEDAL SELECTIVES clase 3 detalle.
23) $ 420 10/p 28754 Jul 20 - Jul 31

Acta 305569 Julio 14, 1998 UNILEVER N.V. Solicita: COMFORT VITALITY clase 3.
23) $ 420 10/p 28755 Jul 20 - Jul 31

Acta 305404 09 JUL 1998 SCIARRA POR ARCOR S.A.I.C. (AR) Solicito WHISPER'S clase INT. 5.
23) $ 420 10/p 28756 Jul 20 - Jul 31

Acta 305589 15 JUL 1998 SCIARRA POR PIZZA QUICK S.A (UY) Solicito DEPRISA, DEPRISA, LA MEJOR PIZZA clase INT. 42.
23) $ 840 10/p 28757 Jul 20 - Jul 31

Acta 305588 15 JUL 1998 SCIARRA POR GASTÓN SCIARRA Solicito LA NOCHE DE LA NOSTALGIA clase INT. 9.
23) $ 840 10/p 28758 Jul 20 - Jul 31

ACTA 305443 09 JUL 1998 GONZALEZ por May Milch GmbH & Co. KG (DE) SOLICITA

CONFISERIE

Clases 29.
23) $ 1.260 10/p 28777 Jul 20 - Jul 31

ACTA 305444 09 JUL 1998 GONZALEZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (DE) SOLICITA:



Clases 32.
23) $ 1.680 10/p 28778 Jul 20 - Jul 31

ACTA 305445 09 JUL 1998 GONZALEZ RUIZ por ALGAS S.A. (AR) SOLICITA:



Clases 37, 39.
23) $ 1.680 10/p 28779 Jul 20 - Jul 31

ACTA 305497 10 JUL 1998 GONZALEZ por Deutsche Sisi-Werke GmbH & Co. Betriebs KG (DE) SOLICITA

Capri-Sol

clases 32.
23) $ 1.680 10/p 28780 Jul 20 - Jul 31

Acta Nº 305580 Montevideo, 14 JUL 1998 con esta fecha TRAMIL S.A. Solicito la marca



de la clase 37 - 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 28796 Jul 20 - Jul 31

Acta 305377 Julio 07 1998 Tango 04 Computing Group Solicita marca: BARCELONA/04 COMPUTING GROUP Clase 09.
23) $ 420 10/p 28797 Jul 20 - Jul 31

Acta 305299 Montevideo, Julio 6, 1998 NEW BELTON S.A. (Uruguay) solicito



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 28813 Jul 20 - Jul 31

Acta 305301 Montevideo, Julio 6, 1998 TULUM S.A. (Uruguay) solicito ALDEN-T clase 30.
23) $ 420 10/p 28814 Jul 20 - Jul 31

Acta 305300 Montevideo, Julio 6, 1998 DAKAR S.A. (Uruguay) solicito IMAGEN CORPORATIVA clase 25.
23) $ 420 10/p 28815 Jul 20 - Jul 31

Acta 305571 Julio 14 de 1998. FOX por Clairol Incorporated la renovación: "KINDNESS" Clase: 11 (detalle).
23) $ 420 10/p 28819 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305573 Julio 14 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "UROTIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28820 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305574 Julio 14 de 1998.- FOX, por WARNER-LAMBERT COMPANY Solicita: "TRIDENT ADVANTAGE" Clase 30 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28821 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305575 Julio 14 de 1998.- FOX, por ALCON PHARMACEUTICALS, LTD. Solicita: "ALCON ALDOX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28822 Jul 21 - Ago 03

Acta 305576 Julio 14 de 1998. FOX por NATALIO ENRIQUE CHURBA marca:



Clases: 18, 20, 24, 42.
23) $ 1.680 10/p 28823 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305597 Julio 15 de 1998.- FOX, por Hans Schwarzkopf GmbH Solicita: "UNDACREME" Clase 3.
23) $ 420 10/p 28824 Jul 21 - Ago 03

Acta 305598 Julio 15, 1998. FOX por BILL ANTONIO BERGES S.A. la marca:



Clases: 16, 35.
23) $ 1.260 10/p 28825 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305599 Julio 15 de 1998.- FOX, por Hans Schwarzkopf GmbH Solicita: "MODULAT" Clase 3.
23) $ 420 10/p 28826 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305600 Julio 15, 1998.- FOX, por STA Travel (Holdings) Pte. Ltd. Solicita: "STA TRAVEL" Clase 39.
23) $ 420 10/p 28827 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305601 Julio 15 de 1998.- FOX, por Markem Corporation Solicita: "TOUCH DRY" Clases 2, 7 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28828 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305602 Julio 15 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "TIROVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28829 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305603 Julio 15 de 1998.- FOX, por Citicorp Solicita: "CITIGROUP" Reivindicando Prioridad solicitud Estadounidense Acta No. 75/462.565 de fecha 6/4/98.- Clase 36 (Detalle).
23) $ 840 10/p 28830 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305623 Julio 16 de 1998.- FOX, por ARMANDO CHIARINO MAÑE Solicita: "FABIO CALAMAI" Clase 25.
23) $ 420 10/p 28831 Jul 21 - Ago 03

Acta 305624 Julio 16 de 1998. FOX por Biogen Inc. la marca: "SYNTIUM" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. no disponible, solicitada el 2/7/98. Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 28832 Jul 21 - Ago 03

Acta 305625 Julio 16 de 1998. FOX por Biogen Inc. la marca: "SAVITROL" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. no disponible, solicitada el 6/7/98. Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 28833 Jul 21 - Ago 03

Acta 305626 Julio 16 de 1998. FOX por Biogen Inc. la marca: "AMEVIVE" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta No. no disponible, solicitada el 6/7/98. Clase: 5 (detalle).
23) $ 840 10/p 28834 Jul 21 - Ago 03

Acta 305627 Julio 16 de 1998. FOX por DUBOIS LIMITED la marca: "AMARAY" Clase: 9.
23) $ 420 10/p 28835 Jul 21 - Ago 03

Acta 305628 Julio 16 de 1998. FOX por Pharmacia & Upjohn AB la marca:

Healon5

reivindicando prioridad solicitud sueca Acta No. 98-00729 solicitada el 2/2/98. Clase 5, 10 (detalle).
23) $ 1.680 10/p 28836 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305629 Julio 16 de 1998.- FOX, por N.V. Organon Solicita: "LAURINA" Reivindicando Prioridad solicitud de BENELUX Acta No. 621.410 de fecha 6/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 28837 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305630 Julio 16 de 1998.- FOX, por Ciba Specialty Chemicals Holding Inc. Solicita: "SOLOPHENYL" Clase 2.
23) $ 420 10/p 28838 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305631 Julio 16 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "CURAVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28839 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305632 Julio 16 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "VISUDYNE" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28840 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305633 Julio 16 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "TIROROX" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28841 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305634 Julio 16 de 1998.- FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "TIRORAN" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 28842 Jul 21 - Ago 03

Acta: 305450 Julio 9, 1998. Fernández Secco por HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita: LOVERS BY HOF Clase: 3.
23) $ 840 10/p 28858 Jul 21 - Ago 03

Acta: 305452 Julio 9, 1998. Fernández Secco por MELKIR S.A. Solicita:



Clase: 37.
23) $ 1.260 10/p 28859 Jul 21 - Ago 03

Acta: 305449 Julio 9, 1998. HOUSE OF FULLER S.A. DE C.V. Solicita:

PAULLETTE
By HOF

Clase: 3.
23) $ 1.260 10/p 28860 Jul 21 - Ago 03

Acta: 305451 Julio 9, 1998. Fernández Secco por JACQUELINE LARBALESTIER Solicita:



Clases: 35, 38.
23) $ 1.680 10/p 28861 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305429 Julio 9, 1998. NORA MORGADE, por PENTIR SA. (URUGUAY) solicita "UNIMARKET" clase 42.
23) $ 420 10/p 28880 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305395 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "AMACIHAIR TEEN" clase 3.
23) $ 840 10/p 28881 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305394 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "MENI & TEILL" clase 3.
23) $ 840 10/p 28882 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305393 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "EMBELEZE" clase 3, 42.
23) $ 840 10/p 28883 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305392 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "SEMPREBELA" clase 3.
23) $ 840 10/p 28884 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305391 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "SEMPERBELLA" clase 3, 42.
23) $ 840 10/p 28885 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305390 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "HAIRLAXER" clase 3.
23) $ 840 10/p 28886 Jul 21 - Ago 03

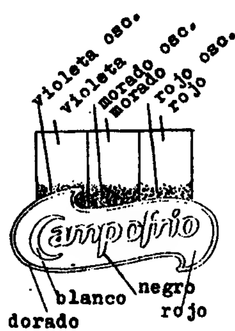
ACTA 305389 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por VARGAS REENGENHARIA INDUSTRIALIZAÇAO COMERCIALIZAÇAO LTDA. (BRASIL) solicita "COUNTRY LIFE" clase 3.
23) $ 840 10/p 28887 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305388 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por SPRINT COMMUNICATIONS COMPANY L.P. (EUA) solicita

SPRINT

clase 9, 16, 37, 38.
23) $ 1.680 10/p 28888 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305387 Julio 8, 1998. NORA MORGADE, por CAMPOFRIO ALIMENTACION, S.A. (ESPAÑA) solicita



clase 29.
23) $ 2.520 10/p 28889 Jul 21 - Ago 03

Acta Nº 305650 Montevideo, 16 JUL. 1998 con esta fecha HUMBERTO GABRIEL MARTINEZ MAZA Solicito la marca GILLARDO de la clase 16 y 35. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 28900 Jul 21 - Ago 03

Acta 305579 14 JUL. 1998. CRAY VALLEY SOCIEDAD ANONIMA (FRANCIA) SOLICITA marca CRAY VALLEY CLASES: 1 - 2.
23) $ 420 10/p 28923 Jul 21 - Ago 03

Acta 305438. Montevideo, 09 julio 1998. CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: LOS BOLSO clases 03, 09, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 27, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 28924 Jul 21 - Ago 03

Acta 305439. Montevideo, 09 julio 1998. CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: LOS BOLSO clases 25, 30.
23) $ 420 10/p 28925 Jul 21 - Ago 03

Acta 305440. Montevideo, 09 julio 1998. MARTINONI por CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: LOS TRICO clases 03, 16, 18, 20, 21, 24, 25, 34.
23) $ 840 10/p 28926 Jul 21 - Ago 03

Acta 305441. Montevideo, 09 julio 1998. CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: BOLSILLUDOS clases 03, 09, 14, 16, 17, 18, 20, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 28927 Jul 21 - Ago 03

Acta 305442. Montevideo, 09 julio 1998. MARTINONI por CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: TRICOLORES clases 03, 09, 14, 16, 17, 18, 21, 22, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 28928 Jul 21 - Ago 03

Acta 305437. Montevideo, 09 julio 1998. MARTINONI por CLUB NACIONAL DE FOOTBALL solicita: LOS TRICO clases 09, 14, 17, 22, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 36, 38, 41, 42.
23) $ 840 10/p 28929 Jul 21 - Ago 03

Acta 305548. julio 14 1998. VANRELL por ADRIANA ELISA RECALT GUERRA (URUGUAY) Solicita: COLT clase: 9, 37, 39 y 42.
23) $ 840 10/p 28934 Jul 21 - Ago 03

Acta 305547. julio 14, 1998. VANRELL por FERRER INTERNACIONAL, S.A. (ESPAÑA) Solicita: BUVENTOL EASYHALER clase: 5.
23) $ 840 10/p 28935 Jul 21 - Ago 03

Acta 305546. julio 14, 1998. VANRELL por FERRER INTERNACIONAL S.A. (ESPAÑA) Solicita: BECLOMET EASYHALER clase: 5.
23) $ 840 10/p 28936 Jul 21 - Ago 03

Acta 305642. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por Karl Engelhard Fabrik pharm. Präparate GmbH & Co. KG (ALEMANIA) Solicita: Prospan clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 28937 Jul 21 - Ago 03

Acta 305641. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por Karl Engelhard Fabrik pharm. Präparate GmbH & Co. KG (ALEMANIA) Solicita: Isla-Mint clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 28938 Jul 21 - Ago 03

Acta 305640. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por Karl Engelhard Fabrik pharm. Präparate GmbH & Co. KG (ALEMANIA) Solicita: Isla-Moos clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 28939 Jul.23 - Ago 05

Acta 305639. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE MOTION clase: 21.
23) $ 840 10/p 28940 Jul 21 - Ago 03

Acta 305638. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (ESTADOS UNIDOS) Solicita: COLGATE NAVIGATOR clase: 21.
23) $ 840 10/p 28941 Jul 21 - Ago 03

Acta 305637. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (Inglaterra) Solicita: SOLPAFLEX clase: 5 s/d.
23) $ 840 10/p 28942 Jul 21 - Ago 03

Acta 305636. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por Bayer Aktiengesellschaft (ALEMANIA) Solicita: ARABUS clase: 1 y 5 s/d.
23) $ 840 10/p 28943 Jul 21 - Ago 03

Acta 305635. Montevideo, julio 16 1998. VANRELL por ABBOTT LABORATORIES (Estados Unidos) Solicita: TIADYL clase: 5.
23) $ 420 10/p 28944 Jul 21 - Ago 03

Acta Nº 305697. Montevideo, 17 JUL. 1998. con esta fecha CLAUDIO VIDIGH FAVRETTO Solicito SANCHO DISCO PUB de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 28973 Jul 21 - Ago 03

ACTA 305446. JULIO 9, 1998. PIÑEYRO por DABAL S.A. (UY) solicita marca:



Clase: 41.
23) $ 2.100 10/p 28982 Jul 21 - Ago 03

Acta 305532 13 JUL 1998 MICROSOFT CORPORATION (USA) solicita ." CHROMEFFECTS " Clase 9 (detalle), reivindicando prioridad estadounidense del 22/6/98.
23) $ 840 10/p 29031 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305531. 13 de julio de 1998. Cikato por Alvaro Arijon, Julio Acquarone y Sergio Di Russo (UY) solicita UNIVERSAL Clases 7, 11.
23) $ 840 10/p 29042 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305527. 13 de julio de 1998. CIKATO por LABORATORIOS PHERGAL S.A. (ES) solicita RESALIV BY PHERGAL prioridad solicitud ES 2.138.856 27/01/98 CLASE 5.
23) $ 840 10/p 29043 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305528. 13 de julio de 1998. CIKATO por LABORATORIOS PHERGAL, S.A. (ES) solicita NUFHY BY PHERGAL prioridad solicitud ES 2.138.855 27/01/98 CLASE 3.
23) $ 840 10/p 29044 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305529. 13 de julio de 1998. CIKATO por VERONESI DOBAL, MARCELO (UY) solicita ARRAYAN CLASE 37.
23) $ 420 10/p 29045 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305530. 13 de julio de 1998. CIKATO por MERCOPROF S.A. (AR) solicita COSMESUR CLASE 35, 41.
23) $ 420 10/p 29046 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305543. 13 de julio de 1998. CIKATO por UNITED EUROPEAN BANK (CH) solicita



prioridad solicitud BX 910 214 13/02/98 CLASE 36.
23) $ 1.680 10/p 29047 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305585. 14 de julio de 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita FABRA CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29048 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305586. 14 de julio de 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita DARZITIL PLUS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29049 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305587. 14 de julio de 1998. CIKATO pôr DINEL S.A. (UY) solicita AMPIGEN SB CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29050 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305584. 14 de julio de 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita CALCIBON CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29051 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305583. 14 JUL. 1998. CIKATO por PARMALAT URUGUAY S.A. (UY) solicita ZYMIL CLASE 29.
23) $ 420 10/p 29052 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305605. 15 de julio de 1998. CIKATO por PARMALAT URUGUAY S.A. (UY) solicita

celeste plateado
gelateria parmalat
azul

CLASE 30, 42.
23) $ 1.260 10/p 29053 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305621. 16 JUL. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita CALCI PLUS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29054 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305620. 16 JUL. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita NUTRICAL PLUS CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29055 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305622. 16 JUL. 1998. CIKATO por DINEL S.A. (UY) solicita PLUS & PLUS CLASE 3.
23) $ 420 10/p 29056 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305653. 16 de julio de 1998. CIKATO por INOTAL S.A. (UY) solicita



CLASE 11.
23) $ 1.680 10/p 29057 Jul 22 - Ago 04

ACTA 305694 Julio 17 de 1998 FOX, por Kabushiki Kaisha Sony Computer Entertainment, tambien comerciando como (Sony Computer Entertainment, Inc.) Solicita: "PocketStation" Reivindicando Prioridad Solicitud Japonesa Acta No. 10-35051 de fecha 24/04/98.- Clases 9, 28.
23) $ 840 10/p 29106 Jul 23 - Ago 05

ACTA 305695 Julio 17 de 1998 FOX, por Konami Co., Ltd. Solicita:



Clases 9, 28, 41.
23) $ 1.260 10/p 29107 Jul 23 - Ago 05

ACTA 305700 Julio 20 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "PROBITOR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29108 Jul 23 - Ago 05

Acta 305701 Julio 20 de 1998 FOX por N. V. Organon la marca: "NOVIAL" reivindicando prioridad solicitud de BENELUX Acta No. 621.409 de fecha 6/3/98 Clases 5, 10 (detalle).
23) $ 840 10/p 29109 Jul 23 - Ago 05

Acta 305702 Julio 20 de 1998 FOX por NOVARTIS AG marca: "TIROTAX" Clase 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 29110 Jul 23 - Ago 05

Acta 305703 Julio 20 de 1998 FOX por NOVARTIS AG marca: "XORIM" Clase: 5 (detalle).
23) $ 420 10/p 29111 Jul 23 - Ago 05

ACTA 305534 13 de julio de 1998 GONZALEZ por LABORATORIOS CELSIUS S.A. (UY) SOLICITA: renovación "V I O X O L" Clases 5.
23) $ 420 10/p 29128 Jul 23 - Ago 05

ACTA 305537 13 de julio de 1998 GONZALEZ por ROBERTO DANIEL FERRARO (AR) SOLICITA: "LE CORBUSIER" Clases 20.
23) $ 420 10/p 29129 Jul 23 - Ago 05

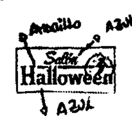
ACTA 305538 13 de julio de 1998 GONZALEZ por PIONEER ELECTRONIC CO. (JP) SOLICITA: " P I O N E E R " Clases 9, 37.
23) $ 420 10/p 29130 Jul 23 - Ago 05

ACTA 305539 13 de julio de 1998 GONZALEZ por GRAMON BAGO DE URUGUAY S.A. (UY) SOLICITA:



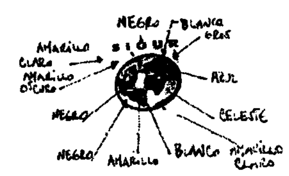
Clases 3, 5.
23) $ 2.100 10/p 29131 Jul 23 - Ago 05

ACTA Nº 305118 Montevideo, 29 JUN 1998 con esta fecha Enrique Anibal Ceppa Camejo Solicito la marca



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29139 Jul 23 - Ago 05

Acta Nº 305654 Montevideo, 16 de julio de 1998 con esta fecha Diego Galante por CIEMSA Solicito la marca



de la clase 9. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 29178 Jul 23 - Ago 05

Acta Nº 305745 Montevideo, 21 JUL 1998 con esta fecha SOSA DIARIAS JOUSELINE Solicito la marca



de la clase 16 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.680 10/p 29198 Jul 24 - Ago 06

Acta: 305508. Julio 13, 1998 Fernández Secco por LADYSA S.A. Solicita: METROPOLIS Clases: 36.
23) $ 420 10/p 29200 Jul 28 - Ago 10

Acta 305509 Julio 13, 1998 Fernández Secco por DANIEL LICHTENSTEIN Solicita: BOXER Clases: 9.
23) $ 420 10/p 29201 Jul 24 - Ago 06

Acta 305692. Montevideo, 17 de julio de 1998. VANRELL por SOLGA DIAMANT, S.A. (ESPAÑA) Solicita:



clase: 7 s/d.
23) $ 2.100 10/p 29236 Jul 24 - Ago 06

Acta 305705 20 de julio de 1998. VANRELL por SmithKline Beecham p.l.c. (INGLATERRA) Solicita: SOLPAFEN clase 5 s/d.
23) $ 840 10/p 29237 Jul 24 - Ago 06

Acta 305706. Montevideo, 20 de julio de 1998. VANRELL por YVES SAINT LAURENT PARFUMS (FRANCIA) Solicita: GRAND JOUR clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 29238 Jul 28 - Ago 10

ACTA Nro. 305511. 13 de julio de 1998. TRANSRED S.A. (Montevideo) solicita marca



clase 35.
23) $ 1.260 10/p 29250 Jul 24 - Ago 06

ACTA Nro. 305512 13 de julio de 1998. KLAROS INDUSTRIAL LTDA. (Brasil) solicita marca SPUMA SOFT clase 3, 5.
23) $ 420 10/p 29251 Jul 24 - Ago 06

Acta 305677. 17 de julio de 1998. GAVITEX S.A. solicito marca



clase 42.
23) $ 1.680 10/p 29252 Jul 24 - Ago 06

Acta 305675. 17 de julio de 1998. SUPERAMA S.A. solicito:



clases 19, 31, 35, 37, 39, 40, 42.
23) $ 1.680 10/p 29253 Jul 24 - Ago 06

Acta 305578 14 de julio de 1998 MCW EUROPA S.L. solicito marca "MCW" clase 35 s/d. Reivindica prioridad española el 11.2.98 - 2.142.038.
23) $ 840 10/p 29254 Jul 24 - Ago 06

Acta 305676 17 de julio de 1998. BETANCOR BRUN, ALEJANDRO ROBER solicito marca "PISTACHO" clase 25.
23) $ 420 10/p 29255 Jul 24 - Ago 06

Acta 305679 17 de julio de 1998. MIGUEL ANGEL DE MARTINI solicito marca LA CARTUJA clase 33.
23) $ 420 10/p 29256 Jul 24 - Ago 06

Acta Nº 305698 Montevideo, 17 de julio de 1998 con esta fecha Leale S.R.L. Solicito la marca Fiel Kanguro de la clase 37. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29257 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305519. 13 de julio de 1998. NORA MORGADE, por INTERNATIONAL BUSINESS MACHINES CORPORATION (EUA) solicita



clase 9, 16.
23) $ 1.680 10/p 29259 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305652. 16 de julio de 1998. CIKATO por SEVESO BOVINO, NOELI (UY) solicita

azul blanco verde negro

CLASE 29.
23) $ 1.260 10/p 29261 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305658 17 de julio de 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita NEBUVENT CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29262 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305657 17 de julio de 1998. CIKATO por BALIARDA S.A. (UY) solicita CEDENOL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29263 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305711 20 de julio de 1998 F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita ABAXAL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29264 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305712 20 de julio de 1998. F. HOFFMANN- LA ROCHE AG (CH) solicita ABEXAL CLASE 5.
23) $ 420 10/p 29265 Jul 24 - Ago 06

ACTA 305710 20 de julio de 1998. CIKATO por STARBUCKS CORPORATION (US) solicita FRAPPUCCINO CLASE 30, 32.
23) $ 420 10/p 29266 Jul 24 - Ago 06

Acta 305789. Montevideo, 22 de julio de 1998. con esta fecha ELIZABETH BOUNINE VILLAR Solicito la marca



la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29268 Jul 24 - Ago 06

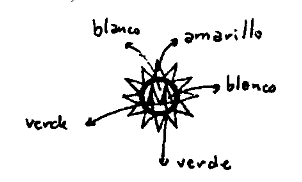
Acta 305730 Julio 21, 1998 EUROKIT FREIOS E COMERCIO DE AUTO PEÇAS LTDA Solicita: EUROKIT clase 12 detalle.
23) $ 840 10/p 29339 Jul 27 - Ago 07

Acta Nº 305683 Montevideo, 17 JUL. 1998 Solicito Perdomo Saráchaga Alejandro marca



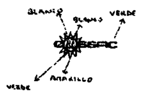
clase 20. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 1.260 10/p 29351 Jul 27 - Ago 07

Acta Nº 305801 Montevideo, 22 de julio de 1998 con esta fecha Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A.C.) Solicito la marca



de la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 29374 Jul 27 - Ago 07

Acta Nº 305802 Montevideo, 22 de julio de 1998 con esta fecha Cooperativa de la Seguridad Social de Ahorro y Crédito (CO.S.S.A. C.) Solicito la marca



la clase 36. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.520 10/p 29375 Jul 27 - Ago 07

ACTA 305656 16 de julio de 1998 GONZALEZ por TMJ, Inc. (US) SOLICITA

CONVERGYS

Prioridad USA No. 75/471,834 del 21/4/98 CLASE(S) 9, 35, 38, 42.
23) $ 1.680 10/p 29378 Jul 27 - Ago 07

Acta: 305559 14 de julio de 1998 Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.680 10/p 29379 Jul 27 - Ago 07

Acta: 305560 14 de julio de 1998 Fernández Secco por ALICORP S.A. Solicita:



Clases: 3.
23) $ 1.680 10/p 29380 Jul 27 - Ago 07

Acta 305663 17 de julio de 1998 Fernández Secco por RETORNO S.R.L. Solicita:



Clase: 33.
23) $ 1.260 10/p 29381 Jul 27 - Ago 07

Acta: 305662 Julio 17, 1998 Fernández Secco por MANATI S.R.L. Solicita:



Clase: 41.
23) $ 1.260 10/p 29382 Jul 27 - Ago 07

Acta: 305664 17 de julio de 1998 Fernández Secco por ARAMA LABORATORIOS Y CIA. LTDA. Solicita:



Clase: 5.
23) $ 1.680 10/p 29383 Jul 27 - Ago 07

Acta 305.581 Montevideo, 14 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por TERSELL S.A. solicita:



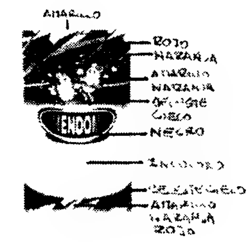
clases 03, 16.
23) $ 1.260 10/p 29384 Jul 27 - Ago 07

Acta 305582 Montevideo, 14 julio 1998 GUSTAVO MARTINONI por CHRISTIAN WALTER COLMAN BENTENCOURT solicita:



clase 25.
23) $ 1.260 10/p 29385 Jul 27 - Ago 07

Acta Nº 305756 Montevideo, 21 de julio de 1998 con esta fecha Amendomil Industria E Comercio produtos alimenticios Solicito la marca



de la clase 30 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.940 10/p 29399 Jul 27 - Ago 07

Acta 305737. 21 de julio de 1998. PILAS POR MEPRO KIBBUTZ HAGOSHRIM (ISRAEL) SOLICITA RENOVACION MARCA EPILADY CLASE 8.
23) $ 420 10/p 29400 Jul 27 - Ago 07

Acta 305824. 23 de julio de 1998. PILAS POR ELDER TAVARES GALLO (URUGUAY) SOLICITA marca SINIS COMPACTA CLASE: 9.
23) $ 420 10/p 29401 Jul 27 - Ago 07

Acta 305739. 21 de julio de 1998. RODOLFO PILAS POR SASHA LIMITADA (URUGUAY) SOLICITA marca SASHA CLASE: 25.
23) $ 420 10/p 29402 Jul 27 - Ago 07

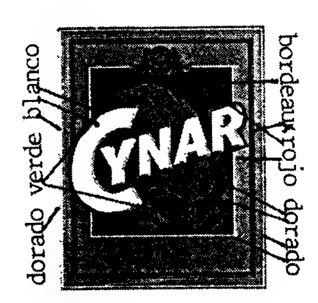
Acta 305811 Julio 23 de 1998 FOX por LEVI STRAUSS & CO. marca: "ORIGINAL SPIN" Clases: 25, 35 (detalle).
23) $ 840 10/p 29417 Jul 28 - Ago 10

Acta 305768 Julio 22 de 1998. FOX por RIMILCOR S.A. marca:



Clase: 42.
23) $ 1.680 10/p 29418 Jul 28 - Ago 10

Acta 305769 Julio 22 de 1998 FOX por CAMPARI-CRODO S.P.A. marca:



Clase: 33 (Detalle).
23) $ 2.520 10/p 29419 Jul 28 - Ago 10

Acta 305733 Julio 21 de 1998 FOX por BASILIO ULIESES FRANCO ZAPATA marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 29420 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305734 Julio 21 de 1998 FOX, por GLAXO GROUP LIMITED Solicita: "ZIAGENAVIR" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29421 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305804 Julio 23 de 1998 FOX, por NOVARTIS AG Solicita: "AUSTROTAXIM" Clase 5 (Detalle).
23) $ 420 10/p 29422 Jul 28 - Ago 10

Acta 305805 Julio 23 de 1998 FOX por TENNANT COMPANY marca: "TENNANT" Clases: 7, 21.
23) $ 420 10/p 29423 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305806 Julio 23 de 1998. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "BELMONT COMPARE SU SUAVIDAD" Clases 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29424 Jul 28 - Ago 10 .

ACTA 305807 Julio 23 de 1998 FOX, por RHONE-POULENC RORER S.A. Solicita: "ADVEXIN" Reivindicando Prioridad solicitud Francesa Acta No. 98/721372 fecha de Sol. 5/3/98.- Clase 5 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29425 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305808 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "XYVION" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 621.139 fecha de Sol. 6/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29426 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305809 Julio 23 de 1998 FOX, por N.V. Organon Solicita: "NUVARING" Reivindicando Prioridad solicitud de Benelux Acta No. 619.622 fecha de Sol. 3/3/98.- Clases 5, 10 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29427 Jul 28 - Ago 10

Acta 305810 Julio 23 de 1998 FOX por MERIAL LLC marca: "IVOMEC GOLD" reivindicando prioridad solicitud brasilera Acta No. 820.708.313 solicitada el 29/4/98. Clase 5.
23) $ 840 10/p 29428 Jul 28 - Ago 10

Acta 305606 Montevideo, 15 julio 1998 STARA S.A. INDUSTRIA DE IMPLEMENTOS AGRICOLAS solicita: STARA clase 07.
23) $ 420 10/p 29445 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305643 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por HOMERO GARAT E HIJO SRL. (URUGUAY) solicita "CAMPANELLI" clase 29, 31.
23) $ 840 10/p 29466 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305644 Julio 16, 1998. NORA MORGADE, por MONDO SpA. (ITALIA) solicita



clase 28.
23) $ 1.260 10/p 29467 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305645 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "EFECTIN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29468 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305646 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LAZAR S.A. (URUGUAY) solicita "MIXIMAN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29469 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305647 Julio 16, 1998 NORA MORGADE, por LABORATORIO GADOR SA. (URUGUAY) solicita "GADOXIFEN" clase 5.
23) $ 420 10/p 29470 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305648 Julio 16, 1998 MORGADE por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "GIANI VERNNET" clase 25.
23) $ 420 10/p 29471 Jul 28 - Ago 10

ACTA 305649 Julio 16, 1998 MORGADE, por LANCER LTDA. (URUGUAY) solicita "EDUCAR" clase 25.
23) $ 420 10/p 29472 Jul 28 - Ago 10

Acta 305741 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYFLOX clase: 5.
23) $ 420 10/p 29476 Jul 28 - Ago 10

Acta 305742 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por BAYER AKTIENGESELLSCHAFT (ALEMANIA) Solicita: BAYQUIN clase: 5.
23) $ 420 10/p 29477 Jul 28 - Ago 10

Acta 305743 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por ALAVARO FAGGIANI GARCIA (URUGUAY) Solicita:



clase: 39.
23) $ 1.680 10/p 29478 Jul 28 - Ago 10

Acta 305771 Montevideo, julio 22 1998 BACOT por SLIVER S.A. (URUGUAY) Renueva: "PEDICARE" clase: 3.
23) $ 420 10/p 29479 Jul 28 - Ago 10

Acta 305772 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (Estados Unidos) Solicita: C-SERIES clase: 9 s/d.
23) $ 840 10/p 29480 Jul 28 - Ago 10

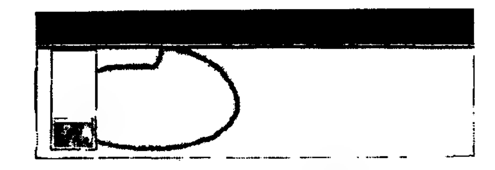
Acta 305773 Montevideo, julio 22 1998 VANRELL por EDALAB S.A. (URUGUAY) Solicita: CLEARING LABORAL clase: 35.
23) $ 840 10/p 29481 Jul 28 - Ago 10

Acta 305814 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2 y 17.
23) $ 1.680 10/p 29482 Jul 28 - Ago 10

Acta 305815 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29483 Jul 28 - Ago 10

Acta 305816 julio 23 1998 VANRELL por PINTURAS INCA S.A. (URUGUAY) Solicita:



clase: 2.
23) $ 1.680 10/p 29484 Jul 28 - Ago 10

Acta 305818 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por NABISCO, INC. (ESTADOS UNIDOS) Solicita: FRUKITO clase: 32.
23) $ 420 10/p 29485 Jul 28 - Ago 10

Acta 305819 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-MINTS clase: 5.
23) $ 420 10/p 29486 Jul 28 - Ago 10

Acta 305820 Montevideo, julio 23 1998 VANRELL por BAYER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: ALKA-FRESH clase: 5.
23) $ 420 10/p 29487 Jul 28 - Ago 10

Acta 305821 Julio 23, 1998 VANRELL Por COMPAQ COMPUTER CORPORATION (ESTADOS UNIDOS) Solicita: BETTER ANSWERS Reivindicando prioridad de la solicitud estadouniden-

se, Acta No. 75-495018, de Fecha 2 de junio de 1998. clase: 3 s/d.
23) $ 840 10/p 29488 Jul 28 - Ago 10

Acta 305817 julio 23 1998 VANRELL por DRESDNER BANK LATEINAMERIKA AG (ALEMANIA) Solicita:



clase: 35 y 36.
23) $ 2.100 10/p 29489 Jul 28 - Ago 10

Acta 305740 Montevideo, julio 21 1998 VANRELL por Empresas CMPC S.A. (CHILE) Solicita:



clase: 16.
23) $ 1.680 10/p 29490 Jul 28 - Ago 10

Acta Nº 305618 Montevideo, 15 JUL 1998 con esta fecha KANN KARABELNIK Gabriel y MARTINEZ GARCIA Cecilia Solicito la marca "ASOCIACION URUGUAYA DE WEBMASTERS" de la clase 41 y 42 Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29493 Jul 28 - Ago 10

Acta 305868 Montevideo, 24 de julio de 1998 JUAN MIGUEL FREIRA por CHINA OCEAN SHIPPING (Group) COMPANY (China) Solicita Marca "COSCO" Clases: Int. 39 s/d.
23) $ 840 10/p 29550 Jul 29 - Ago 11

Acta 305681 17 JUL. 1998 SOCIETE DE CONSEILS DE RECHERCHES ET D'APPLICATIONS SCIENTIFIQUES (S.C.R.A.S.) solicito marca "AUTOGEL" clases 3, 5. Reivindica prioridad en Francia el 21.1.98 No. 98.713.807.
23) $ 840 10/p 29567 Jul 29 - Ago 11

Acta 305678 Fecha 17 de julio de 1998 DANIEL HECTOR AMORES y JUAN CARLOS MESTRES solicito marca



clase 30.
23) $ 1.260 10/p 29568 Jul 29 - Ago 11

Acta 305680 17 de julio de 1998 STAMP S.r.l. solicito marca



clase 20.
23) $ 1.260 10/p 29569 Jul 29 - Ago 11

Acta 305682 17 de julio de 1998 EBERHARD et CO. SA SOLICITO MARCA:

EBERHARD & Co

clase 14.
23) $ 1.260 10/p 29570 Jul 29 - Ago 11

ACTA 305717 20 de julio de 1998 GONZALEZ por SOL PETROLEO S.A. (AR.) SOLICITA



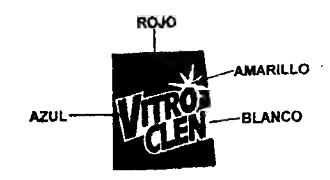
CLASE (S) 4.
23) $ 1.680 10/p 29581 Jul 29 - Ago 11

ACTA 305750 21 de julio de 1998 GONZALEZ por ANFIL LTDA. (UY) SOLICITA RENOVACION:



CLASE 35, 36 y 42.
23) $ 1.680 10/p 29582 Jul 29 - Ago 11

ACTA 305718 20 de julio de 1998 GONZALEZ por Benckiser N.V. (NL) SOLICITA



CLASE(S) 3 PRIORIDAD BENELUX No. 908793 del 22/01/1998.
23) $ 2.100 10/p 29583 Jul 29 - Ago 11

ACTA 305751 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.). SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 39.
23) $ 420 10/p 29584 Jul 29 - Ago 11

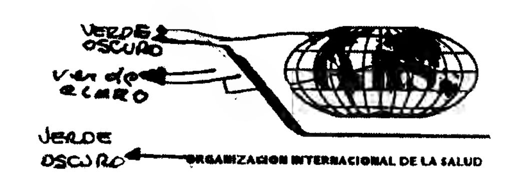
ACTA 305752 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 36.
23) $ 420 10/p 29585 Jul 29 - Ago 11

ACTA 305753 21 de julio de 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 35.
23) $ 420 10/p 29586 Jul 29 - Ago 11

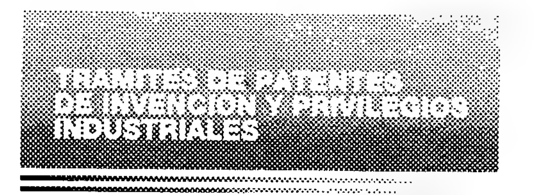
ACTA 305754 21 JUL. 1998 GONZALEZ por JORGE RICARDO LEPRÊTRE (AR.) SOLICITA: "UNICARGO" CLASE(S) 42.
23) $ 420 10/p 29587 Jul 29 - Ago 11

Acta Nº 305842 Montevideo, 24 de julio de 1998 con esta fecha Omar Antonio DIAZ DESCHAMPS solicito la marca "EL TESORO DEL CONOCIMIENTO" de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 840 10/p 29589 Jul 29 - Ago 11

Acta Nº 305902 Montevideo, 27 de julio de 1998 con esta fecha MISION URUGUAYA DE LOS ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, MOVIMIENTO DE REFORMA Solicito



de la clase 42. Publíquese diez días consecutivos.
23) $ 2.100 10/p 29591 Jul 29 - Ago 11



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº 25.081 Julio 6 de 1998. NORA MORGADE, por GLAXO GROUP LIMITED. (INGLATERRA) solicita patente de invención "DISPOSITIVO DE INHALACION" publíquese conforme Ley Nº 10.089.
24) $ 630 10/p 28890 Jul 21 - Ago 03

Acta 25.091 Julio 13, 1998 WATERJET INTERNATIONAL INC Solicita Patente de Invención: METODO Y APARATO PARA PRODUCIR UNA CORRIENTE DE PARTICULAS DE ALTA VELOCIDAD Prioridad USA 08/891,667 11-07-97 Publíquese Ley 10089.
24) $ 945 10/p 29355 Jul 27 - Ago 07

ACTA 25.020 Mayo, 29 1998 TREVO INVESTIMENTOS S/A - GRUPO TREVO SOLICITA PATENTE DE INVENCION "PROCESO DE FERTILIZACION - FORMULAS CON DIFERENTES SOLUBILIDADES DEL FOSFORO EN EL AGUA" PUBLIQUESE CONFORME LEY 10.089.
24) $ 945 10/p 29356 Jul 27 - Ago 07



LEY 26 SETIEMBRE 1904. COMPROMISO DE COMPRAVENTA. ROBERT CARDOZO GONZALEZ y MARIA DEL ROSARIO TANAZICHUC prometieron vender a FARMACIA DE ORO LTDA. la farmacia sita en Avenida Giannattasio K. 25.200, Solymar. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 27836 Jul 06 - Jul 31

Ley 26.09.1904. OSCAR MARCELO PICCONE PENYY prometió vender a CLAUDIA DELLA CELLA PEREZ, Kiosco "La Polilla", calle Mahomna 4335, Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 27925 Jul 07 - Ago 03

Ley 2904, del 26 de setiembre de 1904

Con fecha 1º de julio de 1998, Tramicor S.A. prometió vender a Sudy Lever S.A. el establecimiento comercial que gira en el ramo de distribución y comercialización de helados sito en Av. Giannattasio Km. 20.100, calle 3 manzana 71, Solar 20 Departamento de Canelones y calle Nº 4 S/N entre Cno. Lussich y calle Nº 6 (Barrio Maldonado Park) Maldonado. Acreedores presentarse en Pza. Independencia 811 P.B. de 14 a 18 horas. Atn. Dr. Alvaro Tarabal, Dra. Anabela Aldaz o Srta. Patricia Grassi.
25) $ 5.040 20/p 28065 Jul 09 - Ago 05

Ley 26/9/904. "SLEPAC, REBECA, GORIN ETHEL Y OTRO" de Rebeca Slepac, Ethel y Pablo Gorín, prometió vender a "Flory S.R.L.", "Farmacia Gorín" sito en Piovene 1031, Pando, Acreedores en Piovene 1024, Pando.
25) $ 1.680 20/p 28582 Jul 16 - Ago 12

Ley 26 de setiembre de 1904. MARIA DEL CARMEN CAMEJO prometió vender a OSCAR POZZATTO MACCHI, Salón "Escorpio" sito en la calle Yí Nº 1584 bis de Montevideo. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 28694 Jul 17 - Ago 13

RENACER S.R.L. - Acreedores presentarse en Brasil 1250.
25) $ 840 20/p 28844 Jul 21 - Ago 17

LEY 26 SETIEMBRE 1904. ROBERTO CARLOS CAEIRO CASAIS y GABRIELA ADAMI VANOLI prometieron vender la carnicería sita en José Batlle y Ordóñez No. 4322 a Ruben Dario Rivero Rios. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29194 Jul 24 - Ago 20

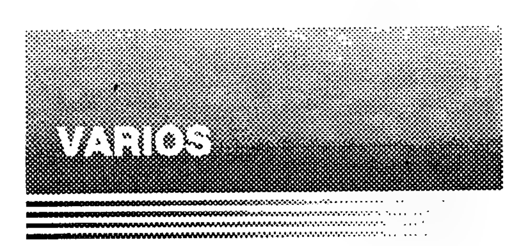
LEY 26 SETIEMBRE 1904. HECTOR AQUINO, OLGA PORTEIRO, VICENTE CERES, MARIA LUISA FRAGUEIRO, DOLORES FERNAÑDEZ MIRA, JOSE ETELVINO FRANCO y MARIA IGLESIAS LOPEZ prometieron vender a Román Veiro Vidal carnicería de Francisco Araucho 1170. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29195 Jul 24 - Ago 20

LEY 26 SETIEMBRE 1904. RENZO VESPA, GRACIELA BERTONES, JUAN VESPA, prometieron vender a JUANA SANTOS, Kiosko "ITALIA" Av. Giannatassio Km. 21.100. Lagomar, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29432 Jul 28 - Ago 24

Ley 26 de Setiembre de 1904, JUAN PEDRO ESCANDA e IDA BRIGIDA FRESA, prometieron vender a "AMAR S.R.L.", la Farmacia Bentancourt, sita en Avda. España No. 1550, Paysandú, Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29457 Jul 28 - Ago 24

LEY 26/9/904 - JUAN SIMONE - ZAIDA LONG prometieron vender a JOMIL S.R.L. farmacia sito en Camino Maldonado 6783. Acreedores allí.
25) $ 1.680 20/p 29475 Jul 28 - Ago 24

LEY 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a ANTONIO ALVAREZ SANMIGUEL PARKING CERRO LARGO 822. Acreedores allí.- RAUL HIDALGO - ALEJANDRO GONZALEZ.
25) $ 1.680 20/p 29579 Jul 29 - Ago 26



MONTEVIDEO

ENTES

U.T.E.

EDICTO

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a la Sra. Teresa Rodríguez Nolla y a toda per sona que se considere con derechos a los bienes descritos a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Resolución de fecha 24 de Junio de 1998, designó para ser expropiados los inmuebles empadronados con los Nros. 110 (P) y 267 (P) sitos en la 2da. Sección Catastral del Departamento de Paysandú, los que según plano Nº 1291 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. de diciembre de 1997, levantado por los Ingenieros Agrimensores Jorge Laviano y Leonardo González, se deslindan de la siguiente manera: la fracción del Padrón 110 identificada con la letra A en el referido plano, totaliza una superficie de 78 Hás con 5.478 metros cuadrados lindando por el Norte con la fracción B, padrón 267 (P), según una recta de 887 metros, 48 cms, por el Este con la fracción restante del padrón 110, según una recta de 830 metros con 36 cm y por el Sur con la fracción restante del padron 110 segun una recta de 1000 metros, por el oeste con el Río Uruguay según la línea de ribera. La fracción del padrón 267 identificada con la letra B en el referido plano totaliza una superficie de 14 Hás. con 1.974 metros cuadrados lindando por el norte con la fracción restante del padrón 267 según una recta de 760 metros, por el este con la fracción restante del padrón 267 según una recta de 170 mts. con 07 cms., por el Sur con la fracción A, padrón 110 (P), según una recta de 887 mts. 48 cms. y por el oeste con el Río Uruguay según la línea de ribera. El área total a expropiar es de 92 Hás con 7.452 mts. cuadrados. 2) El mismo decreto estableció una servidumbre de paso consistente en una faja de 10 mts. de ancho, que afecta al padrón 267 en una Há. con 2978 mts. cuadrados y el padrón 110 en 3506 mts. cuadrados, partiendo de la terminación del camino a Casablanca en la Divisoria Noreste del padrón Nº 267 y terminando en la divisoria Este de la fracción a expropiar. La Dirección General del Catastro Nacional, establecerá los importes correspondientes por las servidumbres que se imponen.- 3) Los referidos inmuebles serán destinados a servir de asiento a una Central Térmica de Generación a Gas Natural. 4) El Poder Ejecutivo, por la misma Resolución, declaró urgente la toma de posesión de los bienes designados. 5) U.T.E. ofrece por los inmuebles antes mencionados la suma equivalente a U.R. 14.094,2132 (son catorce mil noventa y cuatro con 2132/10.000 unidades reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 6) Los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 piso 4to. (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
27) $ 9.408 8/p 29386 Jul 27 - Ago 05

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Luis Humberto De Agosto De Rossi, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73759 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Juan Wilkoriski, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 682/4/991 de fecha 18 de abril de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma METALURGICA WILKORISKI S.A. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Oscar y Juan Wilkoriski, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73760 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Oscar Wilkoriski, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 682/4/991 de fecha 18 de abril de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma METALURGICA WILKORISKI S.A. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Oscar y Juan Wilkoriski, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73761 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Raúl Bauzá, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 800/8/992 de 20 de agosto de 1992, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma IMPERIAL S.R.L y con las firmas eventualmente integradas por los señores Hermes E. Avelino, Raúl Bauzá y Alicia Bauzá, por el término de 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73762 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la Sra. Alicia Bauzá, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 800/8/992 de fecha 20 de agosto de 1992, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma IMPERIAL S.R.L. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Hermes E. Avelino, Raúl Bauzá y Alicia Bauzá por el término de 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73763 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la Sra. Araceli Fernandez, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 1184/8/991 de 15 de agosto de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma ARACELI FERNANDEZ y con las firmas eventualmente integradas por la citada persona, por 20 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73764 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma DENTI-SERVI, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 186/1/991 de fecha 24 de enero de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma DENTI-SERVI y con las firmas eventualmente integradas por el señor Julio C. Abollo, por 12 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73765 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notificar al Sr. Julio C. Abollo, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 186/1/991 de 24 de enero de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma DENTI-SERVI y con las firmas eventualmente integradas por el señor Julio C. Abollo, por 12 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73766 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notificar a la firma ANGEL SALOMON, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 47/1/990 de 18 de enero de 1990, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma ANGEL SALOMON y con las firmas eventualmente integradas por la citada persona, por 15 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73767 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Juan Carlos Navas Da Silva la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 43/1/991 de 10 de enero de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con las firmas ELAZAR S.A. e ITANOL S.A. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Juan Carlos Navas Da Silva y María Perla Da Silva Sánchez, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73768 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Rogelio Ernesto Benzano Pérez, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73769 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la Sra. María Perla Da Silva Sánchez, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 43/1/991 de 10 de enero de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con las firmas ELAZAR S.A. e ITANOL S.A. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Juan Carlos Navas Da Silva y María Perla Da Silva Sánchez, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73770 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Carlos Lantes Rivero, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73771 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Juan Alberto Mesa Armas, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73772 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Miguel Angel Bentancor Bruzzone, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3/p 73773 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Hebert González Leal, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea,

Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73774 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Omar Carmelo, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/1995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73775 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Rino Emani Tellechea, la Resolución de Directorio Nº 389/7/1998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/1995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73777 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Alfredo Walter Galván Nocetti, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/1995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73778 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Carlitos Espinel, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 94/2/995 de 16 de febrero de 1995, estableciendo una prohibición de ingreso a las Plantas de Distribución del Organismo, la abstención de mantener relaciones comerciales con los señores Rogelio Ernesto Benzano Pérez, Carlos Lantes Rivero, Juan Alberto Mesa Armas, Miguel Angel Bentancor Bruzzone, Hebert González Leal, Omar Carmelo, Luis Humberto De Agosto De Rossi, Rino Emani Tellechea, Alfredo Walter Galván Nocetti y Carlitos Espinel y con aquellas firmas integradas por ellos, por el término de 20 años a partir de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73780 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Alfredo Sosa Imaz, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 923/9/993 de 16 de setiembre de 1993, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma SOIM LTDA. y con las firmas eventualmente integradas por los Señores Alfredo y Fernando Sosa Imaz, por un período de 10 (diez) años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73782 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Gildo Tomaduz, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 899/9/993 de 9 de setiembre de 1993, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con los señores Gildo Tomaduz y José E. Fagnoni por el término de 10 años a contar de la fecha de la presente, condicionando, además, la reanudación de dichas relaciones al previo pago por parte de las indicadas personas de los prejuicios ocasionados."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73783 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Juan Carlos Ricci, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 890/9/993 de 9 de setiembre de 1993, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma Juan Carlos Ricci y con las firmas eventualmente integradas por la citada persona, por el término de 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73784 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma IMPERIAL S.R.L. , la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 800/8/992 de 20 de agosto de 1992, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma IMPERIAL S.R.L. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Hermes E. Avelino, Raúl Bauzá y Alicia Bauzá, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73785 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. José E. Fagnoni, la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 899/9/993 de 9 de setiembre de 1993, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con los señores Gildo Tomaduz y José E. Fagnoni por el término de 10 años a contar de la fecha de la presente, condicionando, además, la reanudación de dichas relaciones al previo pago por parte de las indicadas personas de los prejuicios ocasionados."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73786 Jul 29 - Jul 31

ANTEL

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica a la firma ELAZAR S.A. , la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 43/1/991 de 10 de enero de 1991, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con las firmas ELAZAR S.A. e ITANOL S.A. y con las firmas eventualmente integradas por los señores Juan Carlos Navas Da Silva y María Perla Da Silva Sánchez, por 10 años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73776 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Virginio Peluso D'Agosto , la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 306/3/994 de 17 de marzo de 1994, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma MORRIS S.A. y con las firmas eventualmente integradas por el señor Virginio Peluso D'Agosto, por un período de 10 (diez) años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73779 Jul 29 - Jul 31

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (ANCAP) notifica al Sr. Fernando Sosa Imaz , la Resolución de Directorio Nº 389/7/998 de fecha 1º de julio de 1998 recaída en expediente 227.760 Anexo 2 que dice:
"Modificar la resolución de Directorio Nº 923/9/993 de 16 de setiembre de 1993, estableciendo una suspensión de las relaciones comerciales con la firma SOIM LTDA. y con las firmas eventualmente integradas por los Señores Alfredo y Fernando Sosa Imaz, por un período de 10 (diez) años a contar de la fecha de la presente."
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73781 Jul 29 - Jul 31

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto nº 364/97, se ha presentado solicitud de imposición

de Servidumbre de Ocupación sobre los padrones nros. 10827 (p), 5792 (p) y 6189 de la 6ta. Sección Judicial del departamento de Colonia. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 33 del Código de Minería, dése vista a los superficiarios de los referidos bienes, por el término de 30 días hábiles e improrrogables.
27) $ 630 3/p 29536 Jul 29 - Jul 31

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 4 de febrero de 1998 en el expediente Asunto 577/95 se otorgó al Sr. PIERRE GAZANIOL el título minero Concesión para Explotar, sobre un yacimiento de balasto y tosca, sito en los predios Nos. 10.757 y 13.141 de la 8a. sección judicial del Departamento de Canelones, en una superficie de 7 hás 6.168 m.c. por un plazo de 30 años., el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 42 al fo. 42 del libro III. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Rosario Zócola, Encargada del Registro Gral. de Minería.
27) $ 1.008 3/p 29592 Jul 29 - Jul 31

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION CITACION

Por la presente se cita a los contribuyentes que se individualizan, para que concurran a notificarse en la Sección Gestión de Cobro en Vía Administrativa (Sarandí 570, segundo piso) dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de darlos por notificados (Código Tributario, Art. 51 última parte).
1.679.938 COLD S.A.
1.828.691 GALO VAZQUEZ LUIS ALBERTO
1.885.778 BLANCO JOSE, IBAÑEZ CARLOS Y COSSIO LUIS
1.886.743 M Y B LIMITADA
3.512.560 CIT SEGUR SRL.
3.552.669 ARTE TEXTIL SRL.
3.572.445 MACRO IMPRESOS SRL.
3.583.447 PUNTO VIII SRL.
3.608.003 PARADA CASTRO SARA BEATRIZ
3.608.996 CARNE ALFARO JUAN ANDRES
3.624.687 DUTRA NUÑEZ EVA
3.645.370 GONZALEZ DUTRA CARLOS ALBERTO
3.667.154 RODRIGUEZ BALBIS TERESITA
771294165 VILLALBA D'ALESSANDRO JORGE ENRIQUE.
27) (Cta. Cte.) 3 /p 73751 Jul 28 - Jul 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2o. Turno, en autos caratulados "JUAN BOHM SOCIEDAD ANONIMA, Concordato Preventivo Judicial, Ficha 124/98", se hace saber que por resolución No. 851/98 de fecha 12 de mayo de 1998, se ha dispuesto convocar a Junta de Acreedores para el dia 31 de julio a la hora 14,40 hs. Se previene a los interesados que la documentación presentada podrá ser examinada en la oficina del Juzgado y que las observaciones deberán ser formuladas dentro de plazo previsto por los arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. Montevideo, 29 de mayo de 1998.- María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 1.260 10/p 28794 Jul 20 - Jul 31

DE DECIMOPRIMER TURNO

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia en lo Civil de 11° turno, en autos caratulados "Gentile Súarez, Milton c./ Depaulo Hoffman Esteban" -JUICIO EJECUTIVO-, Ficha 6/98, y de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 466/98 del expediente referido, se dispuso emplazar a ANGELA DEPAULO GONZALEZ, y a todos los sucesores del señor Esteban Diafar Depaulo Hoffman por 90 días a estar conforme a derecho en autos. Montevideo, 16 de julio de 1998. Esc. Jose Ma. Cestau Dopeso, Actuario.
27) $ 2.700 30/p 29171 Jul 28 • Set 08

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "SANCHEZ VICENTE DARDO, AUX. DE POBREZA-DECLARACION DE AUSENCIA, FICHA V/557/96", se hace saber que se solicitó la declaratoria de ausencia de VICENTE DARDO SANCHEZ.- Publíquese tres veces con intérvalo de 60 días entre cada publicación (art. 59 del Código Civil).- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 17 de octubre de 1997.- Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10 /p 71862 Jul 20 - Jul 31

DE DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Flia. de 14° turno, Dra. Graciela Rey Ferro, dictada en los autos caratulados: "CABAZZOTTI, YOLANDA GLADYS - SUCESION - FA. 24/95", se cita, llama y emplaza a VICTOR MANUEL LEIVA LAGUNA, por el termino de noventa días, para que declare en el termino de cuarenta días, si acepta o repudia la porción conyugal que le corresponde en la sucesión, antes mencionada.-
Montevideo, veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y ocho.-
Esc. Cristina Castellanos Callaba, Actuaria Adjunta.
27) $ 900 10/p 29115 Jul 23 - Ago 05

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados: "CATTANEO, FRANCISCO - HERENCIA YACENTE" FICHA 801/97/S, tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de 28° turno, el Sr. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de 30 días anunciando el fallecimiento de FRANCISCO CATTANEO (ART. 429.2 del C.G.P), llamando a los que crean con derecho a heredarle.
En Montevideo a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 30 /p 73269 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DE DECIMOCTAVO TURNO

E D I C T O: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 18o. Turno, en autos caratulados "INCUER S.A. C/ MILADY SUAREZ CIGLUTTI -JUICIO EJECUTIVO- FICHA 158/96" y "FERNANDO LOPEZ C/ INCUER S.A. Y MILADY SUAREZ CIGLIUTTI -TERCERIA DE MEJOR DERECHO (FICHA 158/96/1S/97)": SE CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los sucesores a cualquier título de MILADY SUAREZ CIGLIUTTI a que concurran a deducir derechos en los presentes autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio de 1998. Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria.
27) $ 3.240 30/p 25771 Jun 16 - Jun 30

Jul 16 - Ago 13

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26° Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA ARAGUA O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 206/98 se intima a la Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Aragua o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 24.216 (veinticuatro mil doscientos dieciseis pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 5 de junio de 1998. Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 29276 Jul 28 - Ago 10

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno en autos: "COPROPIETARIOS DEL EDIFICIO DE LA CIUDADELA C/QUINTANA, CHARLES FRANKLIN O SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO. INTIMACION" ficha Nº 410/98 se intima a Charles Franklin QUINTANA o a sus sucesores a cualquier título el pago de la suma de $ 13.602 (trece mil seiscientos dos pesos uruguayos) más intereses punitorios y reajuste del Decreto-Ley No. 14.500 dentro del plazo de 90 días, bajo

apercibimiento de promover la ejecución de la hipoteca recíproca en caso de no verificar el pago dentro de los tres días siguientes al vencimiento del plazo. Montevideo, 15 de junio de 1998. Gladys Paiva Pacheco, ACTUARIA.
27) $ 1.260 10/p 29413 Jul 29 - Ago 11

CONVOCATORIAS

C.A.C.S.O.N.
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito del Centro de Sub Oficiales Navales (CACSON), de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo VI de los Estatutos Sociales, convoca a los asociado/as al acto eleccionario de autoridades (Consejo Directivo y Comisión Fiscal) para el período 1998 - 2001, que se llevará a cabo el día 04 de Agosto de 1998 en la sede de la institución, sita en la calle Washington 258 de esta ciudad, en el horario de 09:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00 horas.- Montevideo, Julio de 1998.- ADAN E. MARTINEZ, PRESIDENTE - JULIO C. PERINI, SECRETARIO.
27) $ 1.260 5/p 29275 Jul 24 - Jul 30

VARIOS

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha: 10 de junio de 1998.
Lugar: Montevideo
Escribano autorizante: Richard Daniel Regusci Alanis.
Constituyentes: Los cónyuges en únicas nupcias Luisa Mabel MANZANAR RAPPALIN y Enrique Vicente RUBIO BRUNO, (C.I. Nos. 2.793.967-0 y 3.429.868-1, respectivamente).
Domicilio: Paraguay entre Patria y Costanera, solar 19, El Pinar, Canelones.
Beneficiario: Recíprocamente.
Inmueble: Terreno y edificio, ubicado en la Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Séptima Sección Judicial), Departamento de Canelones, Balneario El Pinar, zona urbana, empadronado con el número DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES (18.873), (antes en mayor área con el número dieciocho mil cincuenta y tres), el que según plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número 11.583, el 22 de junio de 1962, se señala como solar 19 de la manzana F 3 y tiene una superficie de 720 metros.
Inscripción: Reg. De la Propiedad de la Ciudad de la Costa. No. 596, el 12/6/98.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73686 Jul 22 - Ago 04

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DE LA QUINTA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz (Subrogante) de la Quinta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO. OBLACION Y CONSIGNACION", Ficha C No. 105/98, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de indemnización por concepto de imposición de la Servidumbre de Acueducto con destino a la 5a. Línea de Bombeo sobre el Padrón No. 16.451 (rural), sito en esta Sección Judicial. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a quien pueda acreditar la calidad de propietario del inmueble de referencia y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos y a estar a derecho dentro del término de noventa días.-
La Paz, 24 de junio de 1998.- DRA. FABIANA WEISZ, JUEZ DE PAZ (SUBROGANTE).
27) (Cta. Cte.) 10 /p 73708 Jul 24 - Ago 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Las Piedras, subrogante de Primer Turno, en autos caratulados: "TERESITA CROVETTO GARRO C/ IBER FURTADO MENDEZ. RECONOCIMIENTO DE FIRMA E INTIMACION", Ficha 251/98, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al Sr. IBER FURTADO MENDEZ, con plazo de seis días, a RECONOCER EL CONTRATO QUE SURGE DE AUTOS, bajo apercibimiento de tenérselo por reconocido. También se le INTIMA al pago de la suma de Mil Dólares Estadounidenses (U$S 1.000); más ilíquidos, con plazo de tres días y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el proceso.- EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Gonzalo Silva Marquisio, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.440 10/p 29440 Jul 28 - Ago 10

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la Sra. CUSTODIA HORNOS sus sucesores y/o causahabientes a cualquier título a efectos de que concurran a deducir derechos ante la Intendencia Municipal de Flores, en el plazo de 30 (treinta) días contados a partir de la fecha de la tercera publicación, bajo apercibimiento de otorgar la salida municipal del padrón urbano nº 1221, solar 4, manzana 175 de la ciudad de Trinidad a favor del Sr. FRUCTUOSO GONZALEZ HORNOS, expediente municipal nº 972443.
27) $ 588 3/p 29451 Jul 28 - Jul 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Flores se hace saber que se presentó la INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES promoviendo juicio ejecutivo contra PEDRO RAMOS Y OTROS. Ficha A-111/96, por concepto de Tributo de Contribución Inmobiliaria correspondiente a los inmuebles padrones 483, 1501, 1505, 3508, 3615, 1641 y 494 ubicados en la 5a. y 6a. sección catastral y 2a. judicial de Flores. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a PEDRO LUIS RAMOS MAÑE, LAURA CECILIA RAMOS MAÑE y LUCILA RAMOS MAÑE a estar a derecho en estos autos con plazo de 10 días, de conformidad con los arts. 89 y 127 del C.G.P.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Trinidad, 26 de junio de 1998. DRA. ELENA SALABERRY, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
27) $ 1.260 10/p 28700 Jul 17 - Jul 30

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO GERALDO o GERARDO BALBIANI POLETTI - FICHA B/421/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de octubre de 1997. ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29453 Jul 28 - Ago 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA FRENCIA FERNANDEZ, Fa. B/177/98 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Paysandú, 3 de junio de 1998
ESCRIBANA AZUCENA LORENZI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 29455 Jul 28 - Ago 10

DE TERCER TURNO

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JOSE EDUARDO ROSSI VUILLE. FICHA: B/196/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Mayo de 1998. Esc. Azucena Lorenzi, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 720 10/p 28849 Jul 21 - Ago 03

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA CECILIA LAGAXIO SANGUINETTI. F: B/238/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29210 Jul 24 - Ago 06

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instnacia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIO DANIEL BORBA GONGORA. SUCESION. F: B/654/97", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú , 24 de diciembre de 1997. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.
27) $ 720 10/p 29211 Jul 24 - Ago 06

EDICTO

Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARY ALICIA CASTRO COELLO FICHA B/162/98", citandose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 19 de Mayo de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) $ 720 10/p 29212 Jul 24 - Ago 06

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de ALBA DOMINGA BERGARA BANDERA. SUC. F: B/232/97", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 16 de Junio de 1997. ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.

27) $ 720 10/p 29454 Jul 28 - Ago 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ISAIAS di PERNA PORCHETTO DE FERRARIS o DI PERNA PORCHETTO DE FERRARIS. B/10/98, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de Junio de 1998.- ESC. SILVIA VENCE, ACT. AJD.

27) $ 720 10/p 29456 Jul 28 - Ago 10

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, NIBIA MARIA C/ BULANTI, SUC. DE ELVINDA. DEMANDA LABORAL. F: D/20/98, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELVINDA BULANTI, por un plazo de 90 días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con los que se continuarán los procedimientos. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 10 de junio de 1998. ESC. SILVIA VENCE, ACT. ADJ.

27) (Cta. Cte.) 10 /p 73742 Jul 28 - Ago 10

ROCHA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA

/TENDENCIA MUNICIPAL DE ROCHA.=
Resolución Nº 2185/98.-
Rocha, 24 de junio de 1998.-
VISTOS: estos antecedentes relativos a solicitud de subdivisión de los padrones Nºs 3603 y 3604 de la 10a. Sección Judicial. La Paloma, propiedad de la Sociedad Cabo Santa María;
CONSIDERANDO: I) que con fecha 10 de diciembre de 1991, ante la anuencia otorgada por la Junta Departamental actuante, por Resolución Nº 02096/91, se concede a la firma Cabo Santa maría, S.A. la autorización correspondiente para efectuar el fraccionamiento solicitado, en las condiciones establecidas por el Arq. del Departamento General de Arquitectura;
II) que con fecha 30 de setiembre/92, el Asesor Técnico Dr. Gabito, indica que corresponde se otorgue a favor de la Intendencia la Escritura Traslativa de Dominio de los espacios libres determinados en los planos glosados;
III) que los propietario fueron notificados de dicha exigencia, no dando cumplimiento a ello;
IV) que con fecha 2 de enero de 1998, la Comisión de Asentamientos Ilegales solicita se revoque la Resolución Nº 02069/91, en la cual se autorizaba el fraccionamiento de los padrones 3602 y 3604 de La Paloma, ya que los propietarios no hicieron la cesión al Gobierno Departamental, de parte de los padrones como estaba condicionado;
V) que consultado el Asesor Técnico Dr. Rusiñol, el mismo expresa que para poder revocar el Resolución 2096/91, previamente se impone la íntimación a la parte interesada, al cumplimiento de la misma en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de que en caso de no verificarse, se dejará sin efecto el acto administrativo;
ATENTO: a la fundamentación expuesta, a lo indicado por el Dr. Rusiñol y a sus facultades,
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ROCHA
RESUELVE:
1º) Intímase a la Sociedad "Cabo Santa María", el cumplimiento de la cesión comprometida, de acuerdo a Resolución Nº 2096/91, en un plazo de diez días hábiles, bajo apercibimiento que de no dar cumplimiento a ello se dejará sin efecto el acto Administrativo 2096/91 revocándose por lo tanto la autorización de fraccionamiento concedida.-
2º) Regístrese y pase a la Dirección de Prensa para que la intimación se efectué por edictos en Diario Oficial y un períodico de Circulación nacional como indica el Asesor Técnico-
ADAUTO PUÑALES LASCANO, Intendente Municipal
MIGUEL A. CASANYES, Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3 /p 73754 Jul 29 - Jul 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO
CONCURSO VOLUNTARIO

Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: VERDE REYES JOSE RUBEN.- CONCURSO VOLUNTARIO.- FA. A/39/97, se hace saber que ante esta sede se presentó JOSE RUBEN VERDE REYES, promoviendo acción de concurso voluntario, habiéndosele otorgado la moratoria provisional por auto Nº 973 del 17/3/97.- SE PREVIENE: que la documentación presentada por el deudor se encuentra disponible en la Oficina y que los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, para la cual se fija el día 17 de setiembre de 1998 a las 15 horas, tomarán el concurso en el estado que se halle.- Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.- San José, 16 de junio de 1998.- Esc. Mónica Laura Martínez Giunti, Actuaria Adjunta.

27) $ 1.260 10/p 29341 Jul 27 - Ago 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "MARIO JOSE AGUIRRE C/ SUC. DE FERNANDO MARIO GUTIERREZ.- Posesión Notoria de Estado Civil .- Fa. 728/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIO JOSE AGUIRRE promoviendo demanda de Posesión Notoria de Estado Civil de HIJO NATURAL respecto de FERNANDO MARIO GUTIERREZ, contra los sucesores de éste. EN CONSECUENCIA: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos y en especial a los sucesores de FERNANDO MARIO GUTIERREZ a que comparezcan en los mismos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 24 de abril de 1996.- Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.

27) $ 1.440 10/p 29219 Jul 24 - Ago 06

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: IRMA RODRIGUEZ EIJO Ficha B/110/98; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos.- Tacuarembó, abril 16 de 1998.- Esc. Gregorio Rios Suanes, ACTUARIO.

27) $ 720 10/p 29234 Jul 24 - Ago 06

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

FINANCIERA ULKEN S.A.

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 2 de junio de 1998 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a R$ 1.000.000. Documentación: Cerrito 461, Piso 1. Interesados: Deducir sus derechos dentro de los treinta días de la última publicación.

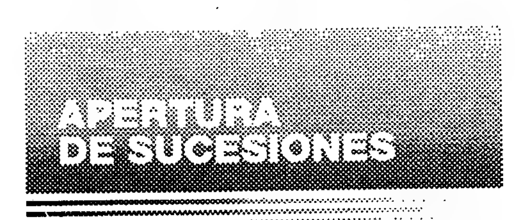
28) $ 7.410 10/p 28677 Jul 17 - Jul 30

THE BAYTOWN CORP. S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 6 de abril de 1998 se resolvió reducir el capital integrado de la sociedad a R$ 632.915.
Documentación: Cerrito 461 piso 1.
Interesados: Deducir sus derechos dentro de los treinta díasde la última publicación.

28) $ 7.410 10/p 28972 Jul 21 - Ago 03

AVISOS DEL DIA



MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CONSTANTINO CARLOS MINETTI SEQUEIRA, (Ficha S 155/98).
Montevideo, 11 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29679 Jul 30- Ago 12 (0001)

ELVIRA GASTELUMENDI LUSARDO, (Ficha S 167/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29680 Jul 30- Ago 12 (0002)

VIGESIMOTERCER TURNO

AMELIA LUCIA o LUCIA AMELIA SANGUOS BARREIRO, (Ficha S/580/97).
Montevideo, 6 de noviembre de 1997.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29620 Jul 30- Ago 12 (0003)

VIGESIMOQUINTO TURNO

LUCAS VALIENTE CABRERA, (Ficha S/262/98).
Montevideo, 19 de junio de 1998.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29669 Jul 30- Ago 12 (0004)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

AGUSTIN LOURIDO ARES, (Ficha S/100/95).
Montevideo, 5 de abril de 1995.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29615 Jul 30- Ago 12 (0005)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derecho en la sede correspondiente.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

ROMULO MAXIMO LAMAISON CACERES, (ficha B 155/98).
Florida, 8 de junio de 1998.
Hilario Castro Trezza, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29642 Jul 30- Ago 12 (0006)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

SEVERO ALVAREZ, (Ficha 955/97).
Maldonado, 13 de octubre de 1997.
Dra. María Fernanda Vega Berro, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29611 Jul 30- Ago 12 (0007)

TERCER TURNO

MARIA ESTHER PEREIRA ABEIJON, (Ficha 652/98).
Maldonado, 11 de junio de 1998.
Esc. Yuqueri Pedreira, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29607 Jul 30- Ago 12 (0008)

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

OLGA LEANDRA EGAÑA MUÑOZ, (Ficha 379/95)
Maldonado, 16 de agosto de 1995.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 29681 Jul 30- Ago 12 (0009)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DORA o DORA ANTONIA MINELLI DE CORBO, (Ficha B/274/98).
Salto, 19 de junio de 1998.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 720 10/p 29654 Jul 30- Ago 12 (0010)

SORIANO

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

MERCEDES

FELIX ROBAINA DE LEON ó FELIX ROVAINA DE LEON, (Ficha Nº 77/98/V).
Mercedes, 12 de mayo de 1998.
Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
01) $ 720 10/p 23275 Jul 30- Ago 12 (0011)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

CESAR EGUREN RODRIGUEZ, (Ficha 250/98)
Treinta y Tres, 5 de mayo de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29622 Jul 30- Ago 12 (0012)

LUIS CARLOS ZULUAGA ZULUAGA, (Ficha 384/98).
Treinta y Tres, 15 de junio de 1998.
Esc. Ma. Susana Signorino, Actuaria.
01) $ 720 10/p 29623 Jul 30- Ago 12 (0013)



CLUB DE LA PLAYA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los Señores Socios del Club de la Playa a la Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse en primera convocatoria el día 8 de agosto de 1998, a las 11 horas, en segunda convocatoria el día 21 de agosto de 1998, a las 11 horas y en tercera convocatoria el día 30 de agosto a las 11 horas. Todas las convocatorias son efectuadas para realizar la Asamblea General Extraordinaria de Socios en el local social de la ruta 10, kilómetro 163.200, Paraje Manantiales, Departamento de Maldonado.-
Se hace notar que de lograrse los quorums exigidos por los Estatutos Sociales en la primera convocatoria no procederán las demas. Por el contrario, de no llegarse al quorum necesario en la primera, operará la segunda convocatoria y así sucecivamente.-
El orden del día que tratará la Asamblea que se convoca es el siguiente:
1) Reforma de los Estatutos Sociales.-
Punta del Este, 10 de julio de 1998.-
La Comisión Directiva.
03) $ 420 1/p 29608 Jul 30- Jul 30 (0014)

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.

Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria.
Se convoca a los señores accionistas de Arenera

Ing. Santiago A. Calcagno S.A., para la Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 20 de Agosto de 1998, a las 12 horas en Primera Convocatoria y a las 13 horas en Segunda Convocatoria, en el local sito en Luis Alberto de Herrera 1077 a fin de considerar el siguiente Orden del Día: I) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16060) II) Ratificar la decisión de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas del 27 de enero de 1998 que tuvo el siguiente Orden del Día: "1) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060). 2) Reforma de los Estatutos Sociales. 3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea." III) Rectificar lo aprobado para el artículo 4 de los estatutos, de acuerdo a las observaciones hechas por la Auditoría Interna de la Nación; IV) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo con el Artículo 27 del Estatuto, para poder tomar parte de la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos o personas autorizadas legalmente.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1.512 3/p 29660 Jul 30- Ago 03 (0015)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

NOVENO TURNO

GUILLERMO FERNANDEZ VILAS Y KARINA SILVA DIAZ (Ficha: D/2/98).
Montevideo, 25 de mayo de 1998.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29686 Jul 30- Ago 12 (0016)

DECIMOPRIMER TURNO

WASHINGTON BELTRAN PEREZ FULQUET Y MARIA NOEMI ANTUNEZ OLIVERA (Ficha: E 239/98).
Montevideo, 18 de junio de 1998.
Dra. Zulma Nervi, Actuaria Adjunta.
05) $ 900 10/p 29672 Jul 30- Ago 12 (0017)

VIGESIMOSEXTO TURNO

DIEGO DAMIAN MATTOS Y EVA ANA TOST BUENO (Ficha: D/126/98).
Montevideo, 8 de mayo de 1998.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 900 10/p 29682 Jul 30- Ago 12 (0018)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

MARIO ENRIQUE RIVERO y CARMEN TERESA MARQUEZ (Ficha: F 124/97).
Bella Unión, 23 de junio de 1998.
Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
05) $ 900 10/p 29673 Jul 30- Ago 12 (0019)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

ENRIQUE FETTINGER y LIDIA PEREZ de FETTINGER (Ficha: 75/83).
Cuenta con beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Maldonado, 9 de junio de 1998.
Esc. Nelson Richart, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73805 Jul 30- Ago 12 (0020)

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SILVIA LETICIA MORENO MELIAN y RODOLFO JAVIER PERAZA MARCHISSIO (Ficha: B/659/1997).
La parte se encuentra auxiliada de pobreza.
San José, 24 de diciembre de 1997.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 10/p 73806 Jul 30- Ago 12 (0021)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GICELLE BEATRIZ ALDABE y CARLOS DANIEL CARDOZO (Ficha: 207/97).
Treinta y Tres, 13 de mayo de 1997.
Esc. Susana Signorino, Actuaria.
05) $ 900 10/p 29625 Jul 30- Ago 12 (0022)



MONTEVIDEO

ENTES

ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 2 53 79 habilitado en Avda. Cabildo s/n Chalet La Rochelle, Depto. Maldonado, ciudad Maldonado. Deberá presentarse en Centro Comercial ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 252 3/p 29609 Jul 30- Ago 03 (0023)

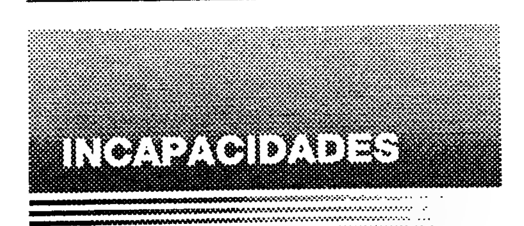
EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 336.36.80. HABILITADO EN AVENIDA 19 DE ABRIL NUMERO 1266. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 29687 Jul 30- Ago 03 (0024)

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 601.85.25. HABILITADO EN LA CALLE VICENTE ROCAFUERTE NUMERO 1481. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO 30 DIAS CALENDARIO.
08) $ 252 3/p 29688 Jul 30- Ago 03 (0025)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la funcionaria del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", DE ANTONINI RODRIGUEZ, Angela Nº de cargo 8042, quién no concurre a sus tareas configurando abandono de cargo, para que dentro del tercer día se presente a reasumir sus funciones y/o justificar satisfactoriamente su inasistencia bajo apercibimiento de tenerla por renunciante de conformidad a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 7819 y los decretos del 15.10.1928 y del 20.5.69 así como el artículo 24 de la Ley 14416.
08) (Cta. Cte.) 1/p 73825 Jul 30- Jul 30 (0026)



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DECIMO TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos: "NUÑEZ CARLOS INCAPACIDAD FA. PV 12/96", se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER NUÑEZ designándose curador a Esmeralda Núñez. Este trámite cuenta con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, dos de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73816 Jul 30- Ago 12 (0027)

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "ACEVEDO KNUTH, LUIS EDUARDO. SOLICITANTE KNUTH, LUZ LORIS. INCAPACIDAD" ficha C/395/96 se hace saber a sus efectos que por auto Nº 1528/97, de fecha 30 de abril de 1997, se declaró incapaz a LUIS EDUARDO ACEVEDO KNUTH, designandosele curadora propietaria a LUZ LORIS KNUTH SAINZ, quien aceptó el cargo el día 28 de mayo de 1997. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 16 de julio de 1998. Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73810 Jul 30- Ago 12 (0028)

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados Parodi Mariana, incapacidad, ficha V/323/97, se hace saber que por resolución Nº 1196 del 24 de abril de 1998, se declaró en estado de incapacidad a MARIANA DANIELA PARODI GARCIA, designándose curador definitivo de la misma a su madre Gladys Graciela García Suárez.- SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.- Montevideo, 3 de junio de 1998.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73827 Jul 30- Ago 12 (0029)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos caratulados: "GONZALEZ MONTE, Seferino Lucio.- Incapacidad.- B/220/96.", hace saber que por auto Nº 3630/97 de fecha 08/10/97, se declaró en estado de INCAPACIDAD a "SEFERINO LUCIO GONZALEZ MONTE" designándose Curadora a la Sra. Mirtha Renée Monte Suárez.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA.- Resolución 20/04/55 Ley 13.209.- Salto, diecinueve de diciembre de mil novecientos noventa y siete.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 73822 Jul 30- Ago 12 (0030)



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.
DIVISION COMBUSTIBLES
LICITACIONES PUBLICAS

Licitación Pública Nº 0/1316: COMPRA DE DOS GRUAS HIDRAULICAS Y UN CARGADOR FRONTAL SOBRE RUEDAS
Apertura: 17 de setiembre de 1998
Hora: 14:00
Valor del Pliego: $ 500 (pesos uruguayos quinientos)
Para recabar los Pliegos de condiciones los interesados deben dirigirse en días hábiles de 8:15 a 12:00 horas a la División Combustibles (CAJA) sita en Humboldt 3900 Planta La Teja.
Las consultas sobre los mismos se realizará en el Departamento Materiales Compras de la misma División en el horario de 8: a 16:00 horas.
La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú 1er. Piso.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73820 Jul 30- Jul 30 (0031)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE COMPRAS
LICITACION PUBLICA Nº 15.306/1

OBJETO: ADQUISICION DE CUATRO (4) CARGADORES FRONTALES ARTICULADOS SOBRE NEUMATICOS
APERTURA: 01 DE SETIEMBRE DE 1998
HORA: 14.00
RECAUDOS: Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Compras y Arrendamientos, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en horario de 13 y 15 a 18 y 30 horas., al precio de $ 1010,00 (MIL DIEZ PESOS)
REPARTICION SOLICITANTE: UNIDAD COORDINADORA DE BARRIDO.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73811 Jul 30- Jul 30 (0032)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FF.AA.

Debido a un error de publicación en la Edición Nº 25.075 del día 22 de Julio, en la carilla Nº 75, en la Licitación Pública 813/98, donde dice: "Son pesos uruguayos doscientos", debe decir: "Son pesos uruguayos quinientos".
12) (Cta. Cte.) 1/p 73807 Jul 30- Jul 30 (0033)

PODER LEGISLATIVO

COMISION ADMINISTRATIVA DEL PODER LEGISLATIVO
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 3/98
ADQUISICION DE SERVIDORES, RACKS Y ACCESORIOS.

Apertura: 21 de agosto de 1998 - Hora 16:00
Lugar: Sala de sesiones de la Comisión Administrativa (Edificio Anexo al P.L.- primer subsuelo, entrada por Acuña de Figueroa)
Recepción de
Propuestas: 21 de agosto de 1998 de 15:30 a 16:00
Lugar: Sala de sesiones de la Comisión Administrativa (primer-Subsuelo, Edificio A.P.L.)
Consultas: Oficina de Licitaciones - Palacio Legislativo, Subsuelo.
Los recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones de la Comisión Administrativa (Palacio Legislativo, Subsuelo) en el horrio de 15 a 18 hs.- El valor de los mismos es de $ 1.000 y se abonará en la Tesorería de la Comisión Administrativa (Pcio. Legislativo P.B.) en el mismo horario.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73828 Jul 30- Jul 30 (0034)

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA

LICITACION PUBLICA Nº 03/98

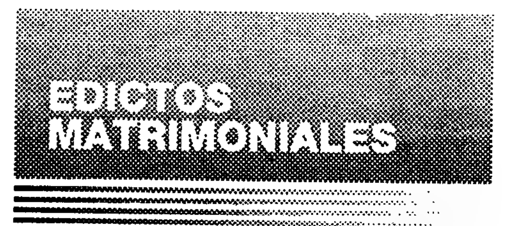
El Dpto. Ejecutivo dicta RESOLUCION Nº 451/98 en el que dispone el LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 03/98 para EL SUMINISTRO DE PAVIMENTOS (baldosas de vereda y baldosas de hormigón), OBRA A REALIZARSE EN PLAZA INDEPENDENCIA DE LA CIUDAD DE CARMELO.
PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Recaudación de la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría del Congreso Nacional de Intendentes I.M.M. al precio de $ 1.800.= (Pesos Uruguayos UN MIL OCHOCIENTOS).
CONSULTAS: Quienes hayan adquirido Pliegos podrán presentarse personalmente o vía Fax en la Dirección de Compras de la I.M.C. (2do. Piso del Palacio Municipal) TEL. FAX 052-22967 ó TEL-FAX (052-27000) INT. 303.
APERTURA: La apertura de las propuestas se realizarán en LA DIRECCION DE COMPRAS de la IMC 2do. Piso, en Avda. Gral. Flores y Alberto Méndez, el día 19/08/98 a la hora 15:00 UNICO LLAMADO.
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
DIRECCION DE COMPRAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73821 Jul 30- Jul 30 (0035)

RIO NEGRO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
PRESTAMO BID N 2993-OC-UR
PROGRAMA DE DESARROLLO MUNICIPAL III (PDM III)
LLAMADO A LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 5 PARA EL SISTEMA DE GESTION DE PERSONAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

La República Oriental del Uruguay a través de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, ha obtenido un financiamiento del Banco Interamericano de Desarrollo, Préstamo N 2993/OC-UR, por U$S 54,6 millones para la realización del Programa de Desarrollo Municipal III (PDM III). Los recursos de este préstamo se aplicarán a fortalecer el rol institucional de los gobiernos departamentales del interior del país. Tendrá como metas específicas:
a) reforzar la capacidad técnica, financiera y de gestión de sus servicios urbanos;
b) atender a necesidades más urgentes de inversión en obras y servicios municipales.
En el marco de este Programa, la Intendencia Municipal de RIO NEGRO invita a firmas nacionales e internacionales, en forma individual o agrupadas en sociedades y consorcios, que sean nacionales de los países miembros del BID, a presentar ofertas para el SISTEMA DE GESTION DE PERSONAL DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO. La licitación será financiada parcialmente con recursos del Préstamo del BID indicado. La contratación del objeto del llamado deberá ajustarse a las disposiciones del correspondiente Contrato de Préstamo Nº 993-OC-UR.
La Intendencia Municipal de RIO NEGRO invita a empresas y consorcios elegibles, a presentar ofertas en sobre cerrado para la realización del objeto del llamado referido. Para esta Licitación regirá el sistema de dos sobres.
Las empresas elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional y examinar los pliegos de licitación en la oficina de Compras de la Intendencia Municipal de RIO NEGRO, calles 25 de Mayo y 18 de Julio, ciudad de FRAY BENTOS, a partir del día 27 de julio de 1998.
Los documentos de licitación podrán ser adquiridos por los interesados, por el precio de US$ 300 (trescientos dólares americanos) a partir del día 27 de julio de 1998, en las siguientes direcciones:
- Intendencia Municipal de RIO NEGRO: dirección: calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de FRAY BENTOS, en el horario de 13.30 a 18.00 horas.
- Congreso Nacional de Intendentes: Palacio Municipal de Montevideo, 2do. Piso en el horario de 13.00 a 18.00
Las ofertas deberán ser presentadas hasta la hora 17 del día 31 de agosto de 1998, en la Indendencia Municipal de RIO NEGRO, calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de FRAY BENTOS.
Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los licitantes que deseen asistir el 31 de agosto de 1998 a la hora 17.00 en la siguiente dirección: Intendencia Municipal de RIO NEGRO, primer piso, calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de FRAY BENTOS.
Para mayor información, los interesados deberán dirigirse a:
Intendencia Municipal de RIO NEGRO (Oficina de Cómputos)
Jorge Ríos
Teléfonos 4570, 3261 interno 129
Fax: 2216
Dirección: calles 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de FRAY BENTOS, URUGUAY.
12) (Cta. Cte.) 1/p 73812 Jul 30- Jul 30 (0036)



Montevideo, julio 30 de 1998
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PABLO MARCELO ALONZO, 24 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Charcas 1988 y ROSANA DELGADO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Agustín Muñoz 4069.
14) $ 127 3/p 3492 Jul 30- Ago 03 (0037)

ELIAS ROMEO DE LEON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1793/1 y SILVIA CARMEN RODRIGUEZ, 25 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en La Paz 1793/1.
14) $ 127 3/p 3497 Jul 30- Ago 03 (0038)

GONZALO JAVIER ALVAREZ, 26 años, soltero, bombero, oriental, domiciliado en Argerich 4308/701 y GRACIELA DOSTOURIAN, 36 años, divorciada, psicomotrista, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3380.
14) $ 127 3/p 3503 Jul 30- Ago 03 (0039)

OFICINA No. 2

ROBERTO JOSE JAUREGUY, 29 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Provincias Vascongadas 1515 y PAULA VALERIA RESMINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Provincias Vascongadas 1525.
14) $ 127 3/p 3488 Jul 30- Ago 03 (0040)

ENRIQUE MARIO BARRAGAN, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Bernardina F. de Rivera 1672/5 y VIVIANA MARIA BRANDON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Soria 1182.
14) $ 127 3/p 3489 Jul 30- Ago 03 (0041)

LUIS ALBERTO BRITTOS, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Lavalleja 4890 y RAQUEL LILIAN CARDOZO, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Manuel Lavalleja 4890.
14) $ 127 3/p 3498 Jul 30- Ago 03 (0042)

RICARDO FELIPE BLANCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Scoseria 2559/703 y MARIA ELENA ANDRADA, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Scoseria 2559/703.
14) $ 127 3/p 3499 Jul 30- Ago 03 (0043)

FEDERICO DOMINGO BASSO, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Almirante Harwood 6545 y PATRICIA MARTINEZ, 26 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Máximo Tajes 7275.
14) $ 127 3/p 3502 Jul 30- Ago 03 (0044)

OFICINA No. 5

JORGE RAUL GARCIA, 24 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Ascasubi 4488 y YOLEE SILVANA LOPEZ, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubi 4488.
14) $ 127 3/p 3491 Jul 30- Ago 03 (0045)

JOAQUIN DANIEL GOLDARACENA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Salto 1064/6 y MARIA DEL CARMEN ORTIZ, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salto 1064/6.
14) $ 127 3/p 3495 Jul 30- Ago 03 (0046)

NELSON WILLIAM GELLSI, 62 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Carlos M. Ramírez 1179 y MARIA TERESA CARAMES, 57 años, divorciada, labores, española, domiciliada en Carlos M. Ramírez 1179.
14) $ 127 3/p 3496 Jul 30- Ago 03 (0047)

RICARDO GONZALEZ, 84 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Constitución 2341 y AIDA CONTE, 68 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859/404.
14) $ 127 3/p 3500 Jul 30- Ago 03 (0048)

LUIS FRANCISCO GAMBINI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 19 de Abril 3347 y SILVIA VIVIANA AVOLETTA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Abril 3347.
14) $ 127 3/p 3501 Jul 30- Ago 03 (0049)

OFICINA No. 6

JOHN HENRY MATEOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Baltimore 1697 y ADRIANA CAROLINA SOSA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4576/2.
14) $ 127 3/p 3482 Jul 30- Ago 03 (0050)

OFICINA No. 7

CARLOS ENRIQUE PIANA, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Marcelino Sosa 2278/105 y CLAUDIA GABRIELA REVETRIA, 33 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Saladero Fariña 3360/001.
14) $ 127 3/p 3486 Jul 30- Ago 03 (0051)

FELIX RUBEN PEREZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Cno. de las Tropas 4419 y BLANCA ROSA MAIDANA, 54 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Agrigento 2341.
14) $ 127 3/p 3487 Jul 30- Ago 03 (0052)

OFICINA No. 8

AMERICO ROLON, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gobernador del Pino 4287 y ELBA GLORIA CAÑETE, 68 años, divorciada, labores oriental, domiciliada en Gobernador del Pino 4287.
14) $ 127 3/p 3481 Jul 30- Ago 03 (0053)

JUAN JOSE ZUMARAN, 29 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Rambla Berreta 6749 y ADELA MARTHA DUBRA, 23 años, soltera, periodista, oriental, domiciliada en Javier de Viana 2387.
14) $ 127 3/p 3485 Jul 30- Ago 03 (0054)

JORGE CARLOS RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Fco. Plá 4441 y DELMIRA JUANA MARTINEZ, 71 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Hipólito Irigoyen 2392.
14) $ 127 3/p 3493 Jul 30- Ago 03 (0055)

OFICINA No. 9

RICHARD ALFREDO SUAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julian Laguna 5483 y JACQUELINE RAQUEL DI VITO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Irureta Goyena 2887.
14) $ 127 3/p 3483 Jul 30- Ago 03 (0056)

OFICINA No. 10

MARCELO GUILLERMO TOGNAZZOLO, 32 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Gioia 6315 y ROSSANA ISABEL AVILA, 29 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Gioia 6315.
14) $ 127 3/p 3484 Jul 30- Ago 03 (0057)

DAMIAN ALEJANDRO TENCA, 23 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Alejandro Gallinal 2368 y REBECA ALTIERI, 26 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Camino Carrasco 7252.
14) $ 127 3/p 3490 Jul 30- Ago 03 (0058)

ALVARO GABRIEL VEZOLI, 26 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Cambay 2665 y CLAUDIA MARCELA CAUSTO 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en San Borja 2784.
14) $ 127 3/p 3494 Jul 30- Ago 03 (0059)



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto, en los autos caratulados. "CASTRILLON ZALDUA, MARTA ELENA Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA" Fa. 167/96,se hace saber que ante esta Sede se presentaron Marta Elena Castrillón Zaldúa, Alejandro Aníbal, Alvaro Augusto, María Magdalena, Martín Javier, María Vanesa Castrillón Iglesias y Agustina del Carmen Iglesias en representación de su menor hijo Marcos Bernando Castrillón Iglesias, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintañal respecto de los siguientes bienes inmuebles, que según plano de prescripción del Ing. Agr. Rodolfo Margall de noviembre de 1997, inscripto con el Nº 23 el 28 de noviembre de 1997 en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, están ubicados en la Quinta Sección Judicial y Quinta Catastral de Salto, zona rural, y son: a) Padrón Nº 3597, con una superficie de 111 hás. 2040 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 956, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrones Nos. 952 y 2840; y b) Padrón Nº 956, con una superficie de 49 hás. 6320 mts., lindando al Norte con camino vecinal, al Este con Padrón Nº 955, al Sur con Padrón Nº 952 y al Oeste con Padrón Nº 3597. EN CONSECUENCIA, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a todos aquellos que se consideren con derechos en estos autos, especialmente a los sucesores a título universal y/o particular de José M. D'Angelo, Marfisa Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo, Eulidia Ferreira Da Costa Terra de D'Angelo y María Joaquina D'Angelo, para que comparezcan a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Salto, 16 de junio de 1998. Esc. Graciela Cabrera Goslino, Actuaria.
16) $ 2.700 10/p 29655 Jul 30- Ago 12 (0060)



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "PERDOMO CESAR, MARCIA YOSELIN, RECTIFICACION DE PARTIDA." Fa. 366/98, se comunica que se ha solicitado la RECTIFICACION de la Partida de Nacimiento correspondiente a MARCIA YOSELIN PERDOMO CESAR de fecha 15/07/96 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Acta Nº 1113; en el sentido que donde dice: "Marcia Yoselín Perdomo César", debe decir: "Marcia Yoselín Perdomo Cesar" y donde dice: "... y de su esposa Stella Delsy César César", debe decir: "Stella Delsy Cesar Cesar", donde dice: "... y por línea materna de Sandalio César y de Eva César", debe decir: " y por línea materna de Sandalio Cesar y de Eva Cesar, por así corresponder.- Maldonado, 11 de mayo de 1998. Dra. Esc. Adriana Graziuso, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73804 Jul 30- Ago 12 (0061)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: SOUTTO MOTTA Juan Andrés. Rectificación de Partida. Fa. B/91/98", se hace saber que se presentaron ante esta Sede Gustavo Soutto y Natalia Beatriz Motta solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de Juan Andres Soutto Motta, Acta N 37º de fecha 4 de Enero de 1995, de la 1ra. Sección Judicial de Salto, en el sentido que en el margen donde dice "MOTTA SOUTTO" debe decir "SOUTTO MOTTA", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, a veintiseis de Marzo de mil novecientos noventa y ocho.- Esc. ANGEL MALVASIO LAXAGUE, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 73824 Jul 30- Ago 12 (0062)

REMATES

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "PIPPO CALACHA CLAUDIA c/ ROMANO SERGIO, FRANCO AIROLDI JOSE, AVICOLA SANTA BARBARA - INTIMACION - HOY JUICIO EJECUTIVO, Ficha 419/97 se hace saber al público que el próximo 6 de agosto de 1998, a las 15 y 30 horas en el local de la calle Treinta y Tres No. 649, Las Piedras, por intermedio del martillero John F. Fleitas, Matrícula No. 4996, R.U.C. 08.007447.0017, se procederá al remate público y por las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes: 1 Juego de Comedor de madera con 10 sillas (BASE: $ 1.000); y demas bienes inventariados en autos.- PREVIENE QUE: -A) El mejor postor deberá consignar el 20% de seña al serle aceptada su oferta. B) Que

será de cargo del comprador la comisión de compra del Rematador e Impuestos.- c) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos (Acordada 7139).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 30 de junio de 1998.- Esc. Blanca Casanova Loreto, ACTUARIA.
20) $ 180 1/p 29689 Jul 30- Jul 30 (0063)

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA contra María Cristina FERNANDEZ VAZQUEZ - Ejecución de hipoteca - F/A - 120/98"; se hace saber que el día 6 de agosto a las 15 horas, en el local de la calle Luis A. de Herrera No. 566, el martillero don Servando ECHEVERRIA, R.U.C. 070019240016 - Matrícula No. 1062, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana No. 73 de la Primera Sección Judicial y Catastral de Florida, señalada con el No. 3 en el Plano respectivo, empadronada con el No. 1036 y con una Superficie de 152 m2 46 dm2. según Plano y Título y de 165 m2. según Cédula Catastral.
SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en el acto de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de noventa días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, se dará por frustrado el mismo, con pérdida automática de la seña depositada (Arts. 387.8 y 388.1 C.G.P.).- II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,03% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320 Art. 390).- III) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,33% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en el inmueble.- V) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.- Florida, julio 16 de 1998.- Esc. ADHEMAR COSSIO SANTARCIERI, Actuario Adjunto.
20) $ 1.620 5/p 29369 Jul 30- Ago 05 (0064)

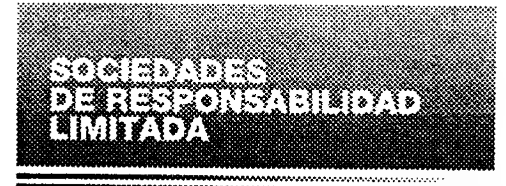
TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "PEREIRA RAMIREZ, Guzmán c/ SILVERA, Elsa. PARTICION" Fa. A 1024/96,- se hace saber que el día 04 de Agosto de 1998 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Treinta y Tres, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber BARRETO EGUREN asistido por la Sra. Alguacil sacará a la venta en pública subasta sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (VALOR DE TASACION: U$S 2.500,oo) el siguiente bien: Una fracción de terreno con poblaciones y mejora, PADRON 3286, ubicada en la MANZANA 309 del Barrio Elia OLANO de esta ciudad de TREINTA Y TRES,- que según título tiene una SUPERFICIE de 647 m. 25 dms. y se DESLINDA así: - 15 m. de frente al SUR a calle Juan José de Herrera, igual extensión al NORTE lindando con Margarita Amorín; 43 m. 15 cm. al ESTE lindando con Justa Medina y Basilia Rocha e igual extensión al OESTE a la calle Agustín de Vedia.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 15% de su oferta al aceptársele la misma en carácter de seña.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador serán aportados por el adquirente, salvo aquéllos que graven a los enajenantes.- 3) Que los títulos de propiedad y plano de mensura del inmueble se encuentran en la Oficina a disposición de los interesados.- Treinta y Tres, 16 de Julio de 1998.- Esc. Ma. Susana SIGNORINO, ACTUARIA.
20) $ 252 1/p 29604 Jul 30- Jul 30 (0065)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, Dra. María Florencia Di Lorenzo, en autos caratulados: "EGUREN MANZUR, BEATRIZ C/CARDOZO NOBLE CARLOS.- JUICIO EJECUTIVO.- FICHA Nº 226/97, se hace saber que el día 6 de agosto de cte., a la hora 18:30, en el local de Santiago Gadea 1173, el martillero Huber Barreto Eguren, matrícula Nº 2306, procederá a la subasta pública, sobre la base de las 2/3 de su tasación, los siguientes bienes muebles: 1) una vitrina refrigeradora Ferrosmalt, color beige, de tres puertas, con marmol encima roto; 2) una balanza para 200 Kgs c/tres pesas marca Victoria; 3) un mostrador de madera con frente de vidrio con 5 puertas traseras; 4) un freezer Mondial Fregor, de color blanco; 5) una bicicleta de caballero Graziela con cambio color azul, en buen estado; 6) una bicicleta Graciela Winner, con cambio, color verde, en buenas condiciones.- El mejor postor deberá abonar su oferta, comisión, IVA e impuestos.- A los Efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 17 de julio de 1998.- Dra. María Florencia Di Lorenzo, JUEZ DE PAZ PRIMERA SECCION DPTAL. DE TREINTA Y TRES.
20) $ 180 1/p 29624 Jul 30- Jul 30 (0066)



MAPTREE S.R.L.

Contrato: 2 Julio 1998
Inscripción: No. 1273 Fo. 2120 Lo. 4
Socios: GABRIEL DARIO PEDROARENA DUTHILLEUL (29 cuotas)
GEORGETTE HELENE DUTHILLEUL LORENZO (31 cuotas)
Capital: $ 12.000.-
Objeto: Importación, venta, alquiler, leasing de máquinas y equipos de oficina, servicios de computación; producción, industrialización, comercialización, importación, exportación, representación, consignación de bienes y servicios de software y registro de marcas.
Plazo: 30 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo (Prudencio Vázquez y Vega 1023).
Administración: Indistinta.
22) $ 988 1/p 29193 Jul 30- Jul 30 (0067)

FARMACIA CASINO SRL

Contrato 2 julio 1998
Registro Nº 1.324 Fº 1.671 Lº 3
Socios Aportes José Luis Benenati $ 10.000
María Teresa Miranda $ 10.000
Capital $ 20.000
Administración Indistinta
Plazo 30 años
Objeto Comercialización bienes, arrendamiento obras y servicios, explotación farmacias y comercios general.
22) $ 741 1/p 29605 Jul 30- Jul 30 (0068)

TRANSEN S.R.L.

Contrato: 15/3/98
Inscripción: 20/4/98, No. 637, Fo. 820, Lo. 4.-
Socios: HEBER ALBERTO SENCION NUÑEZ (99 cuotas)
JUDITH YOLANDI TECHERA TRABUCO (1 cuota)
Objeto: Fletes, transportes...
Plazo: 30 años
Capital: $ 48.000
Administración: HEBER ALBERTO SENCION
Domicilio: Maldonado.
22) $ 741 1/p 29606 Jul 30- Jul 30 (0069)

MARLA SRL

Cont: 2/4/1998
Insc: Nº 746 Fº 940 Lº 3
Socios: MIRIAN BEATRIZ ROMERO SERVETTI
FERNANDO ENALMAR FABRICA MARTINEZ
Capital: $U 50.000
Admstración: MIRIAN BEATRIZ ROMERO
Plazo: 10 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: Venta de comida.
22) $ 741 1/p 29618 Jul 30- Jul 30 (0070)

VIDRIERIA GUICHON S.R.L.

Contrato: 19 mayo 1998
Socios: José María GUICHON VICENTE, María Luisa LEON LEVIEDZIEVSKI
Objeto: Vidriería, ferretería, bazar, pinturería, artículos de electricidad, materiales de construcción, representaciones
Capital: $ 40.000 dividido en 20 cuotas
Administración: José María GUICHON VICENTE
Plazo: 30 años
Domicilio: Florida
Inscripción No. 1268 - Fo. 2115 Lo. 4.
22) $ 741 1/p 29643 Jul 30- Jul 30 (0071)

"ACUANIK S.R.L."

CONTRATO: 13-5-98
INSCRIPCION: No. 1041 - Fo. 1312 - Lo. 3
SOCIOS: ARTIGAS DELMAR CUELHO BELTRAMELLI
MARIA TERESITA PEREIRA GARCIA
CAPITAL: $ 20.000 - 100 cuotas de $ 200
DOMICILIO: SALTO
ADMINISTRACION: AMBOS SOCIOS INDISTINTAMENTE
PLAZO: 2 Años
OBJETO: EXPLOTACION DE KIOSCO EN GENERAL, COMERCIALIZACION DE TODO TIPO DE MERCADERIAS Y BIENES AFINES, CONEXOS O RELACIONA-

DOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON EL OBJETO DEL MISMO.
22) $ 988 1/p 29653 Jul 30- Jul 30 (0072)

M2 S.R.L.

Contrato: 18.6.98
Socios: MARTIN QUIROGA BLANCO
MARIANO QUIROGA BLANCO
Objeto: A) Bizcochería y anexos y b) industrialización, producción, comercialización, importación y exportación y representación de materias primas, bienes y servicios.- En cumplimiento del objeto podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones civiles y comerciales.
Capital: $ 12.000 por partes iguales
Administración: ambos socios en forma conjunta
Plazo: 4 años
Dom: Montevideo
Inscrip: No. 1230 Fo. 1552 Lo. 3.
22) $ 1.235 1/p 29656 Jul 30- Jul 30 (0073)

PLAVAN LTDA.

Contrato: 23.6.98
Inscr: Nº 1331 Fº 2194 Lº 4 el 14.7.98
Objeto: taller mecánico y rubros afines
Socios: Alberto y Diego PLAVAN RIGUAL (90 y 10 cuotas resp.)
Capital: $ 50.000
Plazo: 30 años
Administración. Alberto Plaván
Domicilio: Montevideo.
22) $ 741 1/p 29657 Jul 30- Jul 30 (0074)

RIO SOL S.R.L.

Cesión de Cuota de S.R.L.
Fecha: 20.3.98
Cedente: LUIS JAEN RODRIGUEZ
Cesionaria: CARINA YANIRE DEMICHELI dos SANTOS
Cuotas Cedidas: 5
Inscrip: No. 1231 Fo. 1553 Lo. 3.
22) $ 494 1/p 29658 Jul 30- Jul 30 (0075)

SEMEDI LIMITADA

Contrato: 11/5/98
Inscripción: Reg. Comercio Nº 1296 fo. 2149 Lo. 4
Socios: Alicia Fernández Pagliano, Omar González Abraham y Ma. Stella Dogliotti Conde
Objeto: Prestación Servicios Médicos, Primeros Auxilios, Emergencias, Traslados
Capital: $ 30.000 (1/3 c/u)
Administración: De a dos conjuntamente
Domicilio: Montevideo
Plazo: 30 años.
22) $ 741 1/p 29659 Jul 30- Jul 30 (0076)

N y S MORAN SRL.

Nombre: N y S MORAN SRL.
Fecha: 13/5/98.
Socios: Santiago Morán Fonfría (10 cuotas), Nicanor Morán Fonfría (10 cuotas).
Capital: $U 40.000.-
Plazo: 20 años.
Domicilio: Cno. Coronel Raíz 1319.
Objeto: Carpintería de obra.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 3/6/98, Nº 982, Fº 1237, Lº 3.
22) $ 741 1/p 29661 Jul 30- Jul 30 (0077)

PIBRAS LTDA.

CESION
Contrato: 17/06/98.
Inscripción: Nº 1312; Fº 1657; Lº 3.
Cedentes: Totalidad de las cuotas (100); Jorge Daniel Gómez y Mónica Elena Menéndez Carrera.
Cesionarios: Juan Carlos Galano Carluccio (50) y Lidia Marta Ferrer Ferradans (50).
22) $ 741 1/p 29663 Jul 30- Jul 30 (0078)

"PEREZ TOSAN y CIA LTDA."

Cesión y Modificación.

Contrato: 30/6/1998
Registro: Nº 1314 Fº 2173 Lº 4.
Cuotas cedidas: 20.
Cedentes: Fermín PEREZ, Teresita TOSAN
Cesionarios (adquieren) cuotas: José RIVEIRO "13", Victoriano RIVEIRO "7".
Modificación: Administración indistinta.
22) $ 741 1/p 29668 Jul 30- Jul 30 (0079)

JOAMIL LIMITADA

3/7/98
Insc. Nº 1339 Fº 1690 Lº 3
SOCIOS: HECTOR FACELLO RODRIGUEZ, ADRIAN FACELLO DI MATTEO, JAVIER FACELLO DI MATTEO
OBJETO: JOYERIA Y TALLER DE REPARACION
ADM: LOS TRES SOCIOS INDISTINTAMENTE
CAPITAL: $ 255.000.- 102 cuotas de $ 2.500.-
PLAZO: 30 años
DOM: MONTEVIDEO.
22) $ 741 1/p 29670 Jul 30- Jul 30 (0080)

DISTRIPON S.R.L.

Contrato 1 Abril 1998
Inscripción: No. 565 Fo. 731 Lo. 4.
Socios: MARTIN BERNASCONI MOSCATELLI (250 cuotas)
CARLOS FERNANDO PETRILLO FRENCIA (50 cuotas)
Capital: $ 300.000.-
Objeto: Distribución de productos alimenticios. Importación, exportación.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo.
Administración: Martin Bernasconi Moscatelli.
22) $ 741 1/p 29677 Jul 30- Jul 30 (0081)

FARKAS S.R.L.

Modificación

Contrato: 7 Julio 1998
Inscripción: No. 1345 Fo. 1697 Lo.3.
Plazo: 30 años.
22) $ 494 1/p 29678 Jul 30- Jul 30 (0082)

"RIAN SRL"
Cesión cuotas y modificación

Contrato: 13 de julio de 1998
Inscripción: No. 1333 Fo. 1682 Lo. 3.
Cedentes: Ana María Antoniello García, Carlos Daniel y Adrián Fabio Rizzo Antoniello
Cesionarios: Carlos Alberto Rizzo Nácher y Marcelo Alberto Rizzo Antoniello
Plazo: 10 años

Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 12.000
Administración: 2 socios conjunta.
22) $ 741 1/p 29683 Jul 30- Jul 30 (0083)

LAS CLAVELINAS S.R.L.

PARTICION: 27.03.98
INSCRIPCION: Nº 819 Fº 1024 Lº 3.
COPARTIENTE: EVA ROSARIO LOPEZ SARAVIA
ADJUDICATARIO: JUAN JOSE BELLO ALBISTUR (40 cuotas sociales).
22) $ 494 1/p 29684 Jul 30- Jul 30 (0084)

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 305733 Julio 21 de 1998 FOX por BASILIO ULISES FRANCO ZAPATA marca:



Clase: 30.
23) $ 1.680 10/p 29420 Jul 30- Ago 12 (0085)

ACTA 305806 Julio 23 de 1998. FOX, por SOUZA CRUZ S.A. Solicita: "BELMONT COMPARTE SU SUAVIDAD" Clases 34 (Detalle).
23) $ 840 10/p 29424 Jul 30- Ago 12 (0086)

ACTA 305841 Julio 24 de 1998 FOX, por WRANGLER APPAREL CORP. Solicita: "HERO BY THE MAKERS OF WRANGLER" Clase 25.
23) $ 840 10/p 29664 Jul 30- Ago 12 (0087)

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta Nº U 3582 Montevideo, 3 de febrero de 1998 con esta fecha Guillermo Suendermann, Dumas Yacobazzo y José

Daruech solicita patente de invención para TUBO O CANALETA DE DESAGUE CON UNA TAPA DESLIZANTE CURVA y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 29619 Jul 30- Ago 12 (0088)

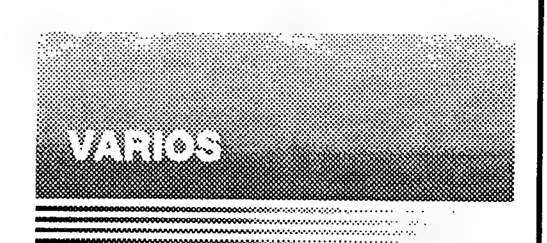
Acta Nº 24.876 Montevideo, 4 de febrero de 1998 NORMAN FOX por PFIZER INC. (USA) solicta patente de invención sobre: "PROCEDIMIENTO PARA PREPARAR COMPUESTOS DE PIRIDILPIRROL" Reivindicando prioridades: solicitud PCT Acta PCT/IB96/00671, solicitada el 11/7/96 y solicitud uruguaya Acta No. 24.604, solicitada el 2/7/97 de acuerdo con la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación.
24) $ 1.260 10/p 29665 Jul 30- Ago 12 (0089)

Acta Nº U 3627 Montevideo 28 de Julio de 1998 con esta fecha Leopoldo Faviere de Uruguay solicita patente para PORTAEQUOPAJES PARA AUTOS CON TECHO FIJO CON GOTERO, SIN GOTERO y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. LA DIRECCION.
24) $ 945 10/p 29674 Jul 30- Ago 12 (0090)



MIEL Y CANELA SRL

Ley 26/9/1904. "Miel y Canela SRL". Prometió vender comercio denominado MIEL y CANELA, sito en Uruguay 769. Salto. Acreedores al mismo.
25) $ 1.680 20/p 29652 Jul 30- Ago 27 (0091)



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL PIRAMIDAL SOCIEDAD GANADERA, para aprobar un proyecto de represamiento que embalsará las aguas de una cañada sin nombre, que aporta al arroyo Cardozo, afluente del río Negro, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón Nº 2.352, su embalse afectará parte de los padrones Nos. 2.352 y 2.349, todos de la 10a. sección judicial del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 21 de Agosto de 1998 a las 16.00 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.
27) $ 1.008 3/p 29614 Jul 30- Ago 03 (0092)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de GRACIELA MARGARITA RODRIGUEZ PARODI para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de una Cañada sin nombre aporta aguas al Gajo Sur del Arroyo San Luis, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón No. 7170, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 7170 y 7171, todos de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Rivera.- Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 26 de agosto de 1998 a las 14:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro 409, de dicha ciudad.
27) $ 1.008 3/p 29621 Jul 30- Ago 03 (0093)

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de EL PUESTO S. en C., para regularizar un represamiento que embalsa aguas de un curso sin nombre, que aporta aguas al arroyo Bañado Cinco Sauces, tributario del arroyo Caraguatá, afluente del río Tacuarembó, en la cuenca del río Negro, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 7.537, su embalse afecta a parte de los padrones Nos. 7.537, 1.931 y 360, todos de la 8a. sección catastral del departamento de Tacuarembó.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 14 de agosto de 1998 a las 15 horas, en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Tacuarembó, sita en la calle Gral. Rivera 286, de dicha ciudad.- Ing. Agrim. RAMON LLUVIERA, JEFE REGIONAL TACUAREMBO.
27) $ 1.134 3/p 29666 Jul 30- Ago 03 (0094)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 20 de mayo de 1998 en el Expediente Asunto 26/97 se otorgó a ARENAS FINAS S.R.L. el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de arena sobre el predio padrón 39839 sito en la 19a. Sección Judicial del Departamento de Canelones en un área de 39 Hás 9005 m.c. por un plazo de 10 años, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería con el Nº 51 al fo. 51 del Libro III.
EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diez de julio de mil novecientos noventa y ocho.- Rosario Zoccola Ubilla, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.
27) $ 1.008 3/p 29690 Jul 30- Ago 03 (0095)

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio a RUALER S.A. la resolución del Directorio de ANP 580/3064del 15/7/98 recaída en el expediente 981.378, por la cual se hace saber de la imposibilidad de acceder a su petitorio de reintegro del 70% de 7 meses de arrendamiento del Déposito "C" de Puerto de Colonia. Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL TECNICO IV.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73817 Jul 30- Ago 03 (0096)

ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio a SIMAR TERMINAL 3, la resolución del Directorio de ANP 587/3065 del 22/7/98 recaída en el expediente 981.591 por la cual se hace saber la imposibilidad de acceder a su petitorio de rebaja de tarifa aplicable a la mercadería desembarcada en el rubro vehículos de importación. Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL TECNICO IV.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73818 Jul 30- Ago 03 (0097)

ASESORIA NOTARIAL

NOTIFICA por este único medio al Sr. Carlos García (carpeta 14310.7) que: a) Por resoluciones del Directorio de ANP 402/3056 del 19/5/98 y del Poder Ejecutivo del 6/5/98 se aprobó el 4to. Listado de Promociones de la ANP de 1997.
b) Por resolución del Directorio de ANP 1041/3027 del 20/10/97 se aprueban las proposiciones de ascenso en la cual figura la no postulación del Sr. García en un 3er. lugar por no cumplir con los requisitos establecidos en el Reglamento de Ascensos de la ANP, art. 15 inc a) (Bol.Inf.3366). Todo ello recaído en el expediente 973.597.- Esc. ALICIA CARNELLI, JEFA DE ASESORIA NOTARIAL, TECNICO IV.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73819 Jul 30- Ago 03 (0098)

BANCOS

BANCO DE PREVISION SOCIAL ASESORIA TRIBUTARIA Y RECAUDACION

CITASE A LAS EMPRESAS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN A CONCURRIR A LA SUCURSAL LOCAL DE A.T.Y.R. DEL BANCO DE PREVISION SOCIAL SITA EN GARZON Nº 202, ARTIGAS, EN HORARIO DE 9.15 A 16.00 HRS., PARA NOTIFICARSE DE RESOLUCION RECAIDA EN SUS RESPECTIVOS EXPEDIENTES, CON PLAZO DE 15 DIAS HABILES, BAJO APERCIBIMIENTO DE DARLAS POR NOTIFICADAS (ART. 51 DEL CODIGO TRIBUTARIO):

REGISTRO EMPRESA NOMBRE
769.854 DE LOS SANTOS María Isabel
865.000 MUÑECAS AGUIAR Santiago Walter
868.223 ZURDO GUTIERREZ Rúben Fernando
868.246 CORDERO GOMEZ Juan José
868.286 AMONTE GALLO Héctor
868.347 NUÑEZ Marta Amanda
868.350 SAMIT GALLI DE SOTTO Adela Beatriz
868.354 RODRIGUEZ ROMERO Gladys E.
868.362 PEREZ SANTANA Dinorah Mabel
868.367 CARBALLO CARBALLO Lila
868.445 ROLDAN PAZ José Eleuterio
868.450 COOPERATIVA ODONTOLOGICA ASISTENCIAL BELLA UNION
868.490 MEDINA CARBALLO Alberto Ariel
1.522.591 MENDEZ POSADA Ema Rosalbina
1.546.655 RODRIGUEZ FERREIRA Angel Rúben
1.547.503 OLIVERA RELOBA Juan E.
1.563.298 OLIVERA Carlos A.
1.563.309 SILVEIRA Víctor Hugo
1.563.332 LA ESPERANZA S.R.L.
1.563.380 BUENO Ana María
1.563.392 PRIARIO SANT'ANNA Juan Carlos
1.563.395 FARINHA Shirley
1.563.414 CORREA PEREIRA José Nery
3.005.683 GONZALEZ MAIDANA Miguel y FALCAO ROMERO Fátima Adriana
G01.02689 WAIHRICH SOUTTO Antonio Enrique
G01.02832 CUTY GONCALVEZ José
06.103237.7 ROBALEZ FONSECA Hugo Ariel
06.104701.3 SOSA Eladio
06.105406.0 ARAUJO RODRIGUEZ Aída
06.105269.6 GONZALEZ RODRIGUEZ Juan José
06.105275.0 SILVA BUENO Orestes

HIPOLITO ECHAGUE, Gerente Dptal. de A.T.Y.R.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73814 Jul 30- Ago 03 (0099)

Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
CAMBIOS Y ARBITRAJES

CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 27 DE JULIO DE 1998

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.		ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS				
ALEMANIA	MARCOS ALEMANES	0300		1,779100
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500		1,000000
BRASIL	REAL	1000		1,164800
ESPAÑA	PESETAS	2100		151,580000
FRANCIA	FRANCO FRANCES	2600		5,990000
INGLATERRA	LIBRAS ESTERLIN.	2700	U$S	1,657600
ITALIA	LIRAS	3500		1.760,750000
JAPON	YENS	3600		142,450000
SUIZA	FRANCOS SUIZOS	5900		1,503800
COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
			COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$ 10,510	10,520
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$ 8,750	8,850
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$ 10,540	10,545
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$ 10,540	10,545
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO.BCU	2223	$ 10,540	10,545

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A LA OFICINA DE INFORMACION TELEFAX: 900.38.44.

27) (Cta. Cte.) 1/p 73815 Jul 30- Jul 30 (0100)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE TIERRAS Y VIVIENDAS
BARRIO LAVALLEJA SUR CENSO Nº 73
Beneficiario NANCY NOELIA AMORIN (comodato Nº 045) Se le/s emplaza a comparecer ante esta Admistración en el plazo perentorio de cinco días a efectos de que se presente a efectuar su RENUNCIA EXPRESA (Res. 11.178/87 Art/10) bajo apercibimiento de tenerlo por renunciado tacitamente a su calidad de beneficiario del Programa.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73809 Jul 30- Ago 03 (0101)

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Se cita a EGALUR SA. para que comparezca dentro del horario de Oficina, en la Sección Notificaciones de esta División sito en la calle Cerrito 428 de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 179/98 de fecha 22/5/98 dictada en expediente Nº 98/05/005/03/0/67604 caratulado "EGALUR SA.- Actuación Inspectiva" bajo apercibimiento de darlo por notificado.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/84.-
Montevideo, 23 de julio de 1998
La Sra. Directora de la División de Administración, Cra. Myriam Tognazzolo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 73808 Jul 30- Ago 03 (0102)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE DERECHO MODIFICACION DEL ART. 10 DEL REGLAMENTO DE CURSOS LIBRE CONTROLADOS, APROBADO POR EL CONSEJO DE LA FACULTAD EL 2 DE OCTUBRE DE 1997 Y POR EL CONSEJO EJECUTIVO DELEGADO EL 13 DE JULIO DE 1998

"Sustitúyese el Art. 10 del Reglamento de cursos libre-controlados, por el siguiente:
Art. 10 (Exámen) Los estudiantes que cursen una asignatura en régimen de Libre controlado tendrán la posibilidad de rendir exámen con el profesor del año siempre que hayan realizado en forma satisfactoria los parciales, así como las intervenciones orales, obteniendo como mínimo una calificación promedio de R o superior. Los estudiantes inscriptos que hayan obtenido calificación final por su actuación durante el año lectivo, rendirán examen de la asignatura con el beneficio de que la calificación del año será tomada en cuenta para la nota del examen.
A ese efecto, la cuarta parte de la nota obtenida en el curso libre-controlado se sumará a la calificación del examen cuando la nota que a este corresponda sea por lo menos de R.R.D (2 dos).
En las listas de exámenes, se hará constar la calificación final que el alumno obtuvo en la asignatura para que el Tribunal examinador aplique esta disposición.
El beneficio antes referido tendrá vigencia hasta el período ordinario de exámenes, inclusive, del año siguiente a aquél en que se realizó el curso libre-controlado.".

27) (Cta. Cte.) 1/p 73826 Jul 30- Jul 30 (0103)

RECTORIA

Montevideo, 24 de julio de 1998
Sr. Hugo Carlos Combi Orpi
SE cita a Ud. a concurrir a la Dirección General Jurídica de la Universidad de la República (Av. 18 de Julio 1968, 2o. piso), el día 3 de agosto de 1998 de 14 a 19 horas. Dra. Silvia Martinez, Dirección General Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73829 Jul 30- Jul 30 (0104)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "ABREU FRAGA MIRYAM DEL ROSARIO C/ LEMOS MAXIMO JESUS ARIEL, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, Fa. C/ 90/91S1/98", se cita, llama y emplaza a JESUS ARIEL LEMOS MAXIMO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 11 DE JUNIO de 1998. Esc. Mirta G. D'Onofrio, Actuaria.
27) $ 720 10/p 29685 Jul 30- Ago 12 (0105)

VARIOS

PIRNA S.A. COMUNICA EL EXTRAVIO DE LIBROS DIARIO E INVENTARIO.
27) $ 42 1/p 29675 Jul 30- Jul 30 (0106)

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

LLAMADO PUBLICO: No. 2/98
OBJETO: LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS PARA LA EXPLOTACION COMERCIAL EN CALIDAD DE CONCESIONARIOS DEL PARADOR "GRUTAS DE SALAMANCA" EN LAS PROXIMIDADES DE LA CIUDAD DE AIGUA.-
APERTURA: 26 de AGOSTO de 1998
Hora: 13.00
Informes en Dirección de Adquisiciones 2 Piso B. Tel (042) 2.40.10
Maldonado, 28 de JULIO de 1998.
27) (Cta. Cte.) 1/p 73813 Jul 30- Jul 30 (0107)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

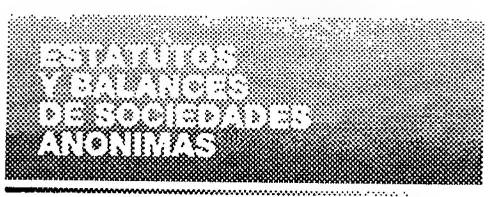
EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de 2do. Turno de Maldonado, se hace saber que se presento el Sr. Martín Pereira Figueredo solicitando la escrituración Judicial contra Servetti, Gabriel y Rosa Blanca Frones (FICHA 1610/97); de los inmuebles individualizados, cuatro solares baldíos situados en la manzana catastral Nº 138 del Balneario El Tesoro, sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con los números 1912, 1913, 1914 y 1915 e indicados con los Nros. 1, 2, 3 y 4 de la manzana 19 del Plano del Agrimensor Carlos A. Mac. Coll de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Dptal de Catastro de Maldonado con el Nº 61 el 15/3/1946. En consecuencia se CITA LLAMA y EMPLAZA a Gabriel, SERVETTI y Rosa Blanca FRONES, por el término de 60 días, a que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. Maldonado, 19 de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Dra. Ma. Gabriela Fossati, Juez de Paz Departamental.2do. Turno de Maldonado.
27) $ 1.980 10/p 29610 Jul 30- Ago 12 (0108)

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: "PINTOS MANGELINO Y PINTOS OLGA.- Posesión Notoria de Estado Civil. Petición de herencia.- A/9/98", se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos del señor HAYDEE PINTOS por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguira la causa. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto el día dieciseis de junio de mil novecientos noventa y ocho. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 73823 Jul 30- Ago 12 (0109)



TRANSINTERNATIONAL CARGO S.A.

OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustible, construcciones, ingeniería, plástico, química, servicios, telecomunicaciones, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley No. 11.073, artículo 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: U$S 100.000
PLAZO: 100 años
MONTEVIDEO: Inscripción 21/7/98 Nº 1631 Fo. 1783 Libro 2.
28) $ 1.976 1/p 29434 Jul 30- Jul 30 (0110)

LIKADEL SOCIEDAD ANONIMA

100 años
Montevideo
$ 1.300.000.-
Industrializar, comercializar mercaderías, arrendamiento de obra, servicios, en los ramos de alimentación, automotriz, combustibles, construcción, cuero, cosmética, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fibras naturales y sintéticas, informática, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, madera, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, publicidad, química, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, veterinaria, vidrio, forestación y cualquier clase de operaciones con inmuebles admitidas legalmente; importaciones, exportaciones, representaciones comisiones; participación, constitución y adquisición de empresas de ramos preindicados.
27.04.98; 1105; 1158; 2.
28) $ 1.235 1/p 29644 Jul 30- Jul 30 (0111)

DINCONEX S.A.

Aumento de Capital: U$S 400.000.-
Reg. Público de Comercio: Montevideo, 27 de julio de 1998.
Inscripto: Nº 1642, Fº 1800, Lº 2.
28) $ 494 1/p 29662 Jul 30- Jul 30 (0112)

LEHENDAKARI SOCIEDAD ANONIMA

Insc: Nro. 2028 Fo. 2097 Lo. 1.- 11/8/1997
Montevideo. 100 años. $ 350.000
Objeto: Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción de inmuebles no regidos por leyes de propiedad horizontal y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valors mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio.- B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles permitidos legalmente.- C) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial química o electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de aguas y afines, ya sean éstas públicas o privadas.- D) Importación exportación, representaciones, comisiones y consignaciones.- E) Explotar canteras y minas, industrializar su producción y llevar a cabo toda actividad inherente a la industria extractiva.- F) Participar en otras sociedades con objeto coherente.-
28) $ 2.964 1/p 29667 Jul 30- Jul 30 (0113)

FAR COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
Aumento de Capital
(Art. 284 Ley 16.060)

Asamblea de Accionistas: 26 Agosto 1997
Capital contractual se fijó en $ 14:580.000.-
Registro No. 340 Fo. 1178 Lo. 1 de Comunicaciones (F/10179/98).
28) $ 741 1/p 29676 Jul 30- Jul 30 (0114)

CADINBURG INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1671, 1836, 2.
28) $ 1.482 1/p 29626 Jul 30- Jul 30 (0115)

APILCAR SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1669, 1834, 2.
28) $ 1.482 1/p 29627 Jul 30- Jul 30 (0116)

DUNWALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1683, 1848, 2.
28) $ 1.482 1/p 29628 Jul 30- Jul 30 (0117)

CABIWEL CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1672, 1837, 2.
28) $ 1.482 1/p 29629 Jul 30- Jul 30 (0118)

DALINGTON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1673, 1838, 2.
28) $ 1.482 1/p 29630 Jul 30- Jul 30 (0119)

ARITOWN INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1670, 1835, 2.
28) $ 1.482 1/p 29631 Jul 30- Jul 30 (0120)

DURINBURG SOCIEDAD ANONIMA
U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1682, 1847, 2.
28) $ 1.482 1/p 29632 Jul 30- Jul 30 (0121)

CADVILLE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1681, 1846, 2.
28) $ 1.482 1/p 29633 Jul 30- Jul 30 (0122)

CALINGTON INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA
U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1680, 1845, 2.
28) $ 1.482 1/p 29634 Jul 30- Jul 30 (0123)

AXELAND INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1679, 1844, 2.
28) $ 1.482 1/p 29635 Jul 30- Jul 30 (0124)

AFIWEL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 1.000.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1678, 1843, 2.
28) $ 1.482 1/p 29636 Jul 30- Jul 30 (0125)

OLTAPLUS CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1677, 1842, 2.
28) $ 1.482 1/p 29637 Jul 30- Jul 30 (0126)

OFERWALD INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1676, 1841, 2.
28) $ 1.482 1/p 29638 Jul 30- Jul 30 (0127)

NERASTAR CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1675, 1840, 2.
28) $ 1.482 1/p 29639 Jul 30- Jul 30 (0128)

NATISOL SOCIEDAD ANONIMA

U$S 100.000
OBJETO: En el exterior podrá realizar : Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años.
Montevideo.
Inscripción: 16.7.1998, 1674, 1839, 2.
28) $ 1.482 1/p 29640 Jul 30- Jul 30 (0129)

DEAKER SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1481; 1573; 1.
28) $ 1.976 1/p 29650 Jul 30- Jul 30 (0130)

TELEQUIPOS SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1477; 1569; 1.
28) $ 1.976 1/p 29651 Jul 30- Jul 30 (0131)

BISDICOR SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1478; 1570; 1.
28) $ 1.976 1/p 29645 Jul 30- Jul 30 (0132)

VARTENE SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1483; 1575; 1.
28) $ 1.976 1/p 29646 Jul 30- Jul 30 (0133)

NETARIL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1484; 1576; 1.
28) $ 1.976 1/p 29647 Jul 30- Jul 30 (0134)

GEBOL SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1482; 1574; 1.
28) $ 1.976 1/p 29648 Jul 30- Jul 30 (0135)

DECORBI SOCIEDAD ANONIMA.

100 años
Montevideo
Pesos 1.300.000,00
a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, maquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. c) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales. d) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales. e) Participación, constitución, o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
05.6.98; 1480; 1572; 1.
28) $ 1.976 1/p 29649 Jul 30- Jul 30 (0136)

REFORMAS

ALIMEC SUDAMERICANA SOCIEDAD ANONIMA
(antes Micromundo Sociedad Anónima)

Reforma de Estatutos - Cambio de denominación (Art. 1º.-)
Asamblea:- 15/7/97
Inscripción: 24/6/98, No. 1631, Fo. 1779, Lo. 1.
28) $ 741 1/p 29616 Jul 30- Jul 30 (0137)

NEXIS AMERICA SOCIEDAD ANONIMA
(antes Abitown Company S.A.)

Reforma de Estatutos - Cambio de denominación (Art. 1º.-)
Asamblea: 20/4/98
Inscripción: 24/6/98, Nº 1630, Fo. 1778, Lo. 1.
28) $ 741 1/p 29617 Jul 30- Jul 30 (0138)

SANTANDER ADMINISTRADORA DE FONDOS DE AHORRO PREVISIONAL (SANTANDER AFAP) SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 9 de abril de 1996, se resolvio la modificacion del artículo 3o. de los estatutos sociales, el cual quedara redactado de la siguiente manera:
Artículo Tercero.: El capital de la sociedad asciende a la suma de $ 70.000.000 (Setenta millones de pesos) equivalente a 579.662,14 U.R., y estará formado con setenta millones de acciones nominativas de $ 1 peso cada una, las cuales podran ser representadas por títulos de una o mas acciones. Por Asamblea Extraordinaria se podrá aumentar el capital hasta la suma de $ 350.000.000 (trescientos cincuenta millones de pesos) (Art. 284) en una o mas veces sin necesidad de reforma del estatuto ni conformidad administrativa. La Asamblea podra delegar en el Directorio la época de emisión, la forma y condiciones de pago. La transmisión de las acciones así como la emisión de nuevas acciones deberán ser autorizadas por el Banco Central del Uruguay.
Inscripción: Registro Publico y General de Comercio el 2 de julio de 1998 con el No. 1663 al folio 1823 del Libro 1.
28) $ 2.470 1/p 29671 Jul 30- Jul 30 (0139)



REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS



TARIFA VIGENTE A PARTIR DEL 1º/8/997

TOMOS EN RUSTICA:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1970	168,00	1	168,00	1
1971	156,00	1	168,00	1
1972	168,00	1	168,00	1
1973	----	-	168,00	1
1980	----	-	277,00	2
1981	277,00	1	277,00	1
1982	277,00	1	326,00	2
1983	303,00	1	303,00	1
1984	328,00	1	328,00	1
1985	328,00	1	458,00	2
1986	406,00	1	485,00	1
1987	422,00	1	847,00	2
1988	422,00	1	847,00	2
1989	505,00	1	488,00	1
1990	582,00	1	710,00	1
1991	422,00	1	533,00	1
1991	(Addenda)	1	388,00	1
1992	533,00	1	582,00	1
1993	533,00	1	533,00	1
1994	534,00	1	1.012,00	2
1995	589,00	1	650,00	1

TOMOS ENCUADERNADOS:

Año	1er. Semestre $	Tomos	2do. Semestre $	Tomos
1971	221,00	1	221,00	1
1972	221,00	1	221,00	1
1973	221,00	1	221,00	2
1980	----	-	343,00	2
1981	343,00	1	343,00	2
1982	343,00	1	407,00	2
1983	379,00	1	379,00	1
1984	407,00	1	407,00	1
1985	407,00	1	606,00	2
1986	456,00	1	557,00	1
1987	533,00	1	1.064,00	2
1988	533,00	1	1.064,00	2
1989	582,00	1	610,00	1
1990	659,00	1	798,00	1
1991	520,00	1	610,00	2
1991	(Addenda)	1	438,00	1
1992	610,00	1	659,00	1
1993	610,00	1	606,00	1
1994	613,00	1	1.183,00	2
1995	673,00	1	750,00	1
1996	800,00	1	880,00	2
1997	920,00	2	----	-